



MUNICIPALIDAD
LA GRANJA
—CHILE—

MANUAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS



INDICE

- PSAT
- OMIL
- PROTECCIÓN CIVIL
- ASEO Y ORNATO
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIDECO
- DIDESO
- DIRECCIÓN DE OBRAS
- JURÍDICO
- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
- SECPLA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- TRÁNSITO

Estimados(as) Vecinos (as) de la Granja:

Durante los últimos dos años nos hemos visto enfrentados a una de las situaciones de emergencia más serias en la historia del mundo. Salir adelante como comunidad ha requerido del esfuerzo de todas y todos los vecinos, y también de la municipalidad. Un rol que hemos asumido con seriedad y responsabilidad, pensando en el bienestar y salud de los granjinos.

Nuestra prioridad como institución municipal es la vida de cada uno de los habitantes de la comuna, y por ello es esencial la entrega de servicios y prestaciones para que la vida de las familias pueda seguir sosteniéndose.

Durante el último tiempo hemos realizado un esfuerzo informativo para dar a conocer cuáles son las prestaciones de servicios que entrega el municipio a cada vecino y vecina, porque mientras más informada se encuentre la comunidad, existirá más participación e interés en el desarrollo, económico social y cultural de nuestra comuna.

Para que puedan acceder de manera sencilla a esta información, se ha desarrollado éste Manual de Prestaciones de Servicios. Son alrededor de 209 prestaciones de servicios con sus respectivos objetivos, requisitos, beneficiarios, costos, plazos, lugares y horarios de atención, teléfono, etc. Esto se hace más necesario todavía considerando las circunstancias sanitarias que aún nos afectan.

Claudio Arriagada Macaya
ALCALDE DE LA GRANJA



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Psat

Programa de Asistencia Técnica, Jurídica y Social en Programas de Vivienda Minvu

MEJORAMIENTO INTERIOR DE VIVIENDAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de viviendas, interrumpiendo su deterioro y permitiendo una renovación de los hogares pertenecientes al Polígono de Intervención del Programa de Recuperación de Barrios, definido y concursado por Secpla.

REQUISITOS:

- Edad mínima de 18 años.
- Cédula de identidad vigente.
- Registro Social de Hogares con puntaje que no exceda el 60% de menores ingresos.
- Cuenta de Ahorro para la vivienda a nombre de postulante/cónyuge/conviviente civil con 3 UF.
- Propietario/a o asignatario /a de vivienda a intervenir.
- No poseer más de una propiedad.
- No haber sido beneficiado (postulante/cónyuge/conviviente civil) con un subsidio para el mismo tipo de obra.
- Postulación colectiva a través de grupo organizado con personalidad jurídica vigente.
- Vivienda social o económica (hasta 650 UF) o, construidas por SERVIU (o antecesores).
- Vivienda a intervenir regularizada ante Dirección de Obras Municipal.

DIRIGIDO A :

Personas y/o familias pertenecientes a la comuna de La Granja, interesadas en mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de su vivienda, que cumplen con los requisitos definidos.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Organización de la demanda y recepción de documentación de grupos interesados, durante todo el año.
- Procesos de postulación dependen de los llamados a concurso establecidos por el Ministerio de Vivienda.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 08:30 a 14:00.

Número de contacto: 2-25503829 / 2-25503831

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (PSAT)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Programa de Asistencia Técnica, Jurídica y Social en Programas de Vivienda Minvu

MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de bienes comunes edificados y terrenos de la copropiedad, en Condominios de Vivienda Social, interrumpiendo el deterioro y obsolescencia de los Conjuntos Habitacionales de la comuna de La Granja.

REQUISITOS:

- Acreditar condición de Copropiedad Objeto de Intervención (Certificación otorgada por SEREMI de Vivienda.
- Reglamento de Copropiedad inscrito en Conservador de Bienes Raíces.
- Comité de Administración vigente.
- RUT de la comunidad de copropietarios otorgado por SII.
- Ahorro equivalente al total de copropietarios de copropietarios. (1 UF/3 UF dependiendo de proceso de postulación).

DIRIGIDO A :

Condominios de Vivienda Social que presenten deterioro físico y posean una antigüedad superior a 5 años.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Organización de demanda y procesos de postulación dependen de los llamados a concurso establecidos por el Ministerio de Vivienda.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 08:30 a 14:00.

Número de contacto: 2-25503829 / 2-25503831

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (PSAT)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Programa de Asistencia Técnica, Jurídica y Social en Programas de Vivienda Minvu

EFICIENCIA ENERGÉTICA: INSTALACIÓN COLECTOR SOLAR

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar las viviendas incorporando el uso de energías renovables a través de la instalación de sistemas solares térmicos que permiten el calentamiento del agua de consumo doméstico en los hogares de la comuna de La Granja.

REQUISITOS:

- Edad mínima de 18 años.
- Cédula de Identidad vigente.
- Registro Social de Hogares con puntaje que no exceda el 60% de menores ingresos.
- Cuenta de Ahorro para la Vivienda a nombre de postulante/cónyuge/conviviente civil con 3 UF.
- Propietario/a o asignatario/a de vivienda a intervenir.
- No poseer más de una propiedad.
- No haber sido beneficiado (postulante/cónyuge/conviviente civil) con un subsidio para el mismo tipo de obra.
- Postulación colectiva a través de grupo organizado con personalidad jurídica vigente.
- Vivienda Social o Económica (hasta 650 UF) o, construidas por SERVIU (o antecesores).
- Vivienda sólida en primer y segundo piso.
- Vivienda regularizada ante Dirección de Obras Municipal.
- Viviendas con techo de zinc alum.
- Distancia entre colector y calefont no debe superar los 20 metros.

DIRIGIDO A :

Personas y/o familias pertenecientes a la comuna de La Granja, interesadas en mejorar sus viviendas mediante el uso de energías renovables, que cumplan con los requisitos definidos.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Organización de la demanda y recepción de documentación de grupos interesados, durante todo el año.
- Procesos de postulación dependen de los llamados a concurso establecidos por el Ministerio de Vivienda.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 08:30 a 14:00.

Número de contacto: 2-25503829 / 2-25503831

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (PSAT)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Programa de Asistencia Técnica, Jurídica y Social en Programas de Vivienda Minvu

MEJORAMIENTO INTERIOR DE VIVIENDAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de viviendas, interrumpiendo su deterioro y permitiendo una renovación de los hogares pertenecientes a la comuna de La Granja.

REQUISITOS:

- Edad mínima de 18 años.
- Cédula de identidad vigente.
- Cuenta de Ahorro para la Vivienda a nombre de postulante/cónyuge/conviviente civil con 3 UF o 1 UF en caso de ser Adulto Mayor (desde 60 años).
- Propietario/a, asignatario/a, heredero/a, arrendatario/a de vivienda a intervenir.
- Herederos/as, con trámite de Posesión Efectiva iniciado ante Registro Civil.
- Pertenecer al Polígono de Intervención del Programa de Recuperación de Barrios.
- Postulación colectiva a través de grupo organizado con personalidad jurídica vigente.
- Vivienda Social o Económica (hasta 650 UF) o, construidas por SERVIU (o antecesores).
- Vivienda regularizada ante Dirección de Obras Municipal.

DIRIGIDO A :

Personas y/o familias pertenecientes al polígono de intervención del Programa de Recuperación de Barrios, interesadas en mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de su vivienda, que cumplan con los requisitos definidos.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Organización de demanda y procesos de postulación dependen de los llamados a concurso establecidos por el Ministerio de Vivienda.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 08:30 a 14:00.

Número de contacto: 2-25503829 / 2-25503831

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (PSAT)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Programa de Asistencia Técnica, Jurídica y Social en Programas de Vivienda Minvu

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Construir una vivienda nueva en un sitio de propiedad del postulante/cónyuge/conviviente civil para familias que no poseen vivienda o que se encuentra en condición de inhabilitación en la comuna de La Granja.

REQUISITOS:

- Edad mínima de 18 años.
- Cédula de Identidad vigente.
- Registro Social de Hogares con puntaje que no exceda el 40% de menores ingresos.
- Cuenta de Ahorro para la vivienda a nombre de postulante/cónyuge/conviviente civil con 10 UF.
- Acreditar disponibilidad de terreno a nombre del postulante/cónyuge/conviviente civil.
- No poseer más de una propiedad.
- No haber sido beneficiado (postulante/cónyuge/conviviente civil) con un subsidio de construcción de vivienda, salvo que ésta haya sido declarada INHABITABLE por la Dirección de Obras Municipal.
- Contar con factibilidad de luz, agua potable y alcantarillado.
- Estar dispuesto a demoler todo tipo de construcción existente en el terreno.

DIRIGIDO A :

Personas y/o familias pertenecientes a la comuna de La Granja, que no poseen vivienda y que cuentan con un terreno de propiedad exclusiva o cuya vivienda ha sido declarada inhabitable y que requieren de la construcción de una nueva vivienda.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Organización de la demanda y recepción de documentación de grupos interesados, durante todo el año.
- Procesos de postulación dependen de los llamados a concurso establecidos por el Ministerio de Vivienda.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 08:30 a 14:00.

Número de contacto: 2-25503829 / 2-25503831

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (PSAT)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Programa Habitabilidad / Mideso (Ministerio de Desarrollo Social) Fosis (Fondo de Solidaridad e Inversión Social)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza beneficiarias de los Subsistemas 'Seguridades y Oportunidades' y 'Chile Solidario' de la comuna de La Granja, a partir de soluciones orientadas a la vivienda, infraestructura, equipamiento doméstico, mejoramiento de las condiciones del entorno, asesoría en hábitos de uso y cuidados de la vivienda.

REQUISITOS:

- Ser parte de la Red de Atención del Programa Vínculos, Programa Familia, y Programa Abriendo Caminos.

DIRIGIDO A :

Familias y/o personas pertenecientes a los subsistemas 'Chile Solidario' y 'Seguridades y Oportunidades' priorizadas comunalmente y seleccionadas por Fosis. A este programa NO se postula.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Implementación anual de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Social y Fosis.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00/ 15:00 a 18:00

Viernes de 08:30 a 14:00.

Número de contacto: 2-25503829 / 2-25503831

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (PSAT)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

INSCRIPCIÓN DE USUARIOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Inscribir a los usuarios y usuarias que acuden a OMIL, para poder recibir los servicios de las diferentes áreas: Gestión laboral, Capacitación, Inclusión laboral, Emprendimiento y Microempresa.

REQUISITOS:

- Persona mayor de 18 años, cédula de identidad vigente, documento que acredite domicilio (certificado de residencia, o Registro Social de Hogares o cuenta a su nombre).
- Debe aportar datos de identificación, ocupación y motivo de atención.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, residentes en la comuna de La Granja que se encuentren cesantes, quieran emprender o mejorar su negocio.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La inscripción se realiza el mismo día de presentación, en OMIL.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

APOYO A POSTULACIONES DE PROYECTOS FOSIS INDIVIDUAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Orientar y apoyar la postulación a las personas interesadas en los diversos programas de Fosis Individual.

(Yo Trabajo Jóvenes, Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo Básico, Yo Emprendo Regular, Yo Emprendo Avanzado).

REQUISITOS:

- Cumplir con los requisitos establecidos por FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social): 40% en el Registro Social de Hogares, cédula de identidad vigente, tener un emprendimiento activo. (no puede postular el rubro de comercio- exceptuando los rubros de Bazar, Almacén y Paquetería).

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años de edad que se encuentran con un emprendimiento en funcionamiento, pertenecientes a la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- 1^{er} semestre de cada año, en las fechas determinadas por Fosis. (Generalmente entre febrero y marzo).

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Administración Municipal, Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

INSCRIPCIÓN EN BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Inscribir a los usuarios y usuarias en la plataforma virtual para la Oferta y Demanda de empleo, BNE (Bolsa Nacional de Empleo).

REQUISITOS:

- Persona mayor de 18 años.
- Cédula de identidad vigente o pasaporte en caso de extranjeros.
- Documento que acredite domicilio (certificado de residencia, o Registro Social de Hogares o cuenta a su nombre).
- Debe contar con número de teléfono celular y correo electrónico, en lo posible..

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, residentes en la comuna de La Granja o de la región metropolitana.

COSTOS:

Sin costo.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

INSCRIPCIÓN BASE NACIONAL DE EMPLEOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Aplicar ficha DE ANEXO 1 a los usuarios y usuarias que acuden a OMIL, (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) de manera de determinar su perfil laboral, y la detección de brechas para su empleabilidad, y así poder realizar una adecuada derivación a orientación laboral, derivación a los puestos de trabajo y/o al área de emprendimiento.

REQUISITOS:

- Persona mayor de 18 años, con cédula de identidad vigente o pasaporte en caso de extranjeros, deben estar inscritos en la OMIL. (Oficina Municipal de intermediación Laboral).

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, residentes en la comuna de La Granja o de otra comuna, que se encuentren cesantes o quieran iniciar un negocio.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Ficha de anexo 1 se aplica el mismo día de la inscripción.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

DERIVACIÓN EXTRA OMIL (OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Derivar a los usuarios a otros departamentos municipales o servicios públicos, como también a distintas herramientas de empleabilidad como: nivelación de estudios, cursos de capacitación, micro emprendimiento, entre otros.

REQUISITOS:

- Personas mayores de 18 años, residentes en la comuna de La Granja o de otras comunas, inscritos en la Omil (Oficina Municipal de Intermediación Laboral).

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, que requieren derivación a otro servicio municipal o servicio público.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La derivación se realiza en el momento de la atención.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Certificar que el usuario se encuentra inscrito en Bolsa Nacional de Empleo, (BNE) ya sea para postular a algunos cursos cuando son beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, o para trámites que el usuario requiera.

REQUISITOS:

- Persona mayor de 18 años, Carnet de Identidad vigente, residente en la comuna de La Granja.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, que se encuentran inscritas en Bolsa Nacional de Empleo, y necesita el certificado para diferentes trámites.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- El certificado se emite cuando el usuario lo solicita.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

ENTREVISTA PERSONALIZADA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar entrevista a usuarios por parte de Orientadora Laboral de OMIL, con la finalidad de detectar competencias y brechas para la empleabilidad. Asimismo se orienta en la mejor alternativa para la búsqueda de empleo, utilización de la plataforma de Bolsa Nacional de Empleo, postulación online, etc.

REQUISITOS:

- Personas mayores de 18 años, que sean derivados internamente, que requieran mayores herramientas para la búsqueda laboral y cómo enfrentar el proceso de reclutamiento y selección de las empresas.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, que se encuentren cesantes, con brechas para la empleabilidad, detectadas en atención inicial.

COSTOS:

Sin costo.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

CONFECCIÓN DE CURRICULUM

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Confeccionar curriculum a usuarios que no cuentan con ello, de manera de favorecer la búsqueda de empleo.

REQUISITOS:

- Persona mayor de 18 años, que requiere un curriculum vitae, residente en la comuna de La Granja y que se encuentre cesante.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, con necesidad de contar con curriculum vitae para las postulaciones a empleo.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- El curriculum se realiza a petición del usuario, previa confirmación de horario disponible de orientadora laboral.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlogranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

TALLER DE APRESTO LABORAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Informar a los usuarios en modalidad de taller sobre los procesos de búsqueda de empleo, reclutamientos y selección, seguridad social, entrevistas laborales, entre otros temas, para favorecer una mejor posibilidad de inserción laboral.

REQUISITOS:

- Personas mayores de 18 años, con carnet de identidad vigente o pasaporte para personas extranjeras, que se encuentren cesantes. Trámite se realiza de manera presencial.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, con necesidad de mejorar sus habilidades para la búsqueda de empleo. También se realiza a grupos específicos de la población como Programa Familia, Mujeres Jefas de Hogar, entre otros.

COSTOS:

Sin costo.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

DERIVACIÓN A TRABAJO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Derivar a los usuarios a entrevistas de trabajo en distintas empresas de la Región Metropolitana, de acuerdo a perfil solicitado por empresa.

REQUISITOS:

- Personas mayores de 18 años, que se encuentren cesantes o busquen nuevo empleo. Se realiza de manera presencial. El usuario debe concurrir con su cédula de identidad vigente. Debe contar con número de teléfono celular y correo electrónico, en lo posible.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, que se encuentran cesantes o desean un nuevo empleo.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La derivación a trabajo se realiza el mismo día de presentación en OMIL, (Oficina Municipal de Intermediación Laboral).

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Administración Municipal, Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

RECLUTAMIENTO MASIVO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Empresas de la Región Metropolitana, que cuentan con oferta laboral y que realizan entrevistas masivas a usuarios cesantes, en dependencias de OMIL, (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) de manera de acercar la empresa a los usuarios y evitar un gasto de los usuarios, dada su condición de cesantía y vulnerabilidad económica.

REQUISITOS:

- Personas mayores de 18 años, residentes en la comuna de La Granja, que se encuentren cesantes. Se realiza de manera presencial, el usuario debe concurrir con su cédula de identidad vigente y la documentación para búsqueda de empleo solicitada por empresa. Debe contar con número de teléfono para poder ser contactado.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, que se encuentran en búsqueda de empleo.

COSTOS:

Sin costo.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

PUBLICACIÓN DE OFERTA LABORAL EN BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar publicación de oferta laboral en Bolsa Nacional de Empleo, para que las personas puedan postular de manera online a las diversas ofertas de empleo.

REQUISITOS:

- Ofertas de empleo recepcionadas por OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral) a través visita a empresa, contacto telefónico o vía correo electrónico.

DIRIGIDO A:

Empresas de la Región Metropolitana que cuenten con oferta laboral.

COSTOS:

Sin costo.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

ELABORACIÓN DE PERFIL FUNCIONAL (PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Elaborar perfil funcional del usuario con situación de discapacidad, para determinar a qué vacante laboral o curso puede postular.

REQUISITOS:

- Persona mayor de 18 años, que presenta alguna discapacidad. Con cédula de identidad vigente.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años, que presentan alguna discapacidad.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- El perfil funcional se realiza en forma presencial, en horario agendado con terapeuta ocupacional.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO (PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar análisis de puesto de trabajo en empresas, de manera de determinar los ajustes necesarios a realizar, que permitan incorporar a personas con discapacidad

REQUISITOS:

- Empresas que tengan disponibilidad para la contratación de personas con discapacidad o deban cumplir con Ley 21.015 sobre Inclusión Laboral.

DIRIGIDO A:

Empresas de la Región Metropolitana con vacantes inclusivas.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La visita se coordina de acuerdo a horario agendado con Terapeuta Ocupacional.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

APOYO A POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES DE SERCOTEC

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Orientar a las personas que consultan por postulaciones a los Fondos Concursables de SERCOTEC. El Servicio de Cooperación Técnica es una institución del Estado, cuya misión es promover el desarrollo de las micro y pequeñas empresas y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios. (Capital Semilla, Capital Abeja, Crece).

REQUISITOS:

- Tener una idea de negocio o un negocio en funcionamiento, con y sin iniciación de actividades.
- Cada emprendedor y/o empresa debe contar con un aporte que varía entre el 10% y 20% para su negocio, dependiendo del programa.

DIRIGIDO A :

Según descripción de cada fondo.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Charla informativa, sobre las postulaciones en mes de ABRIL y ejecución el segundo semestre de cada año, en las fechas determinadas por SERCOTEC.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

ASESORIA A PEQUEÑOS EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS, SÁTELITE LA GRANJA.

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Asesorar de manera integral y especializada a pequeñas empresas y emprendedores de la Comuna.

REQUISITOS:

- Tener una idea de negocio o un negocio en funcionamiento, con y sin iniciación de actividades.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años de edad, Cédula de identidad vigente, que se encuentran con la idea o un emprendimiento en funcionamiento, pertenecientes a la comuna de La Granja.

COSTOS:

Servicio gratuito. Convenio con Sercotec (Servicio de Cooperación Técnica) y FUNDES (es una organización internacional que promueve el desarrollo competitivo de la MIPYME en América Latina a través del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.)

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Atención semanal los días jueves.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

APOYO A POSTULACIONES PROYECTOS FOSIS GRUPALES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Orientar y apoyar la Postulación a los grupos u organizaciones sociales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que trabajen unidas en emprendimiento. Además cuenta con asesoría durante toda la ejecución del proyecto por parte del área de Fomento Productivo.

REQUISITOS:

- Cumplir con los requisitos establecidos por FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social): debe tener 40% en el Registro Social de Hogares, con carnet de identidad vigente, mínimo cinco personas que conformen el grupo.
- Pertenecer al mismo rubro o ser asociadas con rubro similar.

DIRIGIDO A :

Personas mayores de 18 años de edad que se encuentran con un emprendimiento en funcionamiento y que trabajen en grupo, pertenecientes a la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Postulaciones, en las fechas determinadas por Fosis.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

APOYO A POSTULACIONES A FOSIS PROYECTOS AUTOGESTIONADOS ÁREA DE ACCIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Orientar y apoyar las Postulaciones a organizaciones sociales con personalidad jurídica vigente, que estén interesadas en proyectos comunitarios en beneficio de los vecinos de la comuna. Además cuenta con Asesoría durante toda la ejecución el proyecto por parte del área de Fomento Productivo.

REQUISITOS:

- Cumplir con los requisitos establecidos por Fosis (Fondo de Solidaridad e Inversión Social): Cédula de identidad vigente. Tener personalidad jurídica vigente, mínimo 10 participantes.

DIRIGIDO A :

Organizaciones Sociales de la comuna, con personalidad jurídica vigente.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Postulaciones, en las fechas determinadas por Fosis.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

Correo electrónico: omil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Protección civil

AYUDA SOCIAL EN CASO DE SINIESTRO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Atender los incendios que ocurran en los domicilios particulares y que afecten casa habitación de las o los vecinos de la comuna de La Granja.

REQUISITOS:

- Se recibe información de un incendio en casa habitación de la comuna, a través, y equipo de emergencia se dirige al domicilio. En el lugar se entrevista con el jefe o jefa de hogar, o en su defecto con algún miembro del grupo familiar, mayor de edad que pueda entregar datos de la conformación del grupo familiar y que se encuentre en condiciones emocionales para la entrega de estos datos, así también se evalúan a las casas aledañas que pudieran haberse afectadas por este siniestro.
- Se realiza una evaluación previa, primeramente llenando ficha social del departamento, donde se establece, nombre, cedula de identidad, parentesco, edad y ocupación de cada miembro del grupo familiar; tenencia de la vivienda; material de la vivienda; y si contaba con los servicios básicos. Se ingresa al domicilio con un adulto del grupo familiar, se recopilan datos de cómo se distribuía la vivienda y el daño sufrido; se toma registro fotográfico. Se coordina entrega de materiales de primera necesidad (como camas, frazadas, enseres, siempre y cuando estos fueron dañados durante el siniestro), esta entrega se realiza el mismo minuto que ocurrió el siniestro. Se coordina el retiro de escombros desde el domicilio, a través, de camión y mini cargador contratados por esta sub-dirección los días que este lo requiera. Y finalmente se realiza la evaluación final, que consta de la cubicación de los materiales de construcción que podrían ser entregados a las familias afectadas. Finalmente se efectúa la entrega de los materiales de construcción, o de viviendas de emergencias, todo de acuerdo a evaluación final, y las dimensiones corresponderán al número del grupo familiar.

DIRIGIDO A :

Todos los habitantes de la comuna, sea una persona o grupo familiar. Propietarios o allegados de las viviendas.

COSTOS:

Sin costos para los afectados por este siniestro.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Todo dependerá como se den los tiempos, del retiro de los escombros de los afectados y que sean colocados fueran del domicilio, para el retiro de estos. Y los plazos de entrega de los materiales de construcción, son según coordinación con cada persona o grupo familiar afectado.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

24 horas, todos los días del año. En domicilios afectados.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503810

DIRECCIÓN RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OFICINA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Atención de público, audiencias, derivaciones

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Atender a personas u organizaciones que acuden a la municipalidad solicitando audiencias para ser escuchas sobre sus problemas, necesidades, reclamos o agradecimientos a la gestión alcaldía y municipal.

REQUISITOS:

- Atención espontánea, sin requisitos en horarios de oficina.

DIRIGIDO A :

A toda la comunidad de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Atención por orden de llegada, se procura atender en un plazo máximo de 30 minutos.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja. Oficina Gabinete.

Horario de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 14:00 hrs./15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503845

Correo electrónico: gabinete@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

GABINETE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Recepción, análisis, derivación y respuesta a correspondencia que llega a Gabinete por Oficina de Partes

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Dar respuesta a correspondencia de la comunidad o instituciones de la comuna, generando derivaciones que permitan la solución de problemas, orientación o mejor servicio a la comunidad.

REQUISITOS:

El único requisito a la comunidad es ingresar a Oficina de Partes una correspondencia escrita, señalando la solicitud, reclamo u orientación que requiere.

DIRIGIDO A :

A toda la comunidad de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Variable según producto específico.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja. Oficina Gabinete

Horario de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 14:00 hrs./15:00 a 18:00 hrs.
Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503845

Correo electrónico: gabinete@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

GABINETE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

SERVICIO DE RECICLAJE Y SEPARACIÓN EN ORIGEN DENTRO DEL HOGAR

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Reciclar y/o reducir los residuos generados por la familia para generar instancias de reutilización.

Residuos recibidos: cartón, botellas plásticas pet , tetra pak, botellas plásticas pead, papel blanco, latas de aluminio, papel de revista, metales (chatarra, fierro, otros), papel de diario, residuos electrónicos.

REQUISITOS:

Tener su domicilio en los sectores del programa de reciclaje puerta a puerta o disponer los residuos reciclables en alguno de los lugares para recepcionar estos productos como; puntos verdes, puntos limpios o centro de acopio o ser un gran productor de residuos reciclables o juntar gran volumen de residuos reciclables en el domicilio particular. La solicitud se realiza a través de correo electrónico, llamado telefónico o personalmente, debe dejar nombre del solicitante, dirección dentro de la comuna y teléfono de contacto.

DIRIGIDO A :

Vecinos beneficiados con el programa de reciclaje puerta a puerta; vecinos que dispongan sus residuos reciclables en algún punto verde, punto limpio o centro de acopio al interior de la comuna; vecinos o empresas que generen gran volumen de residuos reciclables.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Dentro de los 5 primeros días hábiles desde efectuada la solicitud (se coordina con el usuario el día en que se realizará el retiro).

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centro de Acopio de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 2221 9621

Correo electrónico: centrodereciclaje@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

CENTRO DE ACOPIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

ELABORACIÓN DE COMPOST Y HUMUS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Utilizar la materia orgánica vegetal recuperada de las ferias libre y así producir compost. Entregar el compost producido para realizar proyectos de horticultura urbana o recuperar áreas verdes. Entregar el humus producido para realizar proyectos de horticultura urbana o recuperar áreas verdes.

REQUISITOS:

Presentar la necesidad de realizar algún proyecto de horticultura o recuperación de áreas verdes, la solicitud es a través de correo electrónico, llamado telefónico y/o personalmente.

Nombre del solicitante.

Dirección dentro de la comuna.

Teléfono de contacto.

DIRIGIDO A :

Usuarios de consultorios, colegios, jardines infantiles, junta de vecinos, organizaciones sociales y dependencias municipales.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Se coordina la entrega o retiro del material personalmente, según disponibilidad de compost producido.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centro de Acopio de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 2221 9621

Correo electrónico: centrodereciclaje@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

CENTRO DE ACOPIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

VISITAS GUIADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL AL CENTRO DE ACOPIO Y HUERTO ECOLÓGICO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar educación ambiental orientada a promover la reducción, la reutilización y el reciclaje; conocer el proceso de reciclaje y sus beneficios ambientales; aprender sobre compostaje, vermicompostaje y horticultura ecológica.

REQUISITOS:

La solicitud es a través de correo electrónico, llamado telefónico y/o personalmente.

Nombre del solicitante.

RUT

Dirección dentro de la comuna.

Teléfono de contacto.

Correo electrónico

DIRIGIDO A :

Grupos de usuarios de consultorios, colegios, jardines infantiles, junta de vecinos y organizaciones sociales.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Se coordina la fecha de visita según disponibilidad de fecha y hora.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centro de Acopio de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 2221 9621

Correo electrónico: centrodereciclaje@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

CENTRO DE ACOPIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar talleres de educación ambiental orientados a promover la reducción, la reutilización y el reciclaje; o talleres de temáticas ambientales generales.

REQUISITOS:

- Disponer de un espacio para realizar el taller según la cantidad de participantes.
- La solicitud es a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente, indicando nombre del solicitante, RUT, dirección dentro de la comuna, teléfono de contacto y correo electrónico.

DIRIGIDO A :

Grupos de usuarios de consultorios, colegios, jardines infantiles, junta de vecinos y organizaciones sociales.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Se coordina la fecha de visita según disponibilidad de fecha y hora.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centro de Acopio de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 2221 9621

Correo electrónico: centrodereciclaje@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

CENTRO DE ACOPIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

MUESTRA DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, ELABORADOS POR EL CENTRO DE RECICLAJE

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Presentar a la comunidad proyectos ambientales en los que se aplique la reutilización de residuos y/o que faciliten su recuperación potenciando la reducción y que puedan ser replicados por la comunidad.

REQUISITOS:

- Visitar el centro de acopio para conocer los proyectos.

DIRIGIDO A :

A los vecinos o grupos de usuarios de consultorios, colegios, jardines infantiles, junta de vecinos y organizaciones sociales.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Los proyectos se realizan y se mantienen en el centro de acopio, por lo que hay que visitar el lugar para conocerlos.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centro de Acopio de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 2221 9621

Correo electrónico: centrodereciclaje@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

CENTRO DE ACOPIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

SERVICIO DE CHIPEADO DE RAMAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Disminuir la cantidad de desechos destinados a relleno sanitario
Transformación de las ramas y troncos en materia orgánica que pueda ser utilizado como abono para la tierra.

REQUISITOS:

- Presentar la necesidad de realizar algún proyecto de horticultura o recuperación de áreas verdes.

DIRIGIDO A :

A los vecinos que viven en la comuna de La Granja o grupos de usuarios de consultorios, colegios, jardines infantiles, junta de vecinos y organizaciones sociales.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Dependiendo de la cantidad.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centro de Acopio de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.
Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 2221 9621

Correo electrónico: centrodereciclaje@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

CENTRO DE ACOPIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO (PODA).

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Efectuar el mantenimiento de los árboles presentes en la vía pública, realizando la poda de ramas y extracción de árboles en mal estado.

REQUISITOS:

- Tener residencia en la comuna de La Granja, la solicitud se efectúa a través de correo electrónico, llamado telefónico y/o personalmente, dejando como datos importantes: Nombre del solicitante, dirección dentro de la comuna, teléfono de contacto.

DIRIGIDO A :

Todos los vecinos de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Dentro de los 5 primeros días hábiles se efectúa la visita al domicilio para realizar una evaluación ante la solicitud ingresada y se programa para dar respuesta al requerimiento en un plazo entre 10 a 30 días.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Dirección: Av. Américo Vespucio # 002

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 28627481

Correo electrónico: aseoyornato@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

SERVICIO DE MANTENCIÓN Y BARRIDO DE CALLES Y VEREDAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mantener la limpieza de la comuna, mediante el barrido de las distintas calles, veredas y paseos peatonales, con personal destinado a esta labor equipados con los elementos necesarios.

Mantenimiento de la comuna en condiciones aptas para el buen vivir

Apoyo municipal hacia la labor que deben realizar los vecinos y vecinas de la comuna, con el propósito de mantener aseados los espacios públicos.

REQUISITOS:

- No tiene requisitos, ya que el barrido es por las calles principales de la comuna.

DIRIGIDO A :

Vecinos y vecinas de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- El servicio se desarrolla de forma diaria.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Dirección: Av. Américo Vespucio # 002

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 28627481

Correo electrónico: aseoyornato@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar la calidad de vida de los vecinos y el medio ambiente a través de la fiscalización permanente de la normativa ambiental local y otras normativas que nos otorguen facultades para la fiscalización.

REQUISITOS:

- A través de la Oficina de Partes de la Municipalidad
- Mayor de 18 años
- Nombre
- Correo electrónico
- Rut
- Dirección
- Teléfono

DIRIGIDO A :

Vecinos y vecinas de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- 20 días hábiles, desde recibida la denuncia.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Denuncias escritas en Oficina de Partes

Dirección de Aseo y Ornato

Dirección: Av. Américo Vespucio # 002

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503738 - 225503895

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES “RUTA ECOLÓGICA”

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Concientizar acerca del cuidado del Medio Ambiente.

REQUISITOS:

- A través de la Oficina de Partes, correo electrónico, llamado telefónico

DIRIGIDO A :

Vecinos y vecinas de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- 10 días hábiles.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Departamento de Medio Ambiente.

Dirección: Av. Américo Vespucio # 002

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503738 - 225503895

Correo electrónico: aseoyornato@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

RETIRO DE ESCOMBROS, RAMAS, MADERAS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL DE DESECHO, PARA SER ENVIADO A RECICLAJE O DISPOSICIÓN FINAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Facilitar a la comunidad la disposición de residuos de distinto tipo, principalmente de construcción, para que no sean ubicados en la vía pública, o vayan a ser puestos en rellenos no autorizados.

Mantener los espacios públicos, calles, veredas, sitios eriazos o cualquier otro lugar, libre de escombros y basuras de distintos tipo.

REQUISITOS:

- Tener residencia en la comuna de La Granja, la solicitud se efectúa a través de correo electrónico, llamado telefónico y/o personalmente, dejando como datos importantes: Nombre del solicitante, dirección dentro de la comuna, teléfono de contacto, correo electrónico.

DIRIGIDO A :

Toda la comunidad de La Comuna de La Granja.

COSTOS:

Cualquier tipo de material inerte, sea de construcción o no:

0,15 U.T.M., por metro cúbico.

Ramas y maderas:

0,10 U.T.M. por metro cúbico

Todo lo anterior según lo dispone la ordenanza de Aseo y Ornato de la comuna.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- 10 Días corridos desde la fecha de la solicitud, previa evaluación y cubicación de los volúmenes de retiro solicitados.
- Se efectúa la evaluación por parte del inspector municipal de aseo y se notifica al solicitante el volumen y monto a pagar
- Se confirma el retiro y se ingresan los datos respectivos para su posterior cancelación.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Denuncias escritas en Oficina de Partes

Oficina de partes

Dirección: Av. Américo Vespucio # 002

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs /15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503738 - 225503895

Correo electrónico: aseoyornato@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Sensibilizar y educar, acerca del cuidado del medio ambiente a la comunidad de La Granja.

REQUISITOS:

A través de la Oficina de Partes:

Mayores de 18 años a través de correo electrónico indicando:

Nombre completo

Correo electrónico

Rut

Dirección

Teléfono

DIRIGIDO A :

Vecinos, dirigente y estudiantes de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Aproximadamente 10 días hábiles, va a depender de las demandas.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección de Aseo y Medio Ambiente.

Dirección: Av. Américo Vespucio # 002

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503738 - 225503895

Correo electrónico: aseoyornato@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Elaborar proyectos de necesidad con las organizaciones sociales para mejorar la calidad de vida de los vecinos y mejorar el medio ambiente, potenciando la vinculación de la comunidad en temas medioambientales.

REQUISITOS:

Organizaciones sociales, vía correo electrónico, telefónico y presencial (oficina de partes).

Indicar:

Nombre completo

Correo electrónico

Rut

Dirección

Teléfono

DIRIGIDO A :

Vecinos, dirigente y estudiantes de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Va a depender de la fechas de cada proyecto.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección de Aseo y Medio Ambiente.

Dirección: Av. Américo Vespucio # 002

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503738 - 225503895

Correo electrónico: aseoyornato@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Aseo y ornato

ARRIENDO ESPACIO FÍSICO PARA INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL. (KIOSKO)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Controlar el acceso facilitando el orden de los espacios físicos del Parque Brasil sector Punta Arenas.

REQUISITOS:

- Solicitud mediante carta a municipalidad de La Granja para autorización.
- Cumplimiento de normativa sanitaria vigente.

DIRIGIDO A:

Público en general residente en la comuna de La Granja

COSTOS:

\$31.000 Mensual, por terreno de 18 mts². Indicar de acuerdo a ordenanza municipal

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

- Según disponibilidad de espacio al interior del recinto.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Administración Parque Brasil

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs / 15:00 hrs. A 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 222211238

Correo electrónico: parquebrasil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

ADMINISTRACIÓN PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

Aseo y ornato

ARRIENDO CANCHAS DE FÚTBOL SECTOR PUNTA ARENAS.

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Facilitar la actividad deportiva de la comunidad en general.

REQUISITOS:

- Solicitud de uso a través de los siguientes medios:

Presencial en av. Punta Arenas # 6711, interior Parque Brasil.

Vía telefónica al 222211238 administración Parque Brasil.

Vía e-mail a parquebrasil@mlagranja.cl

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o jurídicas de la comuna de La Granja principalmente o de comunas aledañas.

COSTOS:

Lunes a viernes \$ 18.000 Impuesto incluido, por hora de uso.

Sábados, domingos y festivos \$ 20.000 Impto. Incluido por hora de uso.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

- Según programación de la Administración del Parque Brasil.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección de aseo, ornato y medio ambiente.

Administración Parque Brasil.

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque Brasil.

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs / 15:00 hrs. A 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2222945849

Correo electrónico: parquebrasil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

ADMINISTRACIÓN PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

Aseo y ornato

ARRIENDO CANCHAS DE TENIS SECTOR PUNTA ARENAS.

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Facilitar la actividad deportiva de la comunidad en general.

REQUISITOS:

- Solicitud de uso de manera presencial por orden de llegada en av. Punta Arenas · 6711, interior Parque Brasil.
- Uso de zapatillas sin toperoles.

DIRIGIDO A :

Personas naturales y/o jurídicas de la comuna de La Granja principalmente o de comunas aledañas.

COSTOS:

Lunes a domingos \$ 4.000 Impuesto incluido, por hora de uso singles.

Lunes a domingos \$ 5.000 Impuesto incluido, por hora de uso dobles.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

- Según disponibilidad de canchas.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Administración Parque Brasil

Dirección de aseo, ornato y medio ambiente.

Dirección: avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs /15:00 hrs. A 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2222945849

Correo electrónico: parquebrasil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCION DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

ADMINISTRACIÓN PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

Aseo y ornato

ARRIENDO DE MULTICANCHAS – CANCHA PATINAJE ARTÍSTICO – CANCHA DE HOCKEY PATÍN.

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Facilitar la actividad deportiva de la comunidad de La Granja en general.

REQUISITOS:

- Solicitud de uso a través de los siguientes medios:
- Presencial en av. Punta Arenas · 6711, interior Parque Brasil.
- Vía telefónica al 222211238 Administración Parque Brasil.
- Vía e-mail a parquebrasil@mlagranja.cl

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o jurídicas de la comuna de La Granja principalmente o de comunas aledañas.

COSTOS: DEL SERVICIO:

Multicanchas

Lunes a domingos de 8:00 a 14:00 hrs. \$ 10.000

Lunes a domingos de 14:00 a 20:00 hrs. \$ 10.000

Cancha patinaje artistico

Lunes a domingos \$ 2.000 Por hr. De uso.

Cancha hockey patín

Lunes a domingos \$ 2.000 Por hr. De uso.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

- Según programación de la Administración del Parque Brasil.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Administración Parque Brasil

Dirección: Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs / 15:00 hrs. A 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 222211238

Correo electrónico: parquebrasil@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

ADMINISTRACIÓN PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

Aseo y ornato

SERVICIO ESTACIONAMIENTO INTERIOR PARQUE, SECTOR PUNTA ARENAS.

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Controlar el acceso y ordenamiento vehicular al interior del Parque Brasil en sector Punta Arenas.

Aparcar vehículos al interior del Parque Brasil

REQUISITOS:

- El servicio no tiene requisitos, solo se permite ingreso de vehículos hasta 10.000 Kg. De carga excepto vehículos de transporte de pasajeros.

DIRIGIDO A:

Usuarios del Parque Brasil sector Punta Arenas.

COSTOS:

\$ 1.000 Por vehículo, mientras desarrolle alguna actividad dentro del recinto.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

- Según disponibilidad del recinto.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Administración Parque Brasil

Dirección: avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs /15:00 hrs. A 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 222211238

Correo electrónico: parquebrasil@mlagranja.Cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

ADMINISTRACIÓN PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

Aseo y ornato

VISITAS GUIADAS Y NO GUIADAS A GRANJA EDUCATIVA.

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Entregar información educativa y datos relevantes de cada especie animal residente en La Granja educativa.

REQUISITOS:

- Solicitud de visita guiada a través de los siguientes medios:
- Presencial en av. Mañío · 6410, interior Parque Brasil.
- Vía telefónica al 222218284 oficina granja educativa.
- Vía e-mail a granjaeducativa@mlagranja.Cl

Con dos semanas de anticipación para programación y coordinación.

Debe indicar nombre de la organización, rut, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico.

DIRIGIDO A:

Público en general, especialmente a jardines infantiles y centros educacionales.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

-Según disponibilidad de granja educativa.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Administración Parque Brasil

Dirección: avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs / 15:00 hrs. A 18:00 hrs.

Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 222211238

Correo electrónico: parquebrasil@mlagranja.Cl

PÚBLICO GENERAL

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 / 15:00 a 17:00 hrs.

Viernes de 9:30 a 14:00 / 15:00 a 16:30 hrs.

Sábados, domingos y festivos de 9:30 a 17:30 hrs.

VISITA GUIADAS

Lunes a viernes de 11:00 a 14:00 / 15:00 a 16:30 hrs.

Sábados de 11:00 a 14:00 hrs.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

ADMINISTRACIÓN PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

Aseo y ornato

VISITAS GUIADAS Y NO GUIADAS A VIVERO MUNICIPAL.

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Entregar información de todas las plantas, de la familia ornamental, medicinal, cactácea y suculenta que se encuentran disponibles en el vivero municipal.

REQUISITOS:

- Solicitud de visita guiada a través de los siguientes medios:
- Presencial en av. Mañío · 6410, interior Parque Brasil.
- Vía telefónica al 222218284 oficina vivero municipal.
- Vía e-mail a viveros@mlagranja.cl

Con dos semanas de anticipación para programación y coordinación.

DIRIGIDO A:

Público en general, especialmente a centros educacionales y centros de adulto mayor.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA EJECUCION DEL SERVICIO:

- Según disponibilidad de vivero.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Administración Parque Brasil

Dirección: avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs / 15:00 hrs. A 18:00 hrs.
Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 222211238

Correo electrónico: parquebrasil@mlagranja.cl

PÚBLICO GENERAL

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 / 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 9:00 a 13:30 hrs.

VISITA GUIADAS

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 / 15:00 a 17:30 hrs.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

ADMINISTRACIÓN PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

Aseo y ornato

PROGRAMAS DE RECICLAJE

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Entregar a la comunidad medios para que puedan participar activamente cadena del reciclaje.

REQUISITOS:

- Que el domicilio se encuentre en los sectores del programa de reciclaje puerta a puerta; o disponer los residuos reciclables en alguno de los lugares para recepcionar estos productos como lo son puntos verdes, puntos limpios o centro de acopio; o ser un gran productor de residuos reciclables o juntar gran volumen de residuos reciclables en el domicilio particular.

La solicitud es a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente.

- Nombre del solicitante.
- Dirección dentro de la comuna.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico

DIRIGIDO A :

Vecinos beneficiados con el programa de reciclaje puerta a puerta; vecinos que dispongan sus residuos reciclables en algún punto verde, punto limpio o centro de acopio al interior de la comuna; vecinos o empresas que generen gran volumen de residuos reciclables.

COSTOS:

El servicio no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA PARA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Dentro de los 5 primeros días hábiles desde efectuada la solicitud (se coordina con el usuario el día en que se realizará el retiro).

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Centro de acopio de la dirección de aseo, ornato y medio ambiente.
Avenida Punta Arenas 6711, al interior del Parque República del Brasil.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. A 14:00 hrs / 15:00 hrs. A 18:00 hrs.
Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 2 2221 9621

Correo electrónico: centrodereciclaje@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE.

CENTRO DE ACOPIO PARQUE BRASIL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DAF

REPARACIONES MENORES Y OTRAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Facilitar mano de obra para reparaciones menores justificadas.

REQUISITOS:

- Para la realización de este servicio, el caso debe ser evaluado previamente por un Asistente Social municipal quien determinará la necesidad y vulnerabilidad.
- Debe ser solicitado a través de carta al Alcalde, indicando.
- El nombre del solicitante.
- Domicilio.
- El contacto telefónico del solicitante
- Motivo de la necesidad.
- Informe social (adjunto).
- Correo electrónico
- Número de teléfono.
- Los trabajos solicitados al Departamento de Servicios Generales, quedan supeditados a la factibilidad técnica y vulnerabilidad social, así como también a la disponibilidad de personal experto y a la autorización del Alcalde o Administrados Municipal.
- Para la realización de este servicio, el caso debe ser evaluado previamente por un Asistente Social municipal quien determinara la necesidad y vulnerabilidad.

DIRIGIDO A :

Personas naturales o jurídicas.

COSTOS:

La ejecución de este tipo de proyectos no tiene costo para el solicitante.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Los plazos serán establecidos según la factibilidad, dificultad u otro factor a considerar, y los tiempos de espera serán informados considerando la programación existente de los trabajos en ejecución del Departamento.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Avenida Américo Vespucio N° 002
Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Servicios Generales,

Horario de atención: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs.

viernes de 09:00 a 13:00 hrs

Número de Contacto: 225503880

Correo electrónico: serviciosgenerales@mlagranja.cl; gestión@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

COBRO POR EXTRACCIÓN DE BASURA DOMICILIARIA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Informar a los contribuyentes acerca de su situación de derecho de aseo domiciliario de la propiedad donde ellos habitan.

REQUISITOS:

- Cobro a través de cartas enviadas a los domicilios de cada contribuyente.
- En el primer semestre se envía el cobro de las dos primeras cuotas.
- En el segundo semestre envió de las dos cuotas siguientes.
- Por medio de correo privado contratado, para la distribución de las cartas las que son enviadas a cada una de las propiedades de la comuna, según base de datos del Servicio de Impuestos Internos.

DIRIGIDO A :

Propietarios, arrendatarios, y/o contribuyentes que se encuentren habitando alguna propiedad en la comuna de La Granja.

COSTOS:

Valor anual que se cobra en cuatro cuotas en los periodos de los siguientes meses abril, junio, septiembre y noviembre de cada año. los valores de las cuotas suman la cantidad anual de: \$53182. aprobado en ordenanza municipal, verificada el 11 de octubre de 2017 y lo dispuesto por los artículos 6,7,8,y 9 del d.l. 3.063, ley de rentas municipales.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Atención por orden de llegada en Unidad de Cobro de Derechos de Aseo.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Avenida Américo Vespucio N° 002
Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Cobro Derecho de Aseo

Horario de atención: lunes a jueves de 9:30 a 18:00 hrs.

viernes de 8:30 a 14:00 hrs

Número de contacto: 225503794

Correo electrónico: derechoaseo@mlagranja.cl

Pagos en tesorería Municipal

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD COBRO DERECHO DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

FISCALIZACIONES A PATENTES COMERCIALES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar las fiscalizaciones necesarias para detectar irregularidades y proceder a notificar a contribuyentes de acuerdo a cada caso.
Fiscalizaciones de acuerdo a planificación.

REQUISITOS:

- Solicitudes y denuncios de vecinos, a través de oficina de partes o vía correo electrónico con los siguientes datos:
- Nombre del solicitante
- Domicilio
- Teléfono contacto
- Correo electrónico

DIRIGIDO A :

Fiscalización a contribuyentes que ejerzan una actividad comercial, industrial, microempresa familiar, ferias libres, alcoholes.

COSTOS:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- 10 Días hábiles, desde la fecha de solicitud para su fiscalización.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Para solicitar este trámite, el vecino debe acercarse al Departamento de Inspección Municipal o en Oficina de Partes de la Municipalidad de La Granja.

Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 hrs. a 18.00 hrs.
viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

Llenar la solicitud, indicando la materia del denuncia.

Número de contacto: 22-5503764

Correo electrónico: inspección@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE INSPECCIN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

FISCALIZACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Evitar ejercicio de actividades comerciales sin patentes formales

Evitar morosos con patente comercial.

Mantener al día a patentados en el área tributaria respecto al municipio.

REQUISITOS:

- Tener iniciación de actividades en la comuna
- Tener patente morosa
- Tener actividad comercial al día para obtención de certificados.

DIRIGIDO A :

Mayores de 18 años, persona natural y /o empresarial con iniciación de actividades o patente comercial.

COSTOS:

Variables, según concurrentes

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Dependiendo el trámite a realizar, puede tardar de dos días a un par de meses según complejidad.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Américo Vespucio N°002. La Granja

Unidad de cobranzas

Lunes a jueves 8.30 a 13.30 horas 15.00 a 18.00 horas

Viernes 8.30 a 13.30 horas.

Fono. 22 5503836

Mail. acerda@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COBRANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

SUPERVISAR QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO LEGAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Supervisar todos los procedimientos que se utilizan en este departamento, cuyo objetivo principal es el otorgamiento de todo tipo de patentes y permisos, tramitar solicitudes de los contribuyentes en forma respetuosa y clara, con el propósito de que cada uno de ellos obtenga legalmente sus patentes y/o permisos para ejercer una actividad comercial.

REQUISITOS:

- Factibilidad de patente
- Individualización del contribuyente
- Fotocopia carne de identidad ambos lados
- Foto tamaño carne
- Acreditar dominio de la propiedad

DIRIGIDO A :

Toda persona natural y empresarial que desee regularizar y/o obtener una patente para ejercer actividad económica en nuestra comuna.

COSTOS:

El costo que demanda la tramitación y/o regularización de una actividad económica se realiza una vez recibido el decreto Alcaldicio. el valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, la que no podrá ser inferior a una unidad tributaria mensual ni superior a cuatro mil unidades tributarias mensuales (artículo 24° ley de rentas 3.063).

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- De cuando se atiende al contribuyente para que adjunte la documentación requerida son 7 días hábiles, luego hasta la llegada del decreto Alcaldicio 7 días hábiles, en total son 14 días hábiles que se demora en la obtención y/o regularización de una patente.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Avenida Américo Vespucio N° 002
Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Patentes Comerciales

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 a 18:00 hrs.
viernes de 8:30 a 14:00 hrs

Número de contacto: 225503794

Correo electrónico: patentes@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

COBRANZA DE INFRACCIONES TAG

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Cobranza Infracciones TAG Primera Fase.

REQUISITOS:

- Vehículo con infracción TAG por utilizar la Vía Concesionada Américo Vespucio Sur, producto de que el vehículo placa patente LLNNNN ó LLLLNN no porta el dispositivo electrónico u otro sistema complementario para circular por los caminos públicos que utilicen un sistema de cobro electrónico de tarifas o peajes, señalado en el Artículo 114 (ex 118 bis), de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito.

DIRIGIDO A :

Propietario de vehículo asociado a la placa patente infractora, se informa mediante Carta de Cobranza Municipal al domicilio inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación que se registra al momento de adquirir el vehículo, según base de datos del MOP.

COSTOS:

1 UTM menos el 30% si es pagada dentro del plazo establecido por la Municipalidad.

Si no se paga en el plazo establecido por la Municipalidad se deriva a una segunda fase de cobro al Juzgado de Policía Local de la Comuna, donde se paga la UTM completa.

No está establecida en Ordenanza Municipal pues su sanción esta descrita en la Ley de Tránsito.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Entre la fecha de despacho por correos de La Carta de Cobranza Municipal y el vencimiento de esta, es de 30 días corridos.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Avenida Américo Vespucio N° 002

Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Cobranza de Multas TAG

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:30 a 14:00 hrs. / 15:00 A 17:00 hrs.
viernes de 8:30 a 14:00 hrs

Número de contacto: 225503797

Correo electrónico: multastag@mlagranja.cl

Pagos en Tesorería Municipal

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COBRANZA DE INFRACCIONES Y MULTAS TAG

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

OBTENCIÓN DE PATENTE MUNICIPAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 23 del D.F.L. N° 3.063 de 1979, sobre el ejercicio de una actividad lucrativa, ya sea Comercial, Industrial, Microempresa Familiar o Profesional.

REQUISITOS:

- Fotocopia de Rut
- Inicio de Actividad (SII)
- Factibilidad de Patente
- Contrato de Arriendo o escritura de la propiedad
- Resolución Sanitaria (solo si el giro lo requiere)
- Escritura de la Sociedad
- Vigencia de la Sociedad
- Protocolización
- Publicación Diario Oficial
- Rol Único Tributario
- Solicitud Formulario Microempresa Familiar (solo para Microempresarios)
- Solicitud Título Profesional (solo para el caso de Patentes Profesionales)
- Calificación e Informe Sanitario (solo si el giro lo requiere)
- Certificado SEC (solo si el giro lo requiere)

DIRIGIDO A :

Personas Naturales y/o Jurídicas que desarrollen una actividad lucrativa en la comuna.

COSTOS:

Lo establecido en el Artículo 24° del D.L.F. 3.063 de 1979, más el derecho de aseo (dos cuotas semestrales) Derecho a Propaganda si la hubiera, según lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- 15 días hábiles, desde la fecha de la solicitud.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Américo Vespucio N°002. La Granja
Departamento de Patentes Comerciales

Lunes a jueves 8.30 a 13.30 horas 15.00 a 18.00 horas
Viernes 8.30 a 13.30 horas.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Inscripción y regularización de una Patente de Alcohol, sea Limitada o no Limitada, en la Municipalidad. Mediante este trámite, la persona que ha adquirido una Patente de Alcohol, solicita que dicha Patente sea transferida a su nombre, para lo cual tiene un plazo de 30 días luego de efectuado el Contrato de Compraventa.

REQUISITOS:

- Fotocopia Rut del comprador
- Fotocopia Patente al día
- Cesión de Patente Comercial ante Notario
- Constitución de Sociedad
- Protocolización
- Publicación Diario Oficial
- Vigencia de la Sociedad
- Rol Único Tributario
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada Simple (Patentes Comerciales)
- Certificado Inicio de Actividades (SII)
- Contrato de Arriendo de Inmueble Notarial
- Resolución Sanitaria
- Informe visita inspectiva Dirección de Obras Municipales, solo cuando se trata de traslado de Patente de Alcohol
- Certificado de SAG
- Certificado Notarial del Artículo 4° Ley 19.925
- Acuerdo de Concejo Municipal, solo cuando es traslado de Patente de Alcohol

DIRIGIDO A :

Personas Naturales o Jurídicas que hayan adquirido una Patente de Alcohol.

COSTOS:

El trámite tiene costo solo si es traslado de Patente de Alcohol

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- 30 días hábiles, desde la fecha de la Solicitud

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Avenida Américo Vespucio N° 002
Departamento de Patentes Comerciales

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 a 18:00 hrs.
viernes de 8:30 a 14:00 hrs

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

DEVOLUCIÓN DE PATENTE

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Dar por finalizada alguna actividad comercial, mediante la devolución de la Patente Comercial correspondiente a la Municipalidad (Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes y Microempresa Familiar).

REQUISITOS:

- Último talonario con boleta emitida del negocio
- Certificado sin movimiento del SII

DIRIGIDO A :

- Contribuyentes con casa matriz en la comuna
- Contribuyentes con sucursal en la comuna

COSTOS:

Cancela Certificado de Cierre de Patente de acuerdo a Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales vigente.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- El trámite se hace en un día

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Américo Vespucio N°002. La Granja
Departamento de Patentes Comerciales

Lunes a jueves 8.30 a 13.30 horas 15.00 a 18.00 horas
Viernes 8.30 a 13.30 horas.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Dirección de administración y finanzas (DAF)

NO PAGO DEL COBRO DERECHO DE ASEO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Eximir del pago de derechos de aseo a contribuir a la economía doméstica de las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que sea residente en la comuna de La Granja.

REQUISITOS:

- Ser residente de la comuna de La Granja y contar con cédula de identidad vigente.
- Contra con Registro Social de Hogares vigente, hasta el 70 % de vulnerabilidad.
- Debe presentar documentación en el caso de informar que se encuentra con algún tipo de enfermedad catastrófica o invalidez.

DIRIGIDO A :

El presente servicio está dirigido a todos los habitantes con residencia en la comuna de la Granja, que se encuentre en condiciones de propietario, arrendatario, allegado, usufructuario en la vivienda. Cabe destacar que todas las personas naturales pueden postular independiente su nacionalidad.

COSTOS:

La postulación al beneficio de no pago del cobro de derecho de aseo, no tiene costo para los postulantes.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

La postulación a este beneficio es desde marzo a noviembre de cada año, cabe destacar que el beneficio se otorga a año próximo de la postulación.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Estratificación Social

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs hasta las 14:00 hrs

Atención de casos citados y digitación de instrumento de Registro Social de Hogares, Registro Social Calle, lunes a jueves desde las 15:00 hrs. Hasta las 18:00 hrs.

Teléfono fijo: 5503856/ 5503838

Correo: estratificacion@lagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

MULTI-TALLERES DE MANUALIDADES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Estimular y/o mantener las capacidades cognitivas, físicas y sociales de los y las adultos/as mayores de las distintas organizaciones compuestas por personas de la tercera edad y/o mujeres.
Brindar oportunidades de desarrollo para emprendimientos productivos a través de la entrega de herramientas que permitan el aprendizaje de manualidades.

REQUISITOS:

Pertenecer a alguna organización funcional como Centro de Madres, CAM u otros.
Solicitar dicho Taller en la Oficina del Adulto Mayor, a través de una carta dirigida al Alcalde por oficina de parte, o directamente en la oficina comunal del Adulto Mayor.

DIRIGIDO A:

Organizaciones funcionales de Mujeres y/o Adultos Mayores.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Duración de taller, de 1 a 3 meses, los horarios se coordinan directamente con las agrupaciones seleccionadas.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

COMEDORES COMUNITARIOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas vulnerables, adultos mayores, personas postradas y otros, a través de la entrega de almuerzo tres veces a la semana.

REQUISITOS:

- La utilización de este servicio es a través de formularios de derivaciones de las franjas territoriales, el cual es analizado por un asistente social.

DIRIGIDO A :

Está dirigido a mayores de 18 años hombre o mujer, personas vulnerables, adultos mayores o personas postradas.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Existen 8 Comedores Comunitarios distribuidos en la comuna, con una capacidad de 45 almuerzos aproximadamente.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Los comedores están distribuidos de la siguiente manera:

Dirección Comedores Comunitarios	Horarios
Pasaje El Trigo N°0754, Población Yungay	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
8 poniente N°8192, población San Gregorio	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
Angol N°8363, población San Gregorio	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
Coronel N°8140, población San Gregorio	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
Esmeralda N°0861, villa Los Rosales	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
Pasaje Crepusculario N°9951 depto 11, población Poeta Neruda	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
San José de la Estrella N° 1004, Villa La Serena	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
Socoroma N°0435, población Lago Chungará	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:30 a 14:00 hrs. / 15:00 A 17:00 hrs.
viernes de 8:30 a 14:00 hrs

Número de contacto: 225503797

Correo electrónico: multastag@mlagranja.cl

Pagos en Tesorería Municipal

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COBRANZA DE INFRACCIONES Y MULTAS TAG

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

BENEFICIARIOS DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CHARLAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Orientación en materias diversas (Familia- Juzgado de Policía Local- Civil- Ley del consumidor, entre otros) destinada a otorgar un acceso justo e igualitario ante la ley, ejecutada en comunidades organizadas o no organizadas, por medio de las instituciones que la oficina a la fecha posee convenio de colaboración recíprocos.

REQUISITOS:

- Coordinación con redes de apoyo.

DIRIGIDO A :

Todo habitante residente de la comuna de La Granja, independiente de su edad, sexo o condición.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La atención se efectuara en los tiempos establecidos y acordados con las instituciones que a la fecha hay convenio.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Defensoría Comunal.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503812

Correo electrónico: seguridadpublica@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DEFENSORIA COMUNAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ATENCIÓNES JURÍDICAS Y OTRAS MATERIAS EN FERIAS DE SERVICIOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Brindar un aporte destinado al acceso de la justicia, orientación, derivación y tramitación de causas judiciales en ferias destinada a la promoción de derechos.

REQUISITOS:

- Toda persona residente en la comuna de La Granja, cualquiera sea su edad, sexo o condición, que acceda de forma presencial y voluntaria.
- Identificación del solicitante: nombre, apellido, rut, fono, dirección, edad, discapacidad.

DIRIGIDO A :

Todo habitante residente de la comuna de La Granja, independiente de su edad, sexo o condición.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La atención se efectuará de forma inmediata, la limitación radica si eventualmente se tramita judicialmente el proceso, conforme al tiempo de las clínicas jurídicas.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Defensoría Comunal.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503812

Correo electrónico: seguridadpublica@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COBRANZA DE INFRACCIONES Y MULTAS TAG

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ATENCIONES JURÍDICAS EN OFICINA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Orientación en materia diversas (Familia- Juzgado de Policía Local- Civil- Ley del consumidor, entre otros) destinada a otorgar un acceso justo e igualitario ante la ley.

REQUISITOS:

- Acceso de forma presencial en la Oficina
- Residente de la comuna de La Granja
- En caso de tramitación judicial poseer la ficha de Registro Social de Hogares.

DIRIGIDO A :

Todo habitante residente de la comuna de La Granja, independiente de su edad, sexo o condición.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La atención se efectuara en orden de llegada.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Defensoría Comunal.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503812

Correo electrónico: seguridadpublica@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DEFENSORIA COMUNAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - RECREATIVAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Potenciar el desarrollo de actividades física-deportivas y fitness para la población residente de la comuna de La Granja.

REQUISITOS:

- Solicitud a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente
- Antecedentes personales (nombre, rut, domicilio, Número de teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, salud compatible con la actividad)
- 1 Foto tamaño carnet
- Certificado de residencia
- Salud compatible con la actividad

DIRIGIDO A :

Desde los 14 años en adelante.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La incorporación inmediata.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225503800

Correo electrónico: deporte@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ESCUELAS DEPORTIVAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Desarrollar en niños, niñas y adolescentes aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, jóvenes.

REQUISITOS:

- Solicitud a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente, demanda espontánea en terreno.
- Antecedentes personales (nombre, rut, correo electrónico, teléfono, domicilio, fecha de nacimiento, salud compatible con la actividad).
- Salud compatible con la actividad.

DIRIGIDO A :

Niños y niñas desde los 5 años hasta los 17 años de edad.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La incorporación puede ser inmediata, salvo en algunas escuelas deportivas que son cupos limitados.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225503800

Correo electrónico: deporte@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ZUMBA EN TERRENO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Promover la actividad física y salud, a través de esta disciplina deportiva que se imparte en clases dirigidas en la que se realizan ejercicios aeróbicos al ritmo de música, con la finalidad de mejorar la condición física y mental de la comunidad.

REQUISITOS:

- Solicitud a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente, demanda espontánea en terreno
- Antecedentes personales (nombre, rut, domicilio, fecha de nacimiento, salud compatible con la actividad)
- Salud compatible con la actividad

DIRIGIDO A :

Desde los 14 años en adelante.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La incorporación inmediata.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225503800

Correo electrónico: deporte@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Promover diferentes actividades y/o eventos deportivos con la comunidad que regularmente realiza actividad física, generando un vínculo de comunicación entre las organizaciones deportivas, sociales y culturales de la comuna y la municipalidad, quien tiene la responsabilidad del desarrollo deportivo comunal.

REQUISITOS:

- Solicitud a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente, demanda espontánea en terreno.
- Antecedentes personales (nombre, rut, correo electrónico, teléfono, domicilio, fecha de nacimiento, salud compatible con la actividad).
- Salud compatible con la actividad.

DIRIGIDO A :

Dependiendo la actividad o evento la edad de los participantes

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Dependiendo la actividad o evento la participación puede ser inmediata, ya que algunos son con cupos limitados.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225503800

Correo electrónico: deporte@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DEPORTES**

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ACTIVIDAD DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EL ADULTO MAYOR

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Promover la actividad física y salud orientado a la población de Adulto Mayor de la comuna, mejorando la calidad de vida de todos los beneficiarios que asisten a las clases o en terreno, como en el Gimnasio Municipal.

REQUISITOS:

- Solicitud a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente, demanda espontánea en terreno.
- Antecedentes personales (nombre, rut, domicilio, fecha de nacimiento, salud compatible con la actividad)
- Salud compatible con la actividad

DIRIGIDO A :

Adultos mayores

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La incorporación inmediata.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225503800

Correo electrónico: deporte@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ARRIENDO ESTADIOS SAN GREGORIO Y SARGENTO ALDEA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Optimizar el uso, cuidado, mantención, mejoramiento y construcción de recintos deportivos municipales.

REQUISITOS:

- Las solicitudes son a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente, demanda espontánea en terreno, carta ingresada por oficina de partes municipal.

DIRIGIDO A :

El arriendo lo debe realizar persona mayor de 18 años

COSTOS:

Para arrendar los estadios, se basa en la Título XIII de la Ordenanza Municipal:

I. Tarifas por arrendamiento de cancha, kiosco, y publicidad en los estadios bajo Administración municipal

Arriendo de Estadios bajo Administración Municipal, Lunes a Domingo - Luz Día	0,75 UTM por hora
Arriendo de Estadios bajo Administración Municipal, Lunes a Domingo – Luz artificial	1,20 UTM por hora
Arriendo de Estadios bajo Administración Municipal, Lunes a Domingo - Luz Día,	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
a organizaciones Territoriales, funcionales vigentes de la comuna de La Granja	0,50 UTM
Arriendo de Estadios bajo Administración Municipal, Lunes a Domingo - Luz Artificial, Organizaciones Territoriales y funcionales vigentes de la comuna de La Granja	0,75 UTM por hora
Arriendo de Kiosco al interior de los Estadios bajo Administración Municipal	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas
Lunes a Domingo de 8:30 a 23:00 horas	4 UTM mensual
Arriendo de Paleta Publicitaria al interior Estadios bajo Administración Municipal, por metro cuadrado.	1 UTM
Socoroma N°0435, población Lago Chungará	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 13:00 horas

Así mismo podrá rebajar el cobro de derecho de tarifas por arrendamiento de cancha en los estadios bajo administración municipal, a organizaciones y asociaciones sociales a través de una solicitud, la cual debe ser fundada y presentada con la debida anticipación, la que se concretará a través de la suscripción del debido convenio. (TITULO XIV EXENCIONES ARTÍCULO 29°: Excepcionalmente el Alcalde podrá rebajar o eximir de los derechos por arriendos de Recintos y salas de la Asociación de funcionarios municipales, servicio de bienestar y asociaciones vecinales. En todos estos casos, la solicitud debe ser fundada y presentada con la debida anticipación.

De igual manera, el Alcalde podrá rebajar o eximir de los derechos establecidos en el Título III, Artículo 6°, letra 5, a las organizaciones Territoriales y Funcionales que en el ejercicio de sus obligaciones de utilidad pública, ejecuten actividades sociales específicas en favor de sus asociados o comunidad en general, las cuales deberán ser calificadas y aprobadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario)

DIDECO

La cancelación del servicio debe ser realizada en caja municipal, en horario de atención (lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas y viernes de 08:30 a 13:30 horas los días viernes), previo comprobante entrega en la Sub dirección de deportes, con el monto a cancelar.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Depende del calendario de uso

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225503800

Correo electrónico: deporte@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

MULTALLERES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, adultos mayores y sus comunidades a través de talleres culturales y deportivos.

REQUISITOS:

- Inscripción previa en su organización o institución participante.
- Envío de listado de participantes a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente.
- Identificación del beneficiario, nombre y RUT.
- Identificación de domicilio y teléfono de contacto o correo electrónico.
- Solicitar dicho Taller en la Oficina de discapacidad

DIRIGIDO A :

Personas en situación de discapacidad.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Indicar cuando se realiza
- Inscripción previa.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Programa de Discapacidad

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 22 5503840

Correo electrónico: discapacidad@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, adultos mayores y sus comunidades a través de eventos y actividades recreativas.

REQUISITOS:

- Inscripción previa en su organización o institución participante.
- Envío de listado de participantes a través de correo, llamado telefónico y/o personalmente.
- Identificación del beneficiario, nombre y RUT.
- Identificación de domicilio y teléfono de contacto o correo electrónico.

DIRIGIDO A :

Personas en situación de discapacidad, cuidadores y familiares.

COSTOS:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La incorporación inmediata.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225503800

Correo electrónico: deporte@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Aplicar del instrumento de mediación de vulnerabilidad “Registro Social De Hogares y Registro Social Calle” a los habitantes de la comuna de La Granja, con el cual puedan realicen futuras postulaciones a beneficios, subsidios y programas sociales de carácter Gubernamentales como Municipales.

REQUISITOS:

Acceso a la plataforma del registro social de hogares

Cualquier integrante del hogar mayor de edad, puede acceder al Registro Social de Hogares a través de las siguientes opciones:

1. Ingresando al sitio web www.registrosocial.gob.cl con Clave Única del Registro Civil, donde podrá conocer la información registrada y realizar sus trámites en línea sin necesidad de acudir a su Municipalidad respectiva. Estos trámites sólo requerirán que posteriormente la Municipalidad revise y apruebe la documentación firmada que el solicitante del trámite suba al sitio web.
2. Ingresando al sitio web www.registrosocial.gob.cl con RUN, fecha de nacimiento y serie o número de documento del carnet de identidad, podrá conocer la información registrada e ingresar sus solicitudes de trámites en línea. Los trámites que realice accediendo de esta forma, exigen acreditar su identidad en su municipalidad para finalizarlos.
3. Acudiendo de forma presencial al municipio a realizar los trámites y solicitudes presencialmente.

¿Qué documentación se requiere para ingresar al Registro Social de Hogares?

Para tramitar la solicitud debe adjuntar o presentar los siguientes documentos:

- a. Formulario de Solicitud (firma solicitante y todos los integrantes mayores de edad del hogar)
- b. Copia de cédula de identidad de quienes firman el Formulario.
- c. Para acreditar su residencia se le solicitará UNO de los siguientes documentos, el que deberá contener el nombre de alguno de los integrantes del hogar:
 - Escritura o Certificado de dominio vigente de la propiedad.
 - Certificado de avalúo fiscal.
 - Boleta de servicios básicos (luz, agua, gas, teléfono), con una antigüedad máxima de 3 meses.
 - Contrato de arriendo.
 - Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos.
 - Declaración emitida por la Directiva de una comunidad indígena que se encuentre inscrita en el Registro de CONADI.
 - Estado de cuenta emitido por casas comerciales, instituciones bancarias, Instituciones de Salud Previsional.
 - Estado de Cuenta emitido por la empresa proveedora de servicios de telefonía (fija o móvil) o de televisión.
 - Cartola emitida por la Administradora de Fondos de Pensión.
 - Si no cuenta con documentación de respaldo para acreditar residencia, el municipio se obliga a realizar 1 visita domiciliaria, sin previo aviso, para certificar la información proporcionada por el (la) solicitante, debiendo completar el Formulario en esta visita.
- d. Para acreditar composición familiar, debe presentar, además de los documentos anteriormente mencionados UNO de los siguientes documentos:
 - Copia de la cédula nacional de identidad de todos los adultos que componen el
 - Certificado de nacimiento de los niños con subscripción de “Cuidado personal” cuando corresponda.
 - Declaración jurada simple con la autorización de desvinculación del niño del responsable de su Registro de origen (para la incorporación de niños bajo cuidado personal informal).

DIDECO

- Declaración jurada simple firmada por el jefe de hogar con la autorización de incorporación de niños bajo cuidado personal informal.

DIRIGIDO A :

El presente servicio está dirigido a todos los habitantes de la comuna de La Granja, con integrantes que cuente con rol único nacional (Run) o carnet de identidad vigente. En el caso de que los habitantes de la comuna se encuentre en condición de extranjeros sin Run, estos podrán ingresar al registro solo formando parte de la base de dato, solo podrán postular algún beneficio una vez que ya se encuentre con cedula de identidad chilena. Cabe destacar que todas las personas naturales pueden postular independiente de su condición socioeconómica o nacionalidad.

COSTOS:

La unidad de Estratificación Social cuenta con recursos externos a través de convenio de aplicación registro social de hogares entre el municipio y el Ministerio de Desarrollo Social.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Tiempo de espera para la aplicación del instrumento de encuestaje la unidad de estratificación social ha asignado un plazo no mayor a dos semanas a partir del día que se realiza la solicitud de ingreso al registro, incluyendo tres vistas como máximo antes de anular la solicitud.

La Calificación Socioeconómica (CSE) de todo hogar que forma parte del Registro Social de Hogares, se actualiza automáticamente el primer día hábil de cada mes, y en ella se asume la nueva información surgida del refresco de las bases de datos y se aplican los trámites realizados por el usuario y aprobados por el municipio hasta la fecha de cierre mensual:

- Enero: domingo 21 de enero.
- Febrero: lunes 19 de febrero.
- Marzo: miércoles 21 de marzo.
- Abril: sábado 21 de abril.
- Mayo: martes 22 de mayo.
- Junio: jueves 21 de junio.
- Julio: sábado 21 de julio.
- Agosto: martes 21 de agosto.
- Septiembre: viernes 21 de septiembre.
- Octubre: lunes 22 de octubre.
- Noviembre: miércoles 21 de noviembre.
- Diciembre: jueves 20 de diciembre.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Estratificación Social

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs hasta las 14:00 hrs

Atención de casos citados y digitación de instrumento de Registro Social de Hogares, Registro Social Calle, lunes a jueves desde las 15:00 hrs. Hasta las 18:00 hrs.

Teléfono fijo.: 5503856/ 5503838

Correo: estratificacion@lagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE ESTRATIFICACION SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Desratizar hogares de la comuna de La Granja, favoreciendo así a las familias a tener un ambiente controlado de la presencia de roedores, los cuales pueden generar problemas a la salud humana y animal.

REQUISITOS:

- Los habitantes de la comuna de La Granja durante el año 2019, deberán acreditar ser mayor de edad y presentar algún comprobante de domicilio en la Unidad de Higiene Ambiental en horario de atención de lunes a jueves 08:30 a 17:30hrs y viernes desde las 08:30 a 13:30hrs, para tomar hora cancelando el servicio.
- Se les llenara una orden de servicio en la cual se les preguntara nombre, rut, domicilio y teléfono.

DIRIGIDO A :

El servicio está dirigido a toda persona mayor de 18 años que resida en la comuna de La Granja.

COSTOS:

El servicio tiene un valor de 0,14 UTM, el cual debe ser cancelado para poder agendar la fecha del procedimiento.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Los plazos en temporada baja (otoño – invierno) son de una semana de espera y en temporada alta (primavera – verano) puede llegar a haber una espera de 2 meses posteriores al pago del servicio.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Higiene y Zoonosis

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 13:30hrs.

Teléfono de contacto: 225503861

Correo: hambiental@mlagranja.cl

Para poder agendar hora para este servicio es solo presencial y se deben dirigir a la Unidad de Higiene Ambiental en horarios de atención

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Esterilizar a mascotas caninos y felinos.

REQUISITOS:

- Las personas de la comuna de La Granja durante el año 2019 deberán acreditar ser mayor de edad y presentar algún comprobante de domicilio en Unidad de Higiene Ambiental en horario de atención de lunes a jueves 08:30 a 17:30 hrs. y viernes desde las 08:30 – 13:30 hrs. a tomar hora cancelando el servicio.
- Se les llenara una orden de servicio en la cual se les preguntara nombre, Rut, domicilio y correo electrónico, teléfono y los datos de la mascota.

DIRIGIDO A :

El servicio está dirigido a toda persona mayor de 18 años residente en cualquier comuna con valores diferenciados a las personas de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Procedimiento Veterinarios	Valor La Granja	Valor otras comunas
Cirugía de esterilización canina	0.35 UTM	0.35 UTM
Cirugía de esterilización felina	0.35 UTM	0.35 UTM
Cirugía de esterilización felina y canina.	0.35 UTM	0.45 UTM

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- El plazo de espera es de 5 días después de haber agendado la hora del procedimiento. La espera en procedimiento gratis por programas de gobierno como SUBDERE o GORE es de un mes aproximadamente.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Higiene y Zoonosis

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 13:30hrs.

Teléfono de contacto: 225503861

Correo: hambiental@mlagranja.cl

Para poder agendar hora para este servicio es solo presencial y se deben dirigir a la Unidad de Higiene Ambiental en horarios de atención

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SANITIZACIONES Y TRATAMIENTOS SANITARIOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar servicios de fumigación, sanitizaciones y tratamientos sanitarios, para así ayudar a las familias de la comuna de La Granja a tener un ambiente controlado de insectos y arácnidos que puedan generar problemas a la salud humana y animal.

REQUISITOS:

- Las personas de la comuna de La Granja durante el año 2019 deberán acreditar ser mayor de edad y presentar algún comprobante de domicilio en Unidad de Higiene Ambiental en horario de atención de lunes a jueves 08:30 a 17:30hrs y viernes desde las 08:30 a 13:30 hrs. a tomar hora cancelando el servicio.
- Se les llenara una orden de servicio en la cual se les preguntara nombre, Rut, domicilio y teléfono.

DIRIGIDO A :

El servicio está dirigido a toda persona mayor de 18 años que resida en la comuna de La Granja.

COSTOS:

El servicio tiene un valor de 0,14 UTM, el cual debe ser cancelado para poder agendar la fecha del procedimiento.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Los plazos en temporada baja son de una semana de espera y en temporada alta (primavera – verano) puede llegar a haber una espera de 2 meses posteriores al pago del servicio.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Higiene y Zoonosis

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 13:30hrs.

Teléfono de contacto: 225503861

Correo: hambiental@mlagranja.cl

Para poder agendar hora para este servicio es solo presencial y se deben dirigir a la Unidad de Higiene Ambiental en horarios de atención

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

SERVICIOS VETERINARIOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Realizar atención primaria de mascotas (vacunación, tratamientos, implantación de microchip, etc).

REQUISITOS:

- Las personas de la comuna de La Granja durante el año 2019 deberá acreditar ser mayor de edad y presentar algún comprobante de domicilio en Unidad de Higiene Ambiental a las 08:30hrs con la mascota, a esa hora se reparten 15 números de atención y esperar su turno.
- Se les llenara una orden de servicio en la cual se les preguntara nombre, rut, domicilio y teléfono.

DIRIGIDO A :

El servicio está dirigido a toda persona mayor de 18 años residente en cualquier comuna con valores diferenciados a las personas de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Procedimiento Veterinarios	Valor La Granja	Valor otras comunas
Consulta veterinaria	\$2000 (4.2% UTM)	\$3000 (6.2% UTM)
Vacuna polivalentes caninos	\$5500 (11% UTM)	\$7000 (14.6% UTM)
Vacuna polivalente felina	\$5500 (11% UTM)	\$7000 (14.6% UTM)
Vacuna antirrábica	\$3000 (6.2% UTM)	\$6000 (12.5% UTM)
Tratamiento inyectable	\$1438 (3% UTM)	\$1438 (3% UTM)
Microchip	\$2500 (5.2% UTM)	\$3500 (7.3% UTM)

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La atención es dentro del mismo día el tiempo de espera es de 30 minutos entre mascota y mascota, las ultimas mascotas pueden tener un tiempo de espera de aproximadamente 4hrs.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Higiene y Zoonosis

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 13:30hrs.

Teléfono de contacto: 225503861

Correo: hambiental@mlagranja.cl

Se agenda hora solo presencial, se deben dirigir a la Unidad de Higiene Ambiental a las 08:30hrs a tomar 1 de los 15 números de atención que se dan los días lunes, martes, jueves y viernes, desde las 08:30 hrs.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE DEPORTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Generar lazos y vínculos con jóvenes de la comuna, potenciando y desarrollando habilidades deportivas, culturales, educacionales y de liderazgo, incentivando la vida saludable, enfocando el desarrollo de estas actividades mediante una metodología de aprendizaje a través del entretenimiento.

REQUISITOS:

- Los eventos y actividades se coordinan directamente con la oficina de infancia y juventud, a través de reuniones con dirigentes y/o líderes de organizaciones sociales y/o juveniles. Para estas reuniones se debe dejar establecido el día, horario y la responsable con su nombre y teléfono de contacto.

DIRIGIDO A :

Las actividades y eventos están dirigidos y dependiendo del objetivo de la actividad, a niños y jóvenes hasta los 29 años de edad aproximadamente.

COSTOS:

Gratuito.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Dependerá de la actividad a realizar

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Infancia y Juventud

Horarios de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE INFANCIA Y JUVENTUD

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

MULTITALLERES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Promover el desarrollo de la juventud de la comuna, mediante la implementación de multi-talleres, donde se promueva el desarrollo de las potencialidades artísticas, educacionales, culturales y de solidaridad de los jóvenes.

REQUISITOS:

- Los multi-talleres se coordinan y planifican directamente con la oficina de infancia y juventud, a través de reuniones con dirigentes y/o líderes de organizaciones sociales y/o juveniles, donde ellos plantean sus necesidades, potencialidades o precariedades, para así fomentar y potenciar el trabajo comunitario de un sector y público objetivo. Para estas reuniones se debe dejar establecido el día, horario y la responsable con su nombre y teléfono de contacto.

DIRIGIDO A :

Los multi-talleres están dirigido y dependiendo del objetivo del taller, a niños y jóvenes hasta los 29 años de edad aproximadamente

COSTOS:

Gratuito

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Dependerá del taller a realizar y su naturaleza

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Infancia y Juventud

Horarios de atención: Lunes a jueves de 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE INFANCIA Y JUVENTUD

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

CURSO, ACTIVIDADES Y CHARLAS A MIGRANTES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Informar y socio educar a la comunidad Migrante y a los vecinos residentes en la comuna de La Granja, con temáticas Culturales, Sociales, Laborales, del área de la Salud y Educación.

REQUISITOS:

- Solicitud a través de llamado telefónico y /o personalmente.
- Pertenecer a la comuna o sector donde se realiza charla u actividad.
- Tener interés en temáticas migratorias.

DIRIGIDO A :

Comunidad Migrante residente en la comuna y vecinos que residan en el sector donde se realicen las actividades.

COSTOS:

Sin Costo de servicio.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Charlas se realizan en un plazo de 2 horas. Tiempo de espera 2 veces al año.
- Curso dura 5 meses, clases se realizan 2 veces por semana. Tiempo de espera una vez al año. (Depende de demanda).
- Curso español para haitianos se realiza en la casa de la mujer ubicada en Pasaje 12 Poniente #8390
- Población San Gregorio. Clases los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 hrs.
- Charlas se dictan en las sedes de las Juntas de vecinos coordinadas con las Franjas Territoriales.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Migración.

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 a 13:30hrs.

Teléfono de contacto: 225503882

Correo: : oficinamigracion@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA MIGRACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ATENCIÓN Y APOYO AL PÚBLICO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Orientar e informar a la comunidad Migrante residente en la comuna de La Granja, sobre los beneficios que pueden optar a nivel municipal, gubernamental y orientación de regularización de documentación.

REQUISITOS:

- Residir en la Comuna de La Granja.
- Demanda Espontanea.
- Tener interés en temáticas migratorias.

DIRIGIDO A :

Comunidad Migrante residente en la comuna de La Granja y vecinos con inquietudes en temas migratorios.

COSTOS:

Sin Costo de servicio.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Dependerá del taller a realizar y su naturaleza

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Migración.

Horarios de atención: Lunes a Viernes desde 8:30 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 a 13:30hrs.

Teléfono de contacto: 225503882

Correo: : oficinamigracion@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA MIGRACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR (CEDIAM)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

REQUISITOS:

- Los requisitos de ingreso son los siguientes:
- Tener 60 años o más.
- Residir en la comuna de La Granja
- Presentar dependencia leve y pertenecer al 60% más vulnerable de la población según registro social de hogares.

DIRIGIDO A :

Personas Mayores que residan de la comuna de La Granja, que se encuentren entre los tres primeros tramos del Registro Social de Hogares y que presenten condición de dependencia leve.

COSTOS:

- Los servicios ofrecidos no tienen costo para los usuarios:
- Talleres grupales en las áreas kinésicas, psicológicas, sociales, terapia ocupacional.
- Intervención biopsicosocial a los usuarios del programa.
- Apoyo a las familias y/o personas significativas en conocer temas gerontológicos.
- Terapia individual dependiendo de la necesidad del usuario (Enfoque Centrado en la Persona).

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Desde la recepción de la ficha de derivación de los programas, hasta el ingreso efectivo transcurre 30 días.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centro Diurno del Adulto Mayor (CEDIAM)

Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Programas Sociales

Dirección: San Gregorio N° 0897 Población San Gregorio La Granja

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 17:00.

Número de Contacto: 222624892

Correo electrónico: indicar correo institucional

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR (CEDIAM)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

CHILE CRECE CONTIGO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

REQUISITOS:

- Los niños y niñas son incorporados al programa en el primer control de gestación. Para ello los CESFAM de la comuna son el primer paso para empezar a adquirir las diferentes prestaciones.

DIRIGIDO A:

Las prestaciones del Chile Crece Contigo están orientadas a madres, padres o adultos responsables de niños o niñas, tanto en el primer control de salud en el proceso de gestación de la madre, así como niños y niñas de 0 a 9 años.

COSTOS:

Los servicios prestados por la red de Chile Crece Contigo no tienen costo para los usuarios.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- Todos los procesos correspondientes a las gestiones se deben a los tiempos que otras instituciones vinculadas a la protección integral de la infancia tengan como la inscripción a la red de jardines infantiles comunales, así como las horas médicas administradas por los centros de salud.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Chile Crece Contigo
Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Programas Sociales

Horarios de atención: Lunes a jueves de 09 hrs a 14:00 hrs / 15:00 hrs. a 18:00 hrs.

Viernes de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.

Teléfono de contacto: 225503819

Correo electrónico: chilecrecelagranja@gmail.com indicar correo institucional

Cesfam Granja Sur

Dirección: Avda. Sofía Eastman #10036
Teléfono: 25412443 -28627212 – 28627210

Cesfam Malaquías Concha

Dirección: Linares 0585
Teléfono: 225263062

Cesfam La Granja

Teléfono: 225760250
Dirección: Av. San Gregorio 028

Cesfam Padre Esteban Gumucio

Dirección: Esteban Gumucio #0261
Teléfono: 25253063 - 25112478

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

CHILE CRECE CONTIGO

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

CENTRO DE LA MUJER

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir en el ámbito local en la disminución o erradicación de la violencia que viven las mujeres en el momento del ingreso al Centro, a través de la implementación de un modelo con intervención integral, entregando atención psicosocial y jurídica a mujeres que residan, estudien o trabajen en la comuna de La Granja. El propósito de la misma es contener, proteger y equilibrar emocionalmente a las mujeres que requieran ayuda para enfrentar situaciones de violencia en la pareja.

REQUISITOS:

- Para recibir la atención se debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser mujer mayor de 18 años de edad
- Residir en la comuna de La Granja.
- Documentos a presentar:
- Cédula de identidad
- Puede presentar otra documentación que permita conocer su situación legal, social o psicológica, aunque no es un requisito para ingresar al programa.
- **El medio de ingreso es a través de dos vías:**
- Derivación: Desde Fiscalía, Juzgado de Familia, Carabineros, CESFAM, Programas Sociales e instituciones en general.
- Demanda Espontánea: Todas las mujeres que señalen ser víctimas de violencia en contexto de pareja.

DIRIGIDO A :

Mujeres mayores de 18 años que han o son víctimas de violencia de pareja en cualquiera de sus manifestaciones.

COSTOS:

Sin Costo de servicio.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

- La atención de usuarias es inmediata, donde se evalúa nivel de riesgo, según esta evaluación se realiza plan de seguridad y se comienza con el proceso de intervención.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Centro de la Mujer

Dirección: Casa de La Mujer de La Granja, ubicada en Pje. 12 Poniente 8390

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 22 5431263 – cel. 982598866

Correo Electrónico: centromujerlg@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DE LA MUJER

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, OPD LA GRANJA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

En el caso de solicitar Orientación y/o denunciar una supuesta vulneración de derechos, el solicitante deberá aportar con los siguientes datos:

1. Nombre y R.U.N de los NNA´S sujetos de una vulneración.
2. Domicilio exactos de los NNA´S.
3. Nombre de los adultos responsables.

DIRIGIDO A :

- Niñas, Niños y Adolescentes entre 0 y 17 años, que vivan en la comuna de La Granja y se encuentren en situación de exclusión social y/o que hayan sido vulnerados en sus derechos. Así como también los NNA´S provenientes del listado de carabineros, que presenten vulneración en sus derechos.

COSTOS:

Sin Costo de servicio.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Plazos son relativos en relación al tipo de intervención que se realiza, ya sea de carácter comunitario existen intervenciones de carácter semanal a lo largo de las 6 franjas territoriales, y en materia de proteccional este proceso de intervención puede durar desde 6 meses a 2 años según lo solicite el Poder Judicial. La OPD no trabaja con listas de espera.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Av. Américo Vespucio N° 002, La Granja.
OPD La Granja

Dirección: Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez # 8281, Población San Gregorio, 2° piso

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 232287590

Correo Electrónico: opdlagranja@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, OPD

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA PIE (PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR) 24 HORAS SAN GREGORIO Y PIE 24 HORAS YUNGAY, LA GRANJA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y/o prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes (NNA) provenientes preferentemente del PSI 24 Horas.

REQUISITOS:

El NNA (niñas y adolescentes) debe tener domicilio de la comuna, además de cumplir con al menos dos causales de ingreso, entre ellas: Negligencia parental grave, exclusión social, vulneración grave de derecho, maltrato físico y psicológico, deserción y rezago escolar, conductas transgresoras, ejerce y/o víctima de bullying, socialización callejera, consumo de drogas y alcohol, familias disfuncionales, etc.

Las vías de ingreso principalmente son las siguientes:

Tribunales de Familia; Fiscalía; Derivaciones desde equipo EDT La Granja; OPD La Granja; Establecimiento educacional; Consultorios; Derivación Intrared SENAME; Demanda espontánea; DIDECO

Al ingreso se realiza llenado de ficha social y diagnóstico inicial; y si perfila se formaliza ingreso en plataforma SENAINFO.

DIRIGIDO A :

La población beneficiaria fluctúa preferentemente entre los 10 a los 17 años y 11 meses de edad, pudiendo ser de un rango etario menor, siempre y cuando cumpla con el perfil.

COSTOS:

No tiene costo alguno para los NNA y familias usuarias.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Tribunal de familia, fiscalía y Niños, Niñas y Adolescentes derivados por el listado PSI 24 Horas: 30 días
Derivación intra red Sename, demanda espontanea, Establecimiento educacional, consultorios: 50 días

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección: Programa PIE San Gregorio: Avda. Cardenal Raúl Silva Henríquez N°8281.

Dirección: Programa PIE Yungay: Pasaje 15 N°6311, Población Yungay

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00; Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto PIE San Gregorio: 02-2-5463834 - Móvil: 9 431 68 07

Número de Contacto PIE Yungay: 222219600

Email PIE San Gregorio: Pie24horassangregorio@gmail.com

E-mail PIE Yungay: pie.yungay@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA PIE (PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR)

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA 4 a 7

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a que mujeres responsables de niños/as de 6 a 13 años pertenecientes a los quintiles I, II, III entre 18 y 65 años de edad, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado.

REQUISITOS:

Tener más de 18 años

Requerir el Programa preferentemente todos los días de la semana.

Trabajar, vivir o que los niños/as estudien en la comuna donde se implementa el Programa.

Mujeres que participen en otros Programas de SernamEG, presentes en la comuna

El Programa 4 a 7, se ejecuta en los establecimientos Municipales Tecno Sur, La Araucanía e Islas de Chile de la Comuna. La postulación se realiza en cada establecimiento.

DIRIGIDO A :

Madres y /o Mujeres responsables

Ser económicamente activas, es decir, estar trabajando, buscando empleo por primera vez, estar cesantes.

También pueden ser participantes mujeres, que se están capacitando o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral.

Ser responsables del cuidado de niños/as entre 6 y 13 años de edad (madres, abuelas, tías, hermanas, otras)

COSTOS:

Sin Costo de servicio.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

El proceso de postulación es 1 vez al año, durante el mes de Marzo. Es un Programa de ejecución anual de 10 meses de duración de Marzo a Diciembre y se realiza después del horario escolar de 15:30 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes, a través de la realización de talleres artísticos y deportivos.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Programa 4 a 7

En los siguientes Establecimientos Educativos Municipales:

Tecno Sur, Av. San Gregorio N° 0140

La Araucanía, Padre Juan Meyer N°0760

Islas de Chile, Tricolor N°0777

Horario de atención: Lunes a Viernes de 15:30 a 19:00 hrs.

Equipo Comunal 4 a 7

Pje. 12 Poniente 8390, La Granja

Fono: 22 5469946

Correo electrónico: Programa4a7lagranja@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTOS PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA 4 A 7

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA “PPF 24 HORAS LA GRANJA”

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, de manera de restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.

REQUISITOS:

La solicitud de atención puede realizarse a través de la derivación desde instituciones como Tribunales de Justicia, Colegios, Instituciones de Salud y Listado PSI 24 Horas a través de correo electrónico y/o coordinación presencial. Así como también de manera espontánea, por persona natural, a través de la solicitud de ficha de ingreso en dependencias del programa. ADJUNTAR FICHA

Debido a la naturaleza del proyecto, los antecedentes mínimos solicitados son:

- Datos personales del niño, niña o adolescente como Nombre, Rut, Dirección, Establecimiento Educacional.
- Datos personales del Adulto responsable como Nombre, Parentesco, Rut, Dirección y Teléfono.
- Motivo de la derivación y situaciones de vulneración de derechos existentes.

DIRIGIDO A :

Niños, niñas y adolescentes desde 0 a menos de 18 años que residan en la comuna de La Granja, integrando especialmente a la intervención a sus adultos a cargo y/o contexto familiar.

COSTOS:

Atención sin costo para las familias

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Debido a la lista de espera el periodo de ingreso va desde 1 a 6 meses.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Programa de Prevención Focalizada “PPF 24 horas La Granja”

Dirección: Angol N°8363

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;
Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de contacto: 22626365

Correo electrónico: ppflagranja@gmail.com INDICAR CORREO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

SENDA PREVIENE: SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a la disminución del consumo de drogas y alcohol, a través de la implementación de acciones en establecimientos educacionales, programas de coordinación intersectorial con la comunidad, promoviendo la prevención del consumo a través del fortalecimiento de factores protectores y disminución de los factores de riesgo.

REQUISITOS:

Los usuarios que necesiten información de Senda Previene, podrán concurrir directamente a la oficina, por medio de llamado telefónico o por correo electrónico.

Para esta solicitud los usuarios deberán identificarse con Nombre completo, Rut, edad, teléfono de contacto, dirección de su domicilio y correo electrónico.

DIRIGIDO A :

A toda la comunidad de La Granja que necesite orientación de Prevención del consumo de drogas y alcohol.

COSTOS:

Sin Costo de servicio.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Tiempo que el usuario deberá esperar para que la oficina SENDA Previene, se comuniquen para dar respuesta es de 3 días hábiles.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Servicio nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Dirección: Avenida Cardenal Silva Henríquez #8281, segundo piso.

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 2 251 67 925

Correo electrónico: lagranjapreviene@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las Mujeres Jefas de Hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

REQUISITOS:

Los requisitos de ingreso son:

Mujeres jefas de hogar o jefas de núcleo

Tener entre 18 y 65 años de edad

Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente o buscando trabajo.

Residir en la comuna de La Granja

Dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrá optar a algunos de los siguientes apoyos:

- Capacitación en oficios
- Nivelación de Estudios básicos y medios
- Cuidado Infantil
- Alfabetización Digital
- Atención Odontológica

DIRIGIDO A :

Mujeres con jefatura de hogar, entre 18 y 65 años

COSTOS:

Los servicios no tiene costo para las usuarias.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

El proceso de postulación se realiza una vez al año, durante los meses de Enero a Marzo y el proceso de trabajo en el Programa es de alrededor 15 meses.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Dirección: Casa de La Mujer de La Granja, ubicada en Pje. 12 Poniente 8390

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 22 5469946

Correo Electrónico: Pmtjh.lagranja@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
 I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PDC LA GRANJA, PROGRAMA DE REHABILITACIÓN POR CONSUMO DE DROGAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a la interrupción del consumo problemático de alcohol y/u otras drogas, en niños, niñas y adolescentes.

REQUISITOS:

Los requisitos de ingreso son los siguientes:

- 1.- Provenientes o derivados desde los programas PIE (80%), OPD, PIB o PPF, Salud Mental y Terapia Multisistémica (20%) de la comuna.
- 2.- Edades de ingreso, de 10 a 17 años. Para el caso de niños/as menores de 12 años, todo consumo, lícito o ilícito, será considerado problemático.
- 3.- Tener como residencia, la comuna de La Granja

COSTOS:

El programa no tiene costo para los usuarios quienes acceden a prestaciones de técnicos en rehabilitación, psicólogo, asistente social, terapeuta ocupacional y médico familiar.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Desde que se recibe la derivación el equipo tiene un plazo máximo de 30 días para realizar el ingreso efectivo del caso.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

PDC La Granja, Programa de Rehabilitación por Consumo de Drogas

Dirección: Angol 8363

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 222918047

Email: pdclagranja24horas@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

PDC LA GRANJA, PROGRAMA DE REHABILITACIÓN POR CONSUMO DE DROGAS

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA VÍNCULOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

REQUISITOS:

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

Dentro de los requisitos para la participación son:

Adulto mayor (65 o más años de edad).

Que viva solo o acompañado.

Se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo a su registro social de hogares.

No cuente con diagnóstico médico de alzheimer o demencia senil

No debe presentar consumo problemático de alcohol o droga

DIRIGIDO A :

Este programa está dirigido para las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

COSTOS:

El Programa no tiene costo para el usuario o beneficiario.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

A través de Diagnostico Eje, se realiza invitación a los/as Adultos/as mayores, donde existen dos posibilidades:

Acepta participar: Si el usuario/a acepta, debe firmar la carta de aceptación, posteriormente se realiza la segunda visita donde se aplica el diagnóstico y posteriormente se comienza el proceso de intervención el cual tiene un periodo de ejecución de 24 meses.

No acepta la Invitación: En primera instancia se realiza la invitación a participar del programa en el mes de Diciembre, si el usuario no acepta la invitación al programa, este debe firmar la carta de rechazo y su proceso finaliza.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Programa Vínculos

Dirección: Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez # 8281, Población San Gregorio, 1° piso

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 2 25167925

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA VÍNCULOS
 I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de los habitantes de la comuna de La Granja mediante la instalación de alarmas comunitarias.

REQUISITOS:

Pertenecer a uno de los sectores beneficiados con proyecto de Alarmas comunitaria, perteneciente a un sector definido al barrio donde corresponda la instalación de alarmas.

Identificación del Solicitante, nombre o RUT si es necesario

Identificación de domicilio si es necesario

Solicitar otros datos como teléfono, correo electrónico

DIRIGIDO A :

Sin Costo para la Comunidad.

COSTOS:

El programa no tiene costo para los usuarios quienes acceden a prestaciones de técnicos en rehabilitación, psicólogo, asistente social, terapeuta ocupacional y médico familiar.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Plazos y tiempos determinados en la vigencia de cada proyecto a ejecutar.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Seguridad Pública.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503812

Correo electrónico: seguridadpublica@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA SEGURIDAD PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA REINSERCIÓN EDUCATIVA – PDE LA GRANJA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Favorecer las condiciones para la reinserción educativa de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar

REQUISITOS:

- Provenientes o derivados desde los programas PIE (80%), OPD, PIB o PPF, Salud Mental y Terapia Multisistémica (20%) de la comuna.
- Presentar al momento de la derivación rezago escolar de a lo menos 1 año y estar actualmente desescolarizados.
- Edades de ingreso, de 10 a 17 años.
- Tener como residencia, la comuna de La Granja

DIRIGIDO A :

Dirigido a niños, niñas y adolescentes que vivan en la comuna de La Granja y que se encuentren desescolarizados, presentando además rezago escolar de a lo menos un año.

COSTOS:

Todas las prestaciones como clases de nivelación, inscripción para rendir exámenes de nivelación y acompañamiento del proceso, sin costo para los usuarios.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Desde la recepción de la ficha de derivación de los programas, hasta el ingreso efectivo son 7 días hábiles.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección: Angol # 8363

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 222918047

Correo electrónico: caidpde@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
 I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD (MSM)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

REQUISITOS:

- Mujeres
- Tener entre 14 y 80 años de edad
- Residir en la comuna de La Granja
- Dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrá optar a algunos de los siguientes apoyos:
 - Capacitación en oficios
 - Nivelación de Estudios básicos y medios
 - Cuidado Infantil
 - Alfabetización Digital
 - Atención Odontológica

DIRIGIDO A :

Mujeres con jefatura de hogar, entre 18 y 65 años

COSTOS:

Los servicios no tienen costo para las usuarias.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

El proceso de postulación durante todo el año.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección: Avenida Cardenal Silva Henríquez #8281, segundo piso.

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 14:00.

Correo Electrónico: programamsmlagranja@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de La Granja (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial, sociolaboral y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

REQUISITOS:

Familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares del 40% más vulnerable. Como todos los programas de Subsistema Seguridades y Oportunidades, Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS), concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

DIRIGIDO A :

Familias en situación de pobreza extrema, por lo tanto no tiene condición de edad, ni sexo para la prestación del servicio.

COSTOS:

El servicio ofrecido no tiene costo para las familias, y contempla 24 meses de intervención en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Las familias participantes del programa son elegidas en base al registro social de hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada Comuna. No existiendo un tiempo de espera establecido, dado que se toman familias durante todo el año.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dirección: Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez # 8281, Población San Gregorio, 1° piso

Horarios de atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00/ 15:00 a 18:00;

Viernes de 9:00 a 14:00.

Número de Contacto: 225167925

Correo electrónico: programafamiliaslagranja@gmail.com

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
 I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

ATENCIÓN INDIVIDUAL Y COMUNITARIA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Asesorar en terreno y en dependencias de la oficina a personas de manera individual y a la comunidad no organizada y organizada en materia de prevención y temáticas vinculadas con Seguridad Pública.

REQUISITOS:

Habitantes de la comuna de La Granja, no organizados
Identificación del solicitante, nombre o RUT si es necesario
Identificación de domicilio si es necesario
Solicitar otros datos como teléfono, correo electrónico

DIRIGIDO A :

Dirigido a habitantes de la comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin Costo para la comunidad.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

7 días máximo, posterior a la solicitud

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Seguridad Pública.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503812

Correo electrónico: seguridadpublica@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA SEGURIDAD PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

CREACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Organizar a la comunidad entorno a temáticas de Seguridad Pública al interior de barrios, villas o poblaciones.

REQUISITOS:

Solicitar a través de correo, llamada telefónica y/o personalmente el apoyo técnico para contribuir a organizar a la comunidad
Identificación del solicitante, nombre o RUT si es necesario
Identificación de domicilio si es necesario
Solicitar otros datos como teléfono, correo electrónico.

DIRIGIDO A :

Dirigido a habitantes de la Comuna de La Granja, Mayores de 14 años que presenten la inquietud de organizarse territorialmente en materia de Seguridad Pública.

COSTOS:

Sin Costo para la comunidad.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

7 días máximo posterior a la solicitud.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Seguridad Pública.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503812

Correo electrónico: seguridadpublica@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA SEGURIDAD PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PATRULLAJE PREVENTIVO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Mejorar la percepción de seguridad y la prevención de delitos de mayor connotación social a través del reforzamiento de la presencia municipal en el territorio comunal monitoreando y apoyando permanente sectores o puntos problemáticos de la comuna y asistiendo a programas y proyectos que realizan prevención psicosocial en seguridad pública o ciudadana.

REQUISITOS:

Habitantes de la Comuna de La Granja, solicitud de atención mediante Número 1446
Identificación del Solicitante, nombre o RUT si es necesario
Identificación de domicilio si es necesario
Solicitar otros datos como teléfono, correo electrónico.

DIRIGIDO A :

Dirigido a habitantes de la Comuna de La Granja.

COSTOS:

Sin Costo para la comunidad.

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

Atención Inmediata.

LUGAR Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Seguridad Pública.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503812

Correo electrónico: seguridadpublica@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA SEGURIDAD PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

TALLER DE REIKI Y FLORES DE BACH

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Brindar servicios de Reiki y Flores de Bach con el propósito de aumentar la energía de los y las personas dándole un punto de vista más positivo sobre el mejoramiento de la salud y movilidad de las articulaciones en personas con artritis, minimizando el dolor y dolencias físicas en general.

REQUISITOS:

Vivir en la comuna.

Mayor de 18 años.

DIRIGIDO A : organizaciones.

Solicitar dicho Taller en la Oficina del Adulto Mayor.

DIRIGIDO A:

Canalizado a través de las organizaciones sociales a Personas que viven en la comuna.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Duración del curso es de 1 a 3 meses, los horarios se adecuarán a la organización que solicita dicho taller.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

TOUR CÍVICO, VIDA BUENA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Promover el buen uso del tiempo libre y esparcimiento, a través de la coordinación con SERNATUR, SENAMA, Centro Recreacional el Tabo entre otros, para la realización de viajes, dentro de en Santiago y también en regiones, dirigido a personas mayores y / o agrupaciones.

REQUISITOS:

Ser adulto/a mayor o mujer.

Vivir en la comuna. Modo de verificación a través del RSH.

Pertenecer a una organización de Adulto Mayor o Mujer.

Solicitar por directiva de organización dicho Tour vida nueva en la Oficina del Adulto Mayor en forma presencial completando un registro de asistencia.

DIRIGIDO A:

Organizaciones de Adulto Mayores y Mujeres.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Por demanda.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

TU DÍA DE SPA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Brindar un espacio de participación y autocuidado de la salud física y emocional, a través de la puesta en marcha de los Spa Itinerantes, al servicio de la comunidad no organizada y organizada.

REQUISITOS

Mujeres y hombres mayores de 18 años.

Vivir en la comuna.

Solicitar día de Spa en su respectiva franja o en la oficina.

DIRIGIDO A:

Mujeres y hombres organizados/as y no organizados/as de la comuna.

COSTO:

Sin costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Por demanda

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

VISITAS A ORGANIZACIONES DE CLUB ADULTO MAYOR, CENTRO DE MADRE Y TALLERES DE MUJERES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Potenciar la participación activa a través de la entrega inmediata de las distintas redes de apoyo para las personas de la tercera edad.
Acoger las demandas y necesidades de las organizaciones en el territorio.

REQUISITOS

Pertenecer a una organización de Adulto Mayor o Mujer.
Solicitar dicha visita en Oficina del Adulto Mayor.

DIRIGIDO A

Adultos mayores de 60 años y/o Mujeres Organizadas y mujeres mayores de 18 años.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Las actividades se desarrollan en las Sedes o lugares donde se reúnen las organizaciones
En horarios y días establecidos por las mismas organizaciones, según sus disponibilidades de los socios.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer
Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
Número de Contacto: 225503816 - 225503842
Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR
I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

TALLER DE ALFABETIZACIÓN Y LECTOESCRITURA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Promover habilidades de lectoescrituras para que los adultos mayores, potenciando la capacidad de memoria a través de las 4 operaciones básicas y técnicas de lenguaje.

REQUISITOS:

Personas que tengan el ánimo de aprender a leer y escribir.

Tener menos de 4to año básico rendido.

Vivir en la comuna.

Solicitar dicho Taller en la Oficina del Adulto Mayor.

DIRIGIDO A:

Hombres y Mujeres mayores de 18 años, pertenecientes a la comuna.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Las actividades se desarrollarán en las Sedes de algunas franjas Territoriales (según demanda)

Horarios y días según demanda del grupo.

Mayo a noviembre

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

PLAZAS ACTIVAS PARA EL ADULTO MAYOR

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Ejecutar actividades que promuevan el desarrollo de cognitivo, motricidad, salud física-mental y el legado sociocultural de los mayores de la comuna, a través de la activación del Programa Plazas Activas para A.M. existentes en la comuna, incorporando 1 monitor que permita guiar el proceso deportivo de las personas mayores.

REQUISITOS

Ser Adultos/as Mayores.

Vivir en la comuna.

Solicitar dichas Plazas activas en la Oficina del Adulto Mayor.

DIRIGIDO A

Adulto/a Mayor organizado y no organizado.

COSTO

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Inmediato

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

FERIA DE LA MUJER EMPRENDEDORA La Granja "ARTE Y RECICLAJE"

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Implementar 1 Feria permanente de Emprendimientos Productivos y de Artesanía para Mujeres Emprendedoras de la comuna.

Fomentar la participación, la asociatividad, la conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales.

REQUISITOS

- Mujer Jefas de hogar emprendedora.
- Vivir en la comuna.
- Tener un emprendimiento productivo.
- Solicitar dicha incorporación a Feria a través de formulario proporcionado por Oficina del Adulto Mayor.

DIRIGIDO A

Mujeres Jefas de Hogar Emprendedoras.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Inmediato

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

MULTI-TALLERES DE MANUALIDADES (Tejido, Macramé, Cartonaje, Pintura en género, decoupage, muñequería y trabajos con reciclaje)

OBJETIVO

Estimular y/o mantener las capacidades cognitivas, físicas y sociales de los y las adultos/as mayores de las distintas organizaciones compuestas por personas de la tercera edad y/o mujeres.
Brindar oportunidades de desarrollo para emprendimientos productivos a través de la entrega de herramientas que permitan el aprendizaje de manualidades.

REQUISITOS:

- 1.-Mujeres mayores de 18 años y/o Adultos/as Mayores
- 2.-Personas Organizadas y no Organizadas
- 3.-Solicitar dicho Taller en las Oficinas del Adulto Mayor o Mujer

DIRIGIDO A:

Organizaciones funcionales de Mujeres y/o Adultos Mayores.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002
Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer
Horario: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
Número de Contacto: 225503816 - 225503842
Correo electrónico: falta correo electrónico

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR
I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDECO

PLAZAS ACTIVAS PARA EL ADULTO MAYOR

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACION

Ejecutar actividades que promuevan el desarrollo de cognitivo, motricidad, salud física-mental y el legado sociocultural de los mayores de la comuna, a través de la aactivación las Plazas Activas para Adultos Mayores existentes en la comuna, incorporando 1 monitor que permita guiar el proceso deportivo de las personas mayores

REQUISITOS:

- 1.-Ser Adultos/as Mayores
- 2.-Vivir en la comuna
- 3.-Solicitar dichas Plazas activas en la Oficina del Adulto Mayor

DIRIGIDO A:

Adulto Mayor organizado y no organizado.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Inmediato

Lugar donde se solicita y horarios de la solicitudes o por teléfono o e-mail etc

Las actividades se desarrollarán en las Sedes de algunas franjas Territoriales (según demanda)

Horarios y días según demanda del grupo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: falta correo electrónico

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

DIDECO

CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Brindar oportunidades de capacitación en oficios productivos, que permitan mejorar los ingresos económicos de la Mujer Granjina.

REQUISITOS:

- Mujer Jefas de hogar
- Vivir en la comuna
- Ser mayor de 18 años
- Solicitar Capacitación a través de formulario proporcionado en Oficina del Adulto Mayor.

DIRIGIDO A:

Mujeres Jefas de Hogar.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Inmediato, a partir de marzo a diciembre en horarios Vespertinos

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Adulto Mayor y Mujer

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: adultomayor@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA MUJER Y ADULTO MAYOR

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS

OBJETIVO

Constituir organizaciones sociales con origen indígenas, para que puedan ser representativas en su entorno, obteniendo beneficios para sus socios y la comunidad.

REQUISITOS

Los interesados en conformar una organización funcional orientado al tema indígena, deberá llenar formulario que lo entrega oficina de partes con los siguientes datos: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico, solicitando un ministro de fe, el cual tomará contacto y coordinará su visita. Al momento de asistir deberán estar presente mínimo 15 personas mayores de edad, con su cédula de identidad para comenzar el proceso de conformación de una organización.

La Oficina de Partes está ubicada al interior de las dependencias municipales. El ministro de fe asistirá a la dirección que la comunidad requiera dentro de la Comuna, de lunes a viernes entre las 08:30 a 14:00 hrs. / 15:00 a 20:30 horas.

DIRIGIDO

Grupos de personas que se quieren constituir como Organizaciones Indígenas
Mínimo 15 personas mayores de 18 años al momento de presentarse el ministro de fe.

COSTO

Gratis

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

20 días desde el momento que se ingresa la carta por oficina de partes

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Asuntos Indígenas.

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: falta correo electrónico

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

REUNIONES CON MESAS TERRITORIALES CULTURALES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACION

Interactuar con diferentes organizaciones indígenas de un sector determinado de la comuna, donde se planteen acciones, planifiquen actividades, reuniones, etc., en beneficio del territorio.

REQUISITOS

Las mesas territoriales culturales se coordinan directamente con la oficina de asuntos indígenas, a través de las visitas a terreno, relación con los dirigentes de pueblos originarios, mediante carta ingresada por Oficina de Partes, solicitando reunión con la oficina, como también a través de las derivaciones internas de las diferentes unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para estas reuniones se debe dejar establecido el día, horario y la responsable con su nombre y teléfono de contacto.

DIRIGIDO A:

Está dirigido a organizaciones sociales indígenas de un sector determinado de la Comuna.

COSTO:

Gratuito

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Desde el momento de la solicitud de reunión, 10 días

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Asuntos Indígenas

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: falta correo electrónico

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

REUNIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Generar espacios de vínculos e interacción con una organización indígena en particular, donde ellos puedan plantear sus necesidades.

REQUISITOS

Las reuniones con organizaciones sociales se coordinan directamente con la oficina de asuntos indígenas, a través de las visitas a terreno, relación con los dirigentes de las organizaciones, mediante carta ingresada por oficina de partes, solicitando reunión con la oficina de asunto indígenas, como también a través de las derivaciones internas de las diferentes unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para estas reuniones se debe dejar establecido el día, horario y la responsable con su nombre y teléfono de contacto.

DIRIGIDO A:

Está dirigido a hombres y/o mujeres mayores de edad, que pertenezcan a una organización indígena.

COSTO:

Gratuito.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Desde el momento de la solicitud de reunión, 10 días.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002
 Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Asuntos Indígenas
 Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.
 Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.
 Número de Contacto: 225503816 - 225503842
 Correo electrónico: falta correo electrónico

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

EVENTOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Generar instancias y/o espacios de conmemoración de fechas o hitos importantes para los pueblos originarios, donde los beneficiarios puedan relacionarse con todas las comunidades entorno a un objetivo común.

REQUISITOS

Los eventos y actividades se coordinan directamente con la oficina de asuntos indígenas, a través de las mesas territoriales, reuniones con los dirigentes de las organizaciones. Para estas reuniones se debe dejar establecido el día, horario y la responsable con su nombre y teléfono de contacto.

DIRIGIDO A:

Está dirigido a hombres y/o mujeres mayores de edad, que pertenezcan a una organización indígena y la comunidad en general.

COSTO:

Gratuito.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Dependerá de la actividad a realizar.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Asuntos Indígenas

Horario de atención: lunes a jueves de 8:30 hrs. a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

Número de Contacto: 225503816 - 225503842

Correo electrónico: falta correo electrónico

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDECO

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES “PROFESOR JAIME ORDÓÑEZ MUÑOZ”

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Contribuir con un aporte económico dentro de los sistemas educacionales de enseñanza, básica, media y superior, a estudiantes de La Granja vulnerables y que presenten rendimientos académicos en base a los criterios establecidos en la Ordenanza Municipal pertinente.

REQUISITOS;

- Para todas las modalidades (básica, media y superior): o se requiere por cada tipo de beca (Básica, media, Superior)
- Copia cédula de identidad, notas anuales, certificado de residencia, registro social de hogares, liquidaciones de sueldo o declaración jurada de ingresos, certificado de matrícula.
- Se postula a través de un formulario (formato establecido) emitido por el Programa de Beca Municipal entregado en fechas establecidas para cada modalidad y en forma presencial.

DIRIGIDO A:

Alumnos de Enseñanza básica a contar de 2° año Enseñanza Media y enseñanza superior residentes en la Comuna de La Granja

COSTO:

Sin costo económico para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Postulación E. básica; Desde el 19 de noviembre al 11 de enero.

Fecha de entrega de beneficio e. básica, última semana de febrero de cada año.

Educación media; Desde el 19 de noviembre hasta el 31 de enero.

Entrega del beneficio: última semana de marzo o de abril de cada año

Educación superior: Desde el 04 de marzo al 05 de abril.

Entrega del beneficio; última semana de junio o julio de cada año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN;

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) módulo de beca municipal)

Santa Rosa 9014

Atención de público, de lunes a jueves de 8:30 a 13:30 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes solo hasta 14:00 hrs.

Fono 22-5503844

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DIDESO

ATENCIÓN A ENFERMOS GRAVES Y/O TERMINALES

OBJETIVOS

Colaborar con los servicios públicos de salud para un manejo oportuno de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y de rehabilitación de personas de la comuna, carentes de recursos, portadoras de enfermedades graves y/o terminales no cubiertas por ges (plan auge).
Reducir los tiempos de espera en el sistema público de salud de aquellas personas que presentan situación de salud y económica grave y requieren insumos, medicamentos o exámenes necesarios para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación.
Los casos atendidos deben ser derivados por el Trabajador Social de la respectiva Unidad de Salud.

REQUISITOS

- Tener residencia de a lo menos 6 meses en la comuna
- Poseer Cédula de Identidad chilena vigente
- Contar con Registro Social de Hogares actualizado de la Comuna de La Granja
- Derivación Asistente Social Hospital o Consultorio
- Orden o receta médica emitida desde Hospital o Consultorio.
- Presentación de documentos que respaldan situación socioeconómica del solicitante
- Tramitación presencial de la persona que demanda el requerimiento o un familiar directo

DIRIGIDO A

Todos los residentes de la Comuna de La Granja que cuenten con Registro Social de Hogares actualizado y cuyos recursos económicos no le permiten costear los gastos de salud.

COSTO

Este trámite no tiene costo para el usuario a excepción de cuando se trata de un Co – aporte.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

15 días aproximadamente, desde el inicio del trámite hasta el otorgamiento del beneficio este plazo se puede extender dependiendo de la complejidad del caso.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002
Dirección Desarrollo Social, Unidad de Asistencia Social.
Horario de atención: Lunes - Miércoles - Viernes de 08:30 a 13:30 horas
Correo electrónico:
Número de contacto: 225503784

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

PROGRAMA DE APOYO COMPLEMENTARIO ADQUISICIÓN Y OTORGAMIENTO DE MEDIAGUA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Entregar apoyo habitacional de emergencia transitoria a grupos familiares que atraviesan situaciones de vulnerabilidad que afectan su calidad de vida y a personas que estén afectadas por situaciones de conflictos familiares o enfermedad.

Asimismo, está orientado a disminuir el grado de hacinamiento de las familias con un grupo familiar extenso a través de asignación de convenios por Mediagua.

REQUISITOS

- Para acceder al programa las personas deben cumplir los siguientes requisitos:
- Contar con cédula de Identidad Chilena vigente.
- Tener a lo menos seis meses de Residencia en la Comuna a excepción de situación de extrema gravedad acreditada.
- Tener Registro Social de Hogares actualizado de la comuna de La Granja.
- Autorización de Sitio de parte del dueño de la propiedad donde ubicará la mediagua (deberá contar con este documento para poder postular).
- No ser propietario.
- Contar con recursos económicos para financiar parte del costo de la mediagua.
- Presentación de documentos que respaldan situación socioeconómica del solicitante
- Tramitación presencial de la persona que demanda el requerimiento o un familiar directo.

DIRIGIDO A:

Toda persona que habite en la Comuna de La Granja, que cuente con Registro Social de Hogares y que no sea propietario de una solución habitacional.

COSTO:

Este trámite no tiene costo para el usuario en el municipio. No obstante deberá cancelar parte del costo de la mediagua en la Fundación Vivienda.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

El plazo es variable de 20 a 50 días, dependiendo de los cupos que entregue la Fundación Vivienda y los recursos municipales aprobados para el año. El programa se desarrolla entre los meses de marzo a Noviembre de cada año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N°002

Dirección Desarrollo Social, Unidad de Asistencia Social.

Horario de atención: Lunes - Miércoles - Viernes de 08:30 a 13:30 horas

Correo electrónico: asocial@mlagranja.cl

Número de contacto: 225503784

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

APOYO A ELEMENTOS Y/O IMPLEMENTOS REQUERIDOS POR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACION

Apoyar con elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad. Entre ellas destacan sillas de ruedas, burritos, bastones, alzabaños, barras de ducha, etc.

El Programa contempla dos modalidades de ayuda.

a) Asignar Aportes Directos para Ayudas Técnicas de bajo costo.

b) Asignar Co-aportes para complementar el costo total de la compra o reparación de implementos técnicos de personas con discapacidad.

Adquirir y reparar ayudas técnicas para discapacitados.

REQUISITOS

- Para acceder al programa las personas deben cumplir los siguientes requisitos:
- Tener Cédula de Identidad Chilena vigente
- Tener a lo menos seis meses de Residencia en la Comuna.
- Tener Registro Social de Hogares de la comuna de La Granja.
- Receta médica o de algún profesional del área que atiende personas con discapacidad.
- Presentación de documentos que respaldan situación socioeconómica del solicitante.
- Para Postulación de Ayudas Técnicas como sillas de Ruedas, bastones que se cuya prestación sea cubierta por el Auge, solo podrá postular las personas hasta los 64 años 10 meses.
- La postulación al beneficio deberá ser realizada de manera presencial por el solicitante o un familiar directo.

DIRIGIDO A

El Programa está dirigido a toda persona que cuente con Registro Social de Hogares actualizado y que presente situación de discapacidad o movilidad reducida.

COSTO

El programa tiene costo para el usuario, solo en la modalidad de Co-aporte.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Los plazos son variables en el caso de adquisición y compra de Ayudas Técnicas el plazo puede variar de 20 a 30 días o más en algunos casos, dado que se debe esperar un número de solicitudes para la compra de estas ayudas técnicas, asimismo, la cantidad anual dependerá de los recursos municipales aprobados para el Programa.

En el caso de Co-aportes depende de la tramitación de alrededor de 30 días aprox. Y también su otorgamiento dependerá de los recursos municipales.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N°002

Dirección Desarrollo Social, Unidad de Asistencia Social.

Horario de atención: Lunes - Miércoles - Viernes de 08:30 a 13:30 horas

Correo electrónico: asocial@mlagranja.cl

Número de contacto: 225503784

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

POSTULACIÓN AYUDAS TÉCNICAS AL SENADIS (SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Apoyar en la obtención Ayudas Técnicas, considerando éstas como elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad.

REQUISITOS

- Contar con Cédula de Identidad Chilena Vigente.
- Los REQUISITOS: son los establecidos por SENADIS en cada proceso de postulación.
- Estar Inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)
- Registro Social de Hogares de la Comuna de La Granja, hasta el 70% más vulnerable.
- Presentar Firmados los formularios de Consentimiento solicitados por SENADIS.
- Formulario de indicación de Ayudas Técnicas según corresponda.
- Presentación de documentos que respaldan situación socioeconómica del solicitante.
- El trámite debe ser efectuado por el Postulante o Tutor Legal de manera presencial.

DIRIGIDO A:

Todos los residentes de la comuna de La Granja que cuenten con Registro Social de Hogares menor de 70% de vulnerabilidad, que no sean Adultos Mayores del Programa Auge Ayudas Técnicas, ni escolares del programa JUNAEB Audífonos.

COSTO:

El trámite es sin costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

El tiempo de postulación en el Departamento Social es de 10 a 15 días mientras el usuario reúne la documentación. El plazo de respuesta a la postulación por parte de SENADIS, no es posible establecerlo con anterioridad.

En general los procesos de Postulación a Ayudas Técnicas a SENADIS, son uno o dos veces al año, pero ello puede variar, dependiendo ello exclusivamente de SENADIS.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCION

Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Asistencia Social.

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio 002 La Granja

Horario de Atención: Lunes – Miércoles-Viernes de 8:30 a 13:30 horas

Número de contacto: 225503783

Correo electrónico: asocial@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

SERVICIO FUNERARIO

OBJETIVO

Brindar apoyo económico a familias con problemas sociales y carentes de recursos que están afectados por el fallecimiento de uno de sus integrantes y carentes de cobertura previsional para estos efectos. El servicio contempla todos los elementos como urna, capilla ardiente y traslados de la persona fallecida. No incluye gestiones ni gastos de sepultación.

REQUISITOS

- Presentar Certificado o Acta de Defunción del fallecido
- Contar con Registro Social de Hogares de la comuna, salvo casos de personas fallecidas que estaban en "Situación de Calle"
- Presentar Cédula de Identidad chilena, salvo situaciones de emergencia.
- Presentación de documentos que respaldan situación socioeconómica del solicitante.
- La tramitación de este beneficio, lo debe hacer un familiar directo del fallecido a excepción de las personas en Situación de Calle.

DIRIGIDO A

Programa dirigido a todos los residentes de la Comuna de La Granja, que cumplan los requisitos.

COSTO

Programa sin costo para la familia o red de apoyo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

El Programa de Servicio Funerario funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. Una vez calificado el caso, la entrega del beneficio es inmediato

LUGAR Y HORARIO DE ATENCION

Municipalidad de a Granja, Américo Vespucio 002 La Granja
 Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Asistencia Social.
 Horario de Atención: lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas
 Número de contacto: 225503787
 Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl

Horarios Especiales: Fines de semana, festivos o fuera del horario de oficina, se deberá llamar a la Unidad de Vigilancia Municipal al Fono 22 5503700 quienes establecerán el contacto con un Asistente Social de Turno, que será el funcionario encargado de evaluar el caso y otorgar el beneficio si éste procede.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO

Otorgar aporte económico a personas o familias de mayor vulnerabilidad socio-económica, que les permita habilitar y/o evitar el corte del suministro de agua potable.

El beneficio consiste en otorgar un aporte monetario que permita al usuario poder efectuar un Convenio de Pago de su Deuda con la empresa de agua potable, de manera de evitar el corte del suministro o poder efectuar una restitución del mismo.

El programa, no contempla aporte por concepto de retiro de matriz domiciliaria o instalación de servicio de agua potable y alcantarillado.

REQUISITOS

- Presentar acumulación de deuda con la Empresa Aguas Andinas, que supone riesgo de corte del suministro.
- Registro Social de Hogares de la comuna, actualizado
- Cédula de identidad chilena vigente.
- Tener residencia de a lo menos 6 meses en la comuna, salvo emergencias
- Certificado de Deuda emitido por empresa Aguas Andinas,
- Presentación de documentos que respaldan situación socioeconómica del solicitante.
- La postulación al beneficio es en forma presencial.

DIRIGIDO A

Todos los residentes de la comuna que cumplan los requisitos establecidos.

COSTO

Este programa no tiene costo para los usuarios, salvo los pagos que se pactan directamente con Aguas Andinas.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

El otorgamiento del beneficio es inmediato una vez efectuada la evaluación socioeconómica, en atención a que es un servicio básico e insustituible para las personas, por ello se presenta la urgencia de recobrar el suministro o evitar la suspensión del mismo

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002, comuna La Granja. Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Asistencia Social.

Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 8.30 a 13:30 horas.

Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl

Número de contacto: 225503785

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

COMPLEMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE FAMILIAS EN TRATAMIENTO SOCIAL

OBJETIVO

Brindar apoyo asistencial y orientación profesional a personas o familias de mayor vulnerabilidad económica, que se encuentran afectadas por problemas sociales, a través de la entrega de implementos de cama.

El programa está orientado prioritariamente a personas afectadas por violencia intrafamiliar, situaciones de abandono, requerimiento de tribunales, alto nivel de hacinamiento, entre otros.

REQUISITOS

- Cédula de Identidad chilena vigente
- Registro Social de Hogares de la comuna, actualizado
- Residencia de a lo menos 6 meses en la comuna
- Derivación de otro programa o entidad cuando corresponda.
- Presentación de documentos que respaldan situación socioeconómica del solicitante
- Solicitud presencial de la persona que requiere del beneficio

DIRIGIDO A

Orientado prioritariamente a personas afectadas por violencia intrafamiliar, situaciones de abandono, requerimiento de tribunales, alto nivel de hacinamiento, entre otros y que cumplan los requisitos establecidos.

COSTO

La prestación del presente proyecto, no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

En el año se efectúa tres o cuatro entregas parciales de los beneficios, la cantidad anual depende de los recursos municipales aprobados anualmente. El programa se desarrolla entre los meses de marzo y noviembre de cada año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Asistencia Social

Horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl

Número de contacto: 225503787.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PERICIAS SOCIALES PARA TRIBUNALES

OBJETIVO

Realizar un diagnóstico socioeconómico actualizado, el que es requerido como medio de prueba por un Tribunal para evaluar la condición biopsicosocial de una persona y/o grupo familiar.

REQUISITOS

Solicitante entrega en forma presencial Planilla de Acta de Audiencia de Juicio emitida por el Tribunal. También existe la modalidad que dicha petición sea efectuada por el Juzgado a través de correo electrónico al municipio.

Al momento de recepcionar el Acta de Audiencia se debe corroborar los siguientes antecedentes:

- Nombre completo del Demandado
- RUT
- Dirección
- Teléfonos de Contacto
- Fecha de Audiencia en tribunal Competente.

Una vez citado el demandado por el Trabajador Social Tratante, éste deberá proveer de todos los medios de prueba y respaldo que acrediten su situación social, habitacional, previsional, laboral y de salud para la elaboración del Informe Social.

DIRIGIDO A

Toda Persona que se encuentre en proceso de Audiencia de Juicio en Tribunales de Familia o Civiles.

COSTO

Este Trámite no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

El plazo está determinado por el Tribunal que fija la Fecha de Audiencia. Sin perjuicio de lo anterior, la solicitud debe ser recepcionada con un plazo de a lo menos 30 días de antelación para efectuar el proceso de evaluación.

LA PERICIA CONTEMPLA:

Citación y Visita Domiciliaria del Trabajador Social
Entrevista(s) y Recepción de Documentos.
Elaboración de Informe Socioeconómico.
Ingreso de Informe Social a la Página Virtual del Poder Judicial.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCION

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio 002 La Granja
Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Asistencia Social.
Horario de Atención: Lunes – Miércoles- Viernes de 8:30 a 13:30 horas
Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl
Número de contacto: 225503786

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Atender, recepcionar y gestionar las solicitudes de Subsidio Único Familiar (SUF) en sus diferentes modalidades: Menor de 18 años, Madre, Maternal y Recién Nacido.

REQUISITOS

SUF MENOR DE 18 AÑOS:

- Tener Cédula de Identidad chilena vigente
- Tener a lo menos 6 meses de residencia en la comuna
- Tener Registro Social de Hogares vigente de la comuna de La Granja, corte para postular 60% de familias más vulnerables.
- Certificado de Nacimiento original actualizado
- Fotocopia al Carnet de Control Sano, en el caso de los menores entre 0 y 5 años de edad (actualizado)
- Certificado de Alumno Regular actualizado, en el caso de los menores entre 6 y 18 años de edad
- Los Tutores deben presentar documento de tuición o cuidados personales de los menores a su cargo, otorgado por los tribunales.
- La postulación al beneficio deberá ser realizada de manera presencial por el solicitante.

SUF MADRE:

- Ser beneficiaria de SUF por algún hijo
- Tener Cédula de Identidad chilena vigente
- Tener a lo menos 6 meses de residencia en la comuna
- Tener Registro Social de Hogares vigente de la comuna de La Granja, corte para postular 60% de familias más vulnerables.
- Certificado de Nacimiento original actualizado de la madre
- La postulación al beneficio deberá ser realizada de manera presencial por el solicitante.

MATERNAL:

- Tener Cédula de Identidad chilena vigente
- Tener a lo menos 6 meses de residencia en la comuna
- Tener Registro Social de Hogares vigente de la comuna de La Granja, corte para postular 60% de familias más vulnerables.
- Certificado de Embarazo
- La postulación al beneficio deberá ser realizada de manera presencial por el solicitante.

RECIENTE NACIDO:

- Haber sido beneficiaria de Subsidio Maternal (la madre)
- Tener Cédula de Identidad chilena vigente de la madre
- Tener a lo menos 6 meses de residencia en la comuna (la postulante)
- Tener Registro Social de Hogares vigente de la comuna de La Granja
- Certificado de Nacimiento original actualizado
- Fotocopia al Carnet de Control Sano, al día.
- La postulación al beneficio deberá ser realizada de manera presencial por el solicitante.

DIRIGIDO A:

El Subsidio Único Familiar va dirigido a la madre, padre o al tutor que no cuente con previsión y que se encuentre en situación de carencia económica, determinado por el Registro Social de Hogares.

DIDESO

COSTO:

El trámite de gestión y administración de Subsidio Único Familiar, no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Las postulaciones se realizan en forma mensual, los plazos para obtener el beneficio están determinados por el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Desarrollo Social, tiempo de espera aproximadamente 2 meses.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio 002,
Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Subsidios.
Horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 horas
Número de contacto: 22-5503785
Correo electrónico:

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL SUBSIDIO DEL AGUA POTABLE (SAP)

OBJETIVO

Atender, recepcionar y gestionar las solicitudes del Subsidio del Agua Potable. (SAP)

El SAP consiste en el financiamiento por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. Beneficio regulado mediante la Ley N° 18.778 y sus modificaciones.

REQUISITOS

- Tener Cédula de Identidad chilena vigente
- Tener a lo menos 6 meses de residencia en la comuna
- Tener Registro Social de Hogares vigente de la comuna de La Granja
- Última Boleta de consumo de agua potable cancelada
- Comprobante de pago
- La postulación al beneficio deberá ser realizada de manera presencial por el solicitante o un familiar directo (Poder Simple).
- Si existen familias allegadas debe traer RUT del jefe de familia.

DIRIGIDO A:

El Subsidio de Agua Potable, está dirigido a aquellas familias que se encuentran en situación de carencia económica y que están al día en los pagos del consumo del agua potable.

COSTO:

El trámite de gestión y administración de Subsidio de Agua Potable, no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Las postulaciones se realizan en forma mensual, las vacantes son asignadas anualmente, por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Hacienda, tiempo de espera aproximadamente 2 meses, de acuerdo a las vacantes disponibles.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002
 Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Subsidios.
 Horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 horas
 Número de contacto: 22-5503785
 Correo electrónico:

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
 I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN BECA INDÍGENA

OBJETIVO

Postular y gestionar las renovaciones y postulaciones Beca Indígena en su proceso Enseñanza Básica, Media y Superior.

REQUISITOS

- **REQUISITOS:** Postulación y Renovación Enseñanza Básica:
- Tener Cédula de Identidad Chilena vigente.
- Tener Registro Social de Hogares de la Comuna de La Granja hasta 60% de vulnerabilidad.
- Tener Calificación académica 5.0 para Postulantes de 5° a 7°.
- Certificado Matrícula del año al que se postula
- Certificado de acreditación Indígena
- Certificado que acredite participación en Organización Indígena (opcional)
- **REQUISITOS:** Postulación y Renovación Enseñanza Media:
- Tener Cédula de Identidad Chilena vigente.
- Tener Registro Social de Hogares de la Comuna de La Granja hasta 60% de vulnerabilidad.
- Tener Calificación Académica igual o superior a 5.0
- Certificado Matrícula del año que renueva
- Certificado de Acreditación Indígena.
- Certificado de Participación en Organización Indígena (opcional)
- **Postulación Enseñanza Superior:**
- Tener Registro Social de Hogar de la comuna de La Granja hasta 60% de vulnerabilidad.
- Tener Calificación Académica igual o superior a 5.0
- Certificado Matrícula año que renueva.
- Certificado de Acreditación Indígena.
- Certificado de Participación en Organización Indígena (opcional)
- **REQUISITOS:** Renovación Enseñanza Superior.
- Tener Registro Social de Hogar de la comuna de La Granja hasta 60% de vulnerabilidad.
- Tener Calificación académica igual a superior a 4.5
- Certificado Matrícula año que renueva.
- Certificado de Acreditación Indígena.
- Certificado de Participación en Organización Indígena (opcional)

DIRIGIDO A:

Alumnos de Enseñanza Básica, Media y Superior, que cuenten ascendencia Indígena.

COSTO:

No tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

La postulación y renovación se realiza en los plazos que fija JUNAEB para cada año, el proceso se realiza de manera presencial y/u online.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, ubicado en A. Vespucio N°002. Dirección Desarrollo Social
Horario lunes a viernes en horario de 08:30 a 13:30 hrs
Número de contacto: 22 5503 785-783 / Correo electrónico asocial@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OBJETIVO

Postular y gestionar las renovaciones y postulaciones Beca Presidente República en su proceso Enseñanza Media y Superior.

DESCRIPCION

Es un apoyo económico que entrega JUNAEB a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. Es un aporte equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (10 cuotas en el año), para estudiantes de Enseñanza Media. Para el Nivel Superior el aporte equivalente a 1.24 UTM mensual (diez cuotas durante el año).

REQUISITOS

- REQUISITOS: postulantes Enseñanza Media:
- Tener Cédula de Identidad Chilena vigente.
- Tener Registro Social de Hogares de la Comuna de La Granja hasta 60% de vulnerabilidad.
- Tener Calificación Académica igual o superior a 6.0 (para Postulante de 1° a 3° Medio).
- Certificado Matrícula del año al que se postula
- REQUISITOS: Renovación Enseñanza Media:
- Tener Cédula de Identidad Chilena vigente.
- Tener Registro Social de Hogares de la Comuna de La Granja hasta 60% de vulnerabilidad.
- Tener Calificación Académica igual o superior a 6.0 (para Postulante de 1° a 3° Medio).
- Certificado Matrícula del año que renueva
- Renovación Enseñanza Superior:
- Tener Registro Social de Hogar de la comuna de La Granja hasta 60% de vulnerabilidad.
- Tener Calificación académica igual o superior a 5.0
- Certificado Matrícula año que renueva.

DIRIGIDO A:

Alumnos de Enseñanza Media
Superior solo para casos de Renovación

COSTO:

No tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

La postulación y renovación se realiza en los plazos que fija JUNAEB para cada año, el proceso se realiza de manera presencial en el municipio y/u online en la Plataforma de JUNAEB.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja A. Vespucio 002.

Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Asistencia Social.

Horario: lunes a viernes en horario de 08:30 a 13:30 hrs. (en los períodos en que JUNAEB abre los procesos de Postulación y Renovación).

Número de contacto: 22 5503 785-783

Correo electrónico: asocial@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

SUBSIDIO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S.N° 49 (postulación individual)

OBJETIVO

Permitir a familias vulnerables que no son dueñas de una vivienda, acceder a un apoyo estatal para comprar una vivienda construida (casa o departamento) de hasta 950 Unidades de Fomento (UF) sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, o bien, integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales del SERVIU.

El aporte del Estado está compuesto por un subsidio base de 314 UF que puede aumentar según la ubicación de la vivienda y al que se le suman subsidios complementarios, dependiendo de las características del grupo familiar que postula y de la vivienda que se busca comprar.

En general, los montos son:

- Subsidio base desde 314 UF (varía según la comuna donde se ubica la vivienda).
- Subsidios complementarios (según características de la vivienda y el grupo familiar):
- Localización (zonas urbanas): 200 UF.
- Factibilización (zonas rurales): 120 UF.
- Densificación en altura (desde tres pisos): 110 UF.
- Discapacidad (obras especiales en la vivienda): 20 u 80 UF.
- Superficie adicional (viviendas construidas sobre 37,5 m²): hasta 50 UF.
- Premio al ahorro adicional (más de 10 UF al momento de postular): hasta 30 UF.

REQUISITOS

- Postular con un núcleo familiar, el cual debe estar acreditado en el Registro Social de Hogares.
- Tener el ahorro mínimo acreditado en la fecha que corresponda (según el mes en que postulen).
- Ser titulares de la cuenta de ahorro para la vivienda (no puede ser el cónyuge o conviviente civil).
- Pertenecer al tramo del 40% de la población con menos recursos, de acuerdo a la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares.
- No poseer una vivienda ni ser beneficiarios de otro subsidio habitacional.
- Contar con la clave única, si postula en línea.
- De modo excepcional, pueden postular sin núcleo familiar asociado quienes estén en alguna de estas condiciones, se debe presentar:
 - Tener discapacidad (acreditada por la COMPIN).
 - Ser adultos mayores de 60 años de edad o más.
 - Tener calidad de indígenas.
 - Ser viudos/as.
- Extranjeros: certificado de permanencia definitiva (emitido por PDI).
- Estar reconocidos como víctimas en el informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y tortura o en la nómina elaborada por la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura.

DIRIGIDO A

Todos los postulantes que cumplan requisitos.

COSTO

La prestación no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Cada año SERVIU fija las fechas de Postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales.

El resultado de las Postulaciones, dependerá de las fechas de los llamados y los plazos fijados para entregar los resultados establecidos por SERVIU.

DIDESO

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002
Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Vivienda
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 horas.
Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl
Número de contacto: 225503786.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

SUBSIDIO HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS. Título I, tramo 1 (DS N° 1)

OBJETIVO

Permitir a familias que cuenten o no con pre-aprobación de un crédito hipotecario acceder a una ayuda económica para adquirir una vivienda de hasta 1.000 Unidades de Fomento (UF).

Ahorro mínimo: 30 Unidades de Fomento (UF)

Subsidio Fijo de 500 UF

REQUISITOS

Familias que:

- No posean una vivienda o sitio.
- No superar el tramo del 60% más vulnerable según en el Registro Social de Hogares.
- Tengan un ahorro mínimo de 30 UF.
- Tengan un ingreso mensual familiar neto, incorporado a la declaración de núcleo que cada persona haga al momento de postular a este título, menor a 25 UF.
- Importante:
- Los adultos mayores que postulen al Título I, tramos 1, podrán pertenecer hasta el 90% más vulnerable de la población, de acuerdo a la calificación socioeconómica vigente establecida en el Registro Social de Hogares (RSH).

PARA POSTULAR

- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Declaración de núcleo familiar y de no propiedad habitacional (formulario D-1). Debe ser firmada por todos los integrantes del núcleo familiar mayores de 18 años de edad (a excepción del cónyuge), y adjuntar fotocopias de sus cédulas de identidad.
- Declaración jurada de postulación (formulario D-2).
- Si es extranjero, certificado de permanencia definitiva.
- Certificado de Discapacidad.
- Documentos para acreditar ahorros:
- Libreta de ahorro con un mínimo de 12 meses de antigüedad desde su apertura (original y fotocopia), o cartola emitida por el banco en que conste a lo menos nombre del titular, número, fecha de apertura, tipo de la libreta o cuenta.
- Mandato de ahorro (formulario D-3) firmado por el titular de la cuenta.

DIRIGIDO A

Todos Los postulantes que cumplan requisitos.

COSTO

La prestación no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Cada año SERVIU fija las fechas de Postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales.

El resultado de las Postulaciones, dependerá de las fechas de los llamados y los plazos fijados para entregar los resultados establecidos por SERVIU.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Vivienda

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 13: 30 horas.

Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl

DIDESO

Número de contacto: 225503786.

DIRECCIÓN RESPONSABLE
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

SUBSIDIO HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS. Título I, tramo 2 (DS N° 1)

OBJETIVO

Permitir optar a apoyo económico para la compra de una vivienda nueva o usada, o para construir una en un sitio propio o en un terreno que ya cuente con otra vivienda, en sectores urbanos y rurales.

El subsidio permite adquirir una vivienda de hasta 1.400 Unidades de Fomento (UF)

Ahorro mínimo: 40 Unidades de Fomento (UF) para comprar una vivienda y 30 UF para construir.

Se pueden adquirir viviendas para uso habitacional del beneficiario y su familia, con un subsidio máximo de entre 200 y hasta 516 Unidades de Fomento (UF), para viviendas de hasta 1.400 UF.

REQUISITOS

- Para la compra de vivienda, contar con un ahorro mínimo de 40 Unidades de Fomento (UF), en una cuenta de ahorro para la vivienda, a nombre del postulante o de su cónyuge.
- Pertener al 80% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.
- Ser sujeto de crédito hipotecario o cuenta con aportes adicionales para financiar la vivienda, los que deben estar depositados en la cuenta de ahorro de la postulación y corresponde a un ahorro mínimo de 200 UF.
- En caso de construcción en sitio propio no es necesario ser sujeto de crédito, sino que sólo contar con el ahorro mínimo.
- El ingreso máximo mensual neto del núcleo familiar declarado no supere las 40 UF.
- Los adultos mayores que postulen al Título I, tramo 2, podrán pertenecer hasta el 90% más vulnerable de la población, de acuerdo a la calificación socioeconómica vigente establecida en el Registro Social de Hogares (RSH).

PARA POSTULAR

- Cédula de identidad vigente para postulantes chilenos y extranjeros (original y fotocopia por ambos lados).
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados de cada miembro mayor de 18 años del grupo familiar.
- Declaración de Núcleo Familiar (formulario D-1), firmada por los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años.
- Declaración jurada de postulación firmada (formulario D-2).
- En caso de extranjeros certificado de permanencia definitiva.
- Libreta de ahorro con un mínimo de 12 meses de antigüedad desde su apertura (original y fotocopia) o certificación en que conste el número y tipo de cuenta en caso de entidad financiera con consulta en línea, como: Banco Estado, Banco Desarrollo de Scotiabank, Coopeuch y Caja de Compensación Los Andes.
- Certificado de mantención de cuenta, para acreditar ahorro en caso de una entidad financiera sin consulta en línea; es decir, aquéllas no mencionadas en el punto anterior.
- Mandato de ahorro simple (formulario D-3) suscrito por el titular de la cuenta, en caso de que el ahorro esté en una entidad financiera que cuenten con consulta en línea.
- Certificado de preaprobación de crédito hipotecario:
- Certificado de matrimonio con la correspondiente subinscripción en caso de que el postulante esté divorciado o haya anulado su matrimonio.
- Copia autorizada de demanda con constancia de su notificación, si el postulante se encuentra separado de hecho y acredita haber iniciado el trámite de divorcio (se recomienda presentar certificado de matrimonio). En este caso, no podrá incorporar al cónyuge como integrante del núcleo familiar.
- Credencial de discapacidad, otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en caso de que el postulante o algún miembro de su grupo familiar deba acreditar tal condición.
- El postulante o cónyuge que haya cumplido con el Servicio Militar en modalidad de conscripción ordinaria o en condición de acuartelado a partir del 2004, tiene que presentar el certificado emitido por la respectiva Unidad de Licenciamiento del Ejército, Armada o de la Fuerza Aérea de Chile, que acredite tal situación si desea obtener puntaje por este concepto.

DIDESO

DIRIGIDO A

Todos Los postulantes que cumplan requisitos.

COSTO

La prestación no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Cada año SERVIU fija las fechas de Postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales.

El resultado de las Postulaciones, dependerá de las fechas de los llamados y los plazos fijados para entregar los resultados establecidos por SERVIU.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Vivienda

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl

Número de contacto: 225503786.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DIDESO

SUBSIDIO HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS. Título II (DS N° 1)

OBJETIVO

Permitir obtener apoyo económico para la adquisición de una vivienda nueva o usada hasta 2.200 UF o construcción de una vivienda en un sitio propio o en un terreno en el que ya exista otra vivienda, en sectores urbanos. Ahorro mínimo: 80 Unidades de Fomento (UF) para comprar una vivienda y 50 UF para construir en sitio propio.

REQUISITOS

- Personas mayores de 18 años con capacidad de endeudamiento a través de un crédito hipotecario.
- No ser propietario de una vivienda.
- Pertenecer hasta el 90% de vulnerabilidad en Registro Social de Hogares.
- Personas casadas o solteras, con o sin hijos.

PARA POSTULAR

- Cédula de identidad vigente para postulantes chilenos y extranjeros (original y fotocopia).
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados de cada miembro mayor de 18 años del grupo familiar.
- Declaración de núcleo familiar (formulario D-1), que señala la prohibición de postular por tres años (a excepción del cónyuge del postulante) a los mayores de 18 años.
- Declaración jurada de postulación firmada (formulario D-2).
- En caso de extranjeros certificado de permanencia definitiva (con una vigencia máxima de 90 días).
- Libreta de ahorro con un mínimo de 12 meses de antigüedad desde su apertura (original y fotocopia) o certificación en que conste el número y tipo de cuenta en caso de entidad financiera con consulta en línea como: Banco Estado, Banco Desarrollo Scotiabank, Coopeuch y Caja de Compensación Los Andes.
- Certificado de mantención de cuenta, para acreditar ahorro en caso de una entidad financiera sin consulta en línea; es decir, aquéllas no mencionadas en el punto anterior.
- Mandato de ahorro simple, suscrito por el titular de la cuenta, en caso de que el ahorro esté en una entidad financiera que cuente con consulta en línea.
- Certificado de preaprobación de crédito hipotecario:
- Otorgado por una entidad crediticia, por otra que ésta mandate o por Servicios de Bienestar que otorguen créditos con fines habitacionales.
- Debe señalar el monto mínimo y máximo de crédito, y el rango de precio de vivienda a comprar o construir.
- Que señale la fecha de emisión con antigüedad no superior a 60 días respecto al inicio del período de postulación.
- No se aceptan simulaciones de crédito.
- Este documento no es necesario en caso de construcción en sitio propio, o si el ahorro es superior a 400 UF.
- Certificado de matrimonio con la correspondiente subinscripción, en caso de que el postulante esté divorciado o haya anulado su matrimonio.
- Copia autorizada de demanda con constancia de su notificación, si el postulante se encuentra separado de hecho y acredita haber iniciado el trámite de divorcio (se recomienda presentar certificado de matrimonio). En este caso, no podrá incorporar al cónyuge como integrante del núcleo familiar.
- Credencial de discapacidad, otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), en caso de que el postulante o algún miembro de su grupo familiar deba acreditar tal condición.
- El postulante o cónyuge que haya cumplido con el Servicio Militar en modalidad de conscripción ordinaria o en condición de acuartelado a partir del 2004, tiene que presentar el certificado emitido por la respectiva Unidad de Licenciamiento del Ejército, Armada o de la Fuerza Aérea de Chile, que acredite tal situación si desea obtener puntaje por este concepto.

DIDESO

DIRIGIDO A

Todos Los postulantes que cumplan requisitos.

COSTO

La prestación no tiene costo para el usuario.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Cada año SERVIU fija las fechas de Postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales.

El resultado de las Postulaciones, dependerá de las fechas de los llamados y los plazos fijados para entregar los resultados establecidos por SERVIU.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Vivienda

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Correo electrónico: dideso@mlagranja.cl

Número de contacto: 225503786.

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

DOM

CERTIFICADO DE NÚMERO DOMICILIARIO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Número, la identificación de la propiedad a través de la asignación de un número domiciliario.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

1 Cuota de Ahorro CORVI, (valor referencial: \$1.573.- al año 2018, que se actualiza anualmente el día 11 de julio, según la variación de la Cuota de Ahorro CORVI que establece el Decreto MINVU N° 121/1967, artículo 13°). Lo anterior, de acuerdo al Artículo 130°, punto 9, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Teléfono fijo: 22-5503821.

Correo electrónico: serviciosdom@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE NÚMERO DOMICILIARIO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Número, la identificación de la propiedad a través de la asignación de un número domiciliario.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

1 Cuota de Ahorro CORVI, (valor referencial: \$1.573.- al año 2018, que se actualiza anualmente el día 11 de julio, según la variación de la Cuota de Ahorro CORVI que establece el Decreto MINVU N° 121/1967, artículo 13°). Lo anterior, de acuerdo al Artículo 130°, punto 9, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Teléfono fijo: 22-5503821.

Correo electrónico: serviciosdom@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS (CIP)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Informaciones Previas, las condiciones a cumplir, de acuerdo al Plan Regulador Comunal y la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, para proyectar cualquier edificación, sea construcción nueva, ampliación o regularización dentro del territorio comunal.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,20 UTM, según Artículo 12°, punto 14, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunales (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE NO EXPROPIACIÓN (O DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de No Expropiación, la Declaración de Utilidad Pública que afecta al predio, en su caso, derivada del Instrumento de Planificación Territorial.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, según el Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE URBANIZACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Urbanización, las calles pavimentadas, redes públicas de alcantarillado, agua potable y electricidad y alumbrado público, correspondiente a la ubicación del predio en consulta.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE DESLINDES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Deslindes, las medidas de deslinde de los predios, basados en los respectivos Planos de Loteo.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N°002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Vivienda Social, que la propiedad, de acuerdo al Certificado de Avalúo Fiscal Desglosado del SII para el terreno y los valores oficiales SERVIU por metro cuadrado de construcción según la Clase de Edificación, no supera el valor de 400 UF.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE LÍNEA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Línea, el perfil oficial del Pasaje, Calle o Avenida en la que se emplaza el predio, para ejecutar cierro exteriores, o bien para confeccionar y tramitar proyectos de ingeniería de obras de urbanización.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

1 Cuota de Ahorro CORVI, (valor referencial: \$1.573.- al año 2018, que se actualiza anualmente el día 11 de julio, según la variación de la Cuota de Ahorro CORVI que establece el Decreto MINVU N° 121/1967, artículo 13°). Lo anterior, de acuerdo al Artículo 130°, punto 9, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Factibilidad de Uso de Suelo, la actividad que se puede realizar en la propiedad, basado en las zonas que estipula el Plan Regulador Comunal.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,20 UTM, según Artículo 12°, punto 14, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Zonificación, la actividad que se puede realizar en la propiedad, basado en las zonas que estipula el Plan Regulador Comunal.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, adjuntando formulario impreso emitido de la SEREMI de Salud (se solicita directamente en Paseo Bulnes 194, Santiago Centro, o bien desde su página digital)

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja, que lo requiera para tramitar una Resolución Sanitaria y/o una Calificación de Actividad Inofensiva ante la SEREMI de Salud para gestionar una patente por actividad comercial y/o productiva. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N°002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mलगranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE LOCALIZACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Localización, principalmente que la propiedad se encuentra emplazada en una Comuna que corresponde en su totalidad a Área Urbana

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

1 Cuota de Ahorro CORVI, (valor referencial: \$1.573.- al año 2018, que se actualiza anualmente el día 11 de julio, según la variación de la Cuota de Ahorro CORVI que establece el Decreto MINVU N° 121/1967, artículo 13°). Lo anterior, de acuerdo al Artículo 130°, punto 9, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE PERMISO Y/O RECEPCIÓN FINAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Permiso y/o Recepción Final, que las construcciones en cada predio están regularizadas de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

1 Cuota de Ahorro CORVI, (valor referencial: \$1.573.- al año 2018, que se actualiza anualmente el día 11 de julio, según la variación de la Cuota de Ahorro CORVI que establece el Decreto MINVU N° 121/1967, artículo 13°). Lo anterior, de acuerdo al Artículo 130°, punto 9, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mлагranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE GAS LICUADO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Factibilidad de Gas Licuado, que en la dirección solicitada, de acuerdo a la zonificación de uso de suelo que establece el Plan Regulador Comunal, es factible la instalación de dispositivos para expendio de balones de gas licuado.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, adjuntando formulario impreso emitido de la SEREMI de Salud (se solicita directamente en Paseo Bulnes 194, Santiago Centro, o bien desde su página digital)

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja, que lo requiera para tramitar una Resolución Sanitaria y/o una Calificación de Actividad Inofensiva ante la SEREMI de Salud para gestionar una patente por expendio de gas licuado. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunales (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Inhabitabilidad, que la propiedad presenta condiciones de daño estructural tal que constituyen un riesgo para sus moradores, por lo que amerita su demolición inmediata.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja, que lo requiera para postular a programas con subsidio SERVIU para reconstrucción de viviendas. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mлагranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE NO HABITABILIDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de No Habitabilidad, que la propiedad presenta condiciones de daño no estructurales, pero de carácter tal que pese a no constituir un riesgo para sus moradores se recomienda su demolición.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja, que lo requiera para postular a programas con subsidio SERVIU para reconstrucción de viviendas. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE PATENTE

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Factibilidad de Patente que la propiedad es apta para la optar a una patente municipal para ejercer la actividad comercial o productiva que declara, dado que cumple con el uso de suelo permitido por el Plan Regulador Comunal, y cuenta con permiso y recepción final emitidos por la Dirección de Obras Municipales.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Departamento de Patentes Comerciales, llenando ahí el Formulario de Factibilidad de Patente impreso, el cual dicho departamento tramita internamente en la Dirección de Obras Municipales. El solicitante deberá llenar en él los siguientes requerimientos:

- Identificación del Solicitante: Nombres completo y RUT
- Identificación de domicilio: Calle, Número, Rol SII.
- Datos de contacto: Identificación o Giro de la actividad comercial o productiva, teléfono, correo electrónico

NOTA: En el caso que la tramitación de la patente corresponda a talleres o a comercio inofensivo destinado a expendio de alimentos, deberá adjuntarse para el primer caso la Calificación de Actividad INOFENSIVA, y para el segundo caso la Resolución Sanitaria FAVORABLE, ambas emitidas por la SEREMI Metropolitana de Salud (se solicita directamente en Paseo Bulnes N° 194, Santiago Centro, o bien desde su página digital: http://seremi13.redsalud.gob.cl/?page_id=1640)

DIRIGIDO A

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja, que lo requiera para optar a una patente comercial para ejercer una actividad económica dentro de la comuna. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 14°, punto 5, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS Y SU RENOVACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Indicar a través del Certificado de Registro de Contratistas vigente, que la persona natural o jurídica está inscrita en el Registro de Contratistas del Municipio en una determinada Categoría al cumplir cabalmente los requisitos de ella.

REQUISITOS

Se deben adquirir previamente las Bases del Registro de Contratistas, disponibles en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, cancelando el derecho municipal correspondiente, a objeto de ser estudiadas por el interesado respecto de la categoría a la cual pueda postular de acuerdo a su rubro y a su experiencia, para con ello poder solicitar su inscripción mediante el ingreso en el Mesón de Atención al Público del Formulario que acompaña a las Bases, debidamente llenado y adjuntando todos los antecedentes exigidos en la Ordenanza para dicha categoría. La aceptación o rechazo a dicha inscripción se emana mediante Resolución Provisoria acompañada con un Certificado de Inscripción Vigente, emitidos por el Director de Obras Municipales, los que deben ser ratificados mediante Decreto Alcaldicio.

NOTA: Es requisito acreditar la adquisición de las Bases para optar a la inscripción en el registro.

DIRIGIDO A:

Cualquier persona natural, o jurídica mediante su representante legal, que desee inscribirse en el Registro de Contratistas Municipales para cumplir requisitos de postulación a licitaciones públicas, privadas, o de trato directo, a las que llame eventualmente el municipio, y en cuyas bases se estipule el estar inscrito en tal registro.

COSTO:

1 UTM, de acuerdo al Artículo 12°, puntos 26 y 27, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

10 días hábiles para la emisión de la Resolución Provisoria de aceptación o de rechazo, y Certificado de Inscripción Vigente en caso de aceptación, desde que se ingresa el Formulario y sus antecedentes, y 30 días hábiles para la emisión de la Resolución Definitiva mediante Decreto Alcaldicio.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE CONTRATISTAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Acreditar a través del Certificado de Experiencia de Contratistas, que una empresa constructora ha ejecutado satisfactoriamente determinadas obras dentro de la Comuna mediante contratos municipales, indicando fecha, magnitudes, así como el monto de cada contrato, las cuales han sido recepcionadas conforme por la Dirección de Obras Municipales.

REQUISITOS

Se solicita mediante carta dirigida al Director de Obras Municipales, adjuntando borrador del contenido deseado para el certificado a tramitar, el cual deberá contener al menos los siguientes datos:

- Identificación del Solicitante: Nombre y RUT de la Empresa y de su representante legal
- Identificación del o de los Contratos, con sus montos, magnitudes de obra en metros cuadrados, año de ejecución, nombre del Inspector Técnico Municipal (ITO), y fecha de recepción conforme.
- Datos de contacto: Teléfono, correo electrónico

DIRIGIDO A:

Empresas constructoras que desean postular a licitaciones públicas, privadas o de trato directo a través del portal Chile Compras, y que requieren acreditar experiencia en obras similares a la del objeto de la licitación.

COSTO:

1 Cuota de Ahorro CORVI, (valor referencial: \$1.573.- al año 2018, que se actualiza anualmente el día 11 de julio, según la variación de la Cuota de Ahorro CORVI que establece el Decreto MINVU N° 121/1967, artículo 13°). Lo anterior, de acuerdo al Artículo 130°, punto 9, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del certificado

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

INSPECCIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LOS PARTICULARES

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Inspección de un profesional de la Dirección de Obras Municipales a una determinada propiedad solicitada por el particular dueño o arrendatario de ella, a objeto de verificar una situación constructiva al interior de ella que lo preocupa, o bien para respaldar una denuncia al Juzgado de Policía Local respecto de algún daño que la acción de un vecino causa a su propiedad. El resultado de dicha inspección se refleja en un Informe Técnico emitido por el Director de Obras Municipales.

Se solicita mediante carta dirigida al Director de Obras Municipales, o bien de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso, en el cual se deberá llenar los siguientes requerimientos:

- Identificación del Solicitante: Nombres completo y RUT
- Identificación de domicilio: Calle, Número, Rol SII.
- Datos de contacto: Teléfono, correo electrónico
- Identificación del objeto de la visita: Tipo de daño o situación a verificar.

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

0,50 UTM, de acuerdo al Artículo 13°, punto 1, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del Informe Técnico.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

PERMISO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Autoriza a ocupar por un periodo determinado una porción de un terreno Bien Nacional de Uso Público, a empresas contratistas, para realizar faenas relacionadas con instalaciones de servicios públicos, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, y otros similares. También se emiten para particulares para reposición de veredas en el frontis de sus respectivos predios.

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso, al cual se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Permiso de Rotura emitido por SERVIU Metropolitano
- Plano de instalación autorizado por SERVIU
- Plano de Señalizaciones y de Medidas de Mitigación y de Control de Tránsito.

DIRIGIDO A:

Empresas Contratistas y particulares, que deseen ejecutar faenas en el espacio público dentro de la comuna de La Granja.

COSTO:

- Contratistas de Empresas Concesionarias de Servicios Sanitarios, o las empresas constructoras contratadas por el Municipio, SERVIU, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, cuyas obras impliquen la ocupación de espacio público: EXENTOS DE PAGO DE DERECHOS, de acuerdo al Artículo 13°, último párrafo, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunales (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

NOTA 1: También están exentas de cualquier pago de derechos por este concepto las obras que ejecute el Metro, según la Ley N° 18.772 Artículo 9°, según se detalla a continuación:

Ley 18772, Artículo 9°.- Decláranse exentos de todo impuesto establecido en la ley N° 17.235, los inmuebles que se aporten en concesión por el Fisco a la fecha de constitución de la sociedad anónima o en el futuro. Igualmente, estará exenta de todo derecho y tributo municipal, cualquiera sea su denominación, la ejecución de obras derivadas directamente del objeto de la sociedad, tales como túneles, estaciones, talleres, subestaciones y terminales. Esta exención será aplicable cualquiera sea la modalidad de ejecución de las obras. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se entenderá que las obras señaladas en el inciso precedente son obras de infraestructura ejecutadas por el Estado y en tal carácter no requerirán de permiso municipal para su construcción.

NOTA 2: Para materializar la obtención de estos permisos, aunque estén exentos del pago de derechos, la Dirección de Obras emite un Certificado de Autorización de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, previa solicitud escrita en Formulario Tipo disponible. Para ello, el interesado deberá adjuntar los antecedentes técnicos del caso (Planos, Especificaciones, otros) y el Permiso de Rotura de Pavimentos emitido por el SERVIU cuando ese sea el caso.

- CONTRATISTAS PARTICULARES para faenas de instalaciones de redes públicas de electricidad, gas, teléfono y otros similares, como también para faenas relacionadas con pavimentación en general, reparación o reposición de cierros provisorios, demoliciones de edificios o reparación y alteración de sus fachadas, pagarán derechos por metro cuadrado de terreno ocupado y por día de ocupación de superficie, según lo indicado en la siguiente tabla:

TIPO DE VÍA (Art. 2.3.2 y 2.3.3 OGUC) MONTO DE DERECHOS (EN U.T.M.)

VÍA EXPRESA 0.1

VÍA TRONCAL 0.08

DOM

VÍA COLECTORA	0.06
VÍA DE SERVICIO	0.05
VÍA LOCAL	0.04
PASAJE	0.03

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 13° de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

■ PARTICULARES que requieran la ocupación temporal del espacio público en el frontis de sus predios o viviendas POR REPOSICIÓN DE VEREDAS, independiente de la superficie y tiempo requerido: 5 UTM, de acuerdo al Artículo 13°, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta la entrega del Informe Técnico.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

COPIAS DE PLANOS Y FOTOCOPIAS AUTORIZADAS DE DOCUMENTOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Solicitar copias de los planos y/o de los antecedentes técnicos tales como Permiso de Edificación, Recepción Fina. Especificaciones Técnicas, etc., debidamente refrendados, desde su Expediente de Edificación archivado en la Dirección de Obras Municipales, para trámites particulares que deba realizar con su propiedad.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, llenando un formulario especial disponible en papel impreso, en el cual se deberá llenar los siguientes requerimientos:

- Identificación del Solicitante: Nombres completo y RUT
- Identificación de domicilio: Calle, Número, Rol SII.
- Datos de contacto: Teléfono, correo electrónico.

DIRIGIDO A:

Cualquier personal de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que se encuentre ocupando la propiedad o sea propietario de ella, dentro de la comuna de La Granja. En el caso que no sea el titular del predio deberá adjuntar poder simple que lo autoriza solicitarlo en su representación.

COSTO:

- COPIA DE PLANO: 0,15 UTM, de acuerdo al Artículo 12°, punto 20, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).
- FOTOCOPIA AUTORIZADA: 0,10 UTM, de acuerdo al Artículo 12°, punto 22, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

- Planos: 7 días hábiles, desde que se inicia el trámite hasta su entrega, ya que se mandan a fotocopiar a un servicio externo.
- Fotocopias autorizadas: 3 días hábiles.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Autorizar mediante una Resolución del Director de Obras Municipales normada por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y emitida de acuerdo a lo exigido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC), la ejecución de las obras de construcción que indican los planos de arquitectura, de instalaciones, de cálculo, y respectivas especificaciones técnicas que forman parte del expediente aprobado.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, ingresando un expediente patrocinado por un profesional competente ante la LGUC, adjuntando todos los antecedentes que exige la normativa. Según la naturaleza del proyecto y sus dimensiones, el solicitante deberá cumplir los siguientes requerimientos:

PERMISO DE OBRA NUEVA O AMPLIACIÓN: En general, lo estipulado en el Artículo 116° de la LGUC, y el Artículo 5.1.1. de la OGUC.

En lo específico:

a) Obra Nueva Ampliación mayor a 100 m²: Lo indicado detalladamente en el Artículo 5.1.6. de la OGUC / el Artículo 7.1.2.9 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) - Cuadro de estacionamientos según corresponda / y el Artículo 6.1.3.1 del PRMS – Cumplimiento Áreas Verdes según corresponda.

b) Obra Menor / Ampliación Menor a 100 m² / Modificación sin alterar estructura (habilitaciones) / Obra Menor Ampliaciones Viviendas Sociales / Regularización de Edificaciones anteriores al 31 de Julio de 1959: Lo indicado detalladamente en el Artículo 5.1.4. de la OGUC., según sea el caso.

c) **PERMISO DE INSTALACIÓN DE SOPORTE DE ANTENAS:** En general, lo estipulado en el Artículo 116° BIS E, BIS F, BIS G, BIS H, y BIS I de la LGUC, según sea al caso, y el Artículo 5.1.1. de la OGUC.

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que desea construir, ampliar, o regularizar su propiedad dentro de la comuna de La Granja, a objeto de habitarla o ejercer algún tipo de actividad comercial o productiva en ella.

COSTO:

Se exigen de acuerdo al Artículo 127° de la LGUC y su monto está indicado en el Artículo 130 de la misma ley, como también en el Artículo 12°, puntos 2, 3, 5, y 6, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018), según el siguiente detalle:

- Permiso de Obra Nueva o Ampliación: 1.5 % del presupuesto
- Alteraciones, reparaciones, obras menores y provisorias: 1.0% del presupuesto
- Reconstrucción: 1.0 % del presupuesto
- Modificaciones de proyecto: 0.75 % del presupuesto
- Permiso de instalación de torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones: 5% del presupuesto de la instalación.

DOM

NOTAS IMPORTANTES:

1. No requerirán permiso las obras de infraestructura de transporte, sanitaria y energética que ejecute el Estado, ni las obras urbanas o rurales de carácter ligero o provisorio, en la forma que determine la Ordenanza General (LGUC, Artículo 116°, párrafos 3). Se incluyen aquí las obras correspondientes al Metro por considerarse obras de infraestructura de transporte ejecutadas por el Estado según el Artículo 9° de la Ley N° 18.772 ("ejecución de obras derivadas directamente del objeto de la sociedad, tales como túneles, estaciones, talleres, subestaciones y terminales. Esta exención será aplicable cualquiera sea la modalidad de ejecución de las obras").
2. No requerirán permiso las obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas, las de carácter policial de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, las de carácter penitenciario destinadas a sus fines propios, y las instalaciones del Banco Central de Chile destinadas a sus procesos de recepción y distribución de circulante, y de almacenamiento, procesamiento y custodia de valores, sean urbanas o rurales, ni estarán sometidas a inspecciones o recepciones de ningún tipo por las Direcciones de Obras Municipales mientras tengan este carácter (LGUC, Artículo 116°, párrafos 3). Requieren permiso, pero estarán exentas de pago de derechos municipales, las obras cuyos propietarios sean las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, que cuenten con su personalidad jurídica vigente, y se acojan a los beneficios de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, Artículo 29°.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se rigen por el Artículo 117° de la LGUC: 30 días hábiles desde que se inicia el trámite hasta la entrega, ya sea de las observaciones formales que el Director de Obras le emita para su subsanación por parte del propietarios, o de no haber éstas, de la comunicación del pago de derechos de construcción correspondiente y luego la emisión del certificado o resolución denominado Permiso de Edificación. Cuando el proyecto viene patrocinado por un revisor independiente, los plazos de revisión se reducen a 15 días.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N°002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlogranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE PERMISO DE DEMOLICIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Autorizar mediante una Resolución del Director de Obras Municipales, normada por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y emitida de acuerdo a lo exigido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC), la ejecución de las obras de demolición que indican los planos de arquitectura, de instalaciones, de cálculo, y respectivas especificaciones técnicas que forman parte del expediente aprobado.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, ingresando un expediente patrocinado por un profesional competente ante la LGUC, adjuntando todos los antecedentes que exige la normativa. Según la naturaleza del proyecto de demolición, total o parcial, el solicitante deberá cumplir los siguientes requerimientos:

Permiso de Demolición. En general, lo estipulado en el Artículo 116° de la LGUC, y el Artículo 5.1.4. de la OGUC.

En lo específico:

a) Demolición Parcial: adjuntar antecedentes estipulados en el Artículo 5.1.4. de la OGUC, suscrito bajo un profesional competente. Además deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC.

b) Demolición Total: adjuntar antecedentes estipulados en el Artículo 5.1.4. de la OGUC, suscrito bajo un profesional competente. Además deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, y certificado de demolición emitido por la SEREMI de Salud.

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que desea demoler una construcción existente que cuenta con recepción final dentro de su propiedad en la comuna de La Granja, debido a una exigencia municipal en cumplimiento del Artículo 148° de la LGUC, o a objeto de despejar el terreno para otros usos por decisión del propietario.

COSTO:

0.5 % del presupuesto correspondiente al cálculo de la superficie demolida según tabla MINVU de COSTOS:s Unitarios por metro cuadrado de Construcción. Se exige de acuerdo al Artículo 127° de la LGUC y su monto está indicado en el Artículo 130 de la misma ley, como también en el Artículo 12°, punto 7, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se rigen por el Artículo 118° de la LGUC: 30 días hábiles desde que se inicia el trámite hasta la entrega, ya sea de las observaciones formales que el Director de Obras le emita para su subsanación por parte del propietarios, o de no haber éstas, de la comunicación del pago de derechos correspondiente y luego la emisión del certificado o resolución denominado Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821 / Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y LOTEOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Autorizar mediante una Resolución del Director de Obras Municipales, normada por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y emitida de acuerdo a lo exigido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC), la subdivisión o loteo de un predio de acuerdo al o los planos presentados por un profesional competente en representación del propietario.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, donde le entregarán gratuitamente un impreso con los requisitos a cumplir y el formulario a llenar. Con ello, deberá ingresar un expediente patrocinado por un profesional competente ante la LGUC, adjuntando todos los antecedentes que exige la normativa. Según la naturaleza del proyecto y sus dimensiones, el solicitante deberá cumplir todos aquellos requerimientos estipulados en los artículos 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.5 de la OGUC. El expediente deberá estar suscrito bajo el patrocinio de un profesional competente ante la LGUC.

El proyecto de Loteo, que debe cumplir con la LGUC, con la OGUC, y con el Plan Regulador Comunal, debe incorporar los siguientes antecedentes:

- Formulario de Solicitud firmado por el propietario y por el profesional competente patrocinante.
- Fotocopia de las escrituras de las propiedades a subdividir o a lotear.
- Certificado vigente de Informaciones Previas.
- Certificado vigente de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por Aguas Andinas S.A. (para loteos)
- Patente Profesional del Arquitecto Patrocinante.
- Certificado de Avalúo Fiscal vigente, con el valor del metro cuadrado del terreo, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Planos de Loteo de acuerdo al Artículo 3.1.5 de la OGUC (6 copias al final del proceso de revisión)
- Planos con los proyectos de urbanización (6 copias al final del proceso de revisión).

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que desea subdividir o lotear un predio de su propiedad dentro de la comuna de La Granja.

COSTO:

2.0 % del Avalúo Fiscal. Se exige de acuerdo al Artículo 127° de la LGUC y su monto está indicado en el Artículo 130, punto 1, de la misma ley, como también en el Artículo 12°, punto 1, de la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Comunes (Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 17.10.2018).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se rigen por el Artículo 118° de la LGUC: 30 días hábiles desde que se inicia el trámite hasta la entrega, ya sea de las observaciones formales que el Director de Obras le emita para su subsanación por parte del propietarios, o de no haber éstas, de la comunicación del pago de derechos de construcción correspondiente y luego la emisión de resolución denominado Resolución de Aprobación de Subdivisión o de Loteo, según sea el caso.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N°002, Comuna de La Granja.
Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

DOM

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.
Número de contacto: 22-5503821.
Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN DE FUSIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Autorizar mediante una Resolución del Director de Obras Municipales, normada por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y emitida de acuerdo a lo exigido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC), la fusión de un predio de acuerdo al o los planos presentados por un profesional competente en representación del propietario.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, ingresando un expediente patrocinado por un profesional competente ante la LGUC, adjuntando todos los antecedentes que exige la normativa. Según la naturaleza del proyecto y sus dimensiones, el solicitante deberá cumplir todos aquellos requerimientos estipulados en el Artículo 3.1.3 de la OGUC. El expediente deberá estar suscrito bajo el patrocinio de un profesional competente ante la LGUC.

Debe incorporar los siguientes antecedentes:

- Formulario de Solicitud firmado por el propietario y por el profesional competente patrocinante.
- Fotocopia de las escrituras de las propiedades a fusionar.
- Certificado vigente de Informaciones Previas de las propiedades a fusionar.
- Certificado vigente de Existencia de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por Aguas Andinas S.A.
- Patente Profesional del Arquitecto Patrocinante.
- Planos de Fusión (6 copias al final del proceso de revisión).

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que desea subdividir o lotear un predio de su propiedad dentro de la comuna de La Granja.

COSTO:

1 Cuota de Ahorro CORVI, (valor referencial: \$1.573.- al año 2018, que se actualiza anualmente el día 11 de julio, según la variación de la Cuota de Ahorro CORVI que establece el Decreto MINVU N° 121/1967, artículo 13°). Lo anterior, de acuerdo al Artículo 130°, punto 9, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, según lo ha dictaminado la DDU N° 135, punto 3, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se rigen por el Artículo 118° de la LGUC: 30 días hábiles desde que se inicia el trámite hasta la entrega, ya sea de las observaciones formales que el Director de Obras le emita para su subsanación por parte del propietarios, o de no haber éstas, de la comunicación del pago de derechos correspondiente y luego la emisión de resolución denominado Resolución de Aprobación de Fusión.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N° 002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mलगranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Autorizar mediante una Resolución del Director de Obras Municipales, normada por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y emitida de acuerdo a lo exigido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC), la recepción final de las obras de urbanización.

REQUISITOS

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, ingresando un expediente patrocinado por un profesional competente ante la LGUC, adjuntando todos los antecedentes que exige la normativa. Según la naturaleza del proyecto, el solicitante deberá cumplir todos aquellos requerimientos estipulados en los artículos 3.4.1 de la OGUC. El expediente deberá estar suscrito bajo el patrocinio de un profesional competente ante la LGUC.

DIRIGIDO A:

Cualquier persona de la Comuna, mayor de 18 años de edad, que desea recepcionar obras de urbanización, correspondiente a proyecto SERVIU ya aprobado.

COSTO:

Las Recepciones Definitivas de Obras de Urbanización, no mantienen costo asociado según lo estipulada en el Art. 130 de la LGUC.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se rigen por el Artículo 117° de la LGUC: desde que se inicia el trámite hasta la entrega, ya sea de las observaciones formales que el Director de Obras le emita para su subsanación por parte del propietarios, o de no haber éstas corresponde la emisión del certificado denominado Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Municipalidad de La Granja Av. Américo Vespucio N°002, Comuna de La Granja.

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Número de contacto: 22-5503821.

Correo electrónico: csanchez@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

DOM

DENUNCIAS POR FALLAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Corregir o reparar a tiempo cualquier falla que se detecte en el sistema de alumbrado público de la Comuna que esté afectando el sector donde reside o transita el denunciante a través de la fiscalización que la Dirección de Obras Municipales hace al Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público.

REQUISITOS

Ninguno.

DIRIGIDO A:

Cualquier persona, mayor de 18 años de edad, que detecte fallas en el sistema de alumbrado público dentro del territorio comunal.

COSTO:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

El contrato fija para cada tipo de fallas plazos definidos para su regularización. Cuando se trata de obras físicas menores: 24 horas máximo. Cuando se trata de fallas mayores: 48 horas máximo.

Obras físicas menores (24 horas como máximo):

- Normalización de luminarias encendidas durante el día
- Normalización de circuitos de luminarias apagadas durante la noche.
- Reposición de lámparas, componentes de equipos eléctricos (ballasts, ignitores, driver, etc.) controles fotoeléctricos.
- Cambio y/o reposición de elementos de protección eléctrica ubicados en tableros de distribución de alumbrado público.
- Reposición y/o cambio de cajas de empalme.
- Reposición de luminarias, difusores, globos (postes ornamentales).

Obras físicas mayores (48 horas como máximo):

- Cambio y/o reposición de postes.
- Retiro de publicidad colgante no autorizada por el municipio, en partes del alumbrado público.
- Retiro o despeje de material vegetal que entorpezca la correcta iluminación de la luminaria.
- Reemplazo y/o reposición de conductores eléctricos y/o canalizaciones que hayan sido sustraídas o que se encuentren en mal estado.
- Reposición y/o reemplazo de elementos mecánicos en cajas, gabinetes de empalme y postes (soportes, tapas de registro, etc).
- Lavado o limpieza de luminarias con pantalla cerrada y difusores sucios.
- Toma de mediciones de parámetros eléctricos (resistencia a puesta a tierra, corriente de línea, tensión, medición de parámetros de iluminación, etc.)

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Se solicita de manera presencial en el Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales, o en su defecto vía telefónica, correo electrónico, o página web municipal. Para ello el municipio ha habilitado a través de su procedimiento de fiscalización los siguientes contactos:

Mesón de Atención al Público de la Dirección de Obras Municipales: Av. Américo Vespucio N°002, Comuna de La Granja, de Lunes a Viernes, entre las 8:30 a 14:00 horas.

Teléfonos para denuncia: (22)2049253 – (22)2096968

DOM

Correo electrónico: slorca@mlagranja.cl
Portal Web: <https://www.municipalidadlagranja.cl/>

DIRECCIÓN RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE La Granja



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Jurídico

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA PASIVA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Publicar y mantener a través del sitio web institucional la información que la Ley establece como pública, ordenándola de acuerdo a los ámbitos o ítems prefijados en la ley, en pos de cautelar el cumplimiento del principio de transparencia de la gestión pública, que fija el derecho fundamental de las personas al acceso a la información de los órganos del Estado.

REQUISITOS

El detalle de la información publicada en cada ámbito, está contenido en diversas fuentes: en el texto de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; en el Decreto Supremo N° 13, de 2009, de la Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la Ley N° 20.285; en las Instrucciones Generales del Consejo para la Transparencia; y en el caso particular de esta Municipalidad, en el Decreto Alcaldicio N° 1731 de 2014 (Reglamento interno, Ley de Transparencia).

Al respecto, la Municipalidad de La Granja, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley, ha creado en la estructura organizacional, la Unidad de Transparencia Municipal, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La Unidad de Transparencia, es la encargada de mantener actualizada la información al público, en virtud del ordenamiento previsto en la ley, gestionando los procesos que le permitan mantener actualizados los antecedentes publicados en el sitio web institucional y solicitando a las direcciones y/o unidades pertinentes la información que corresponda.

La información que debe ser publicada y actualizada mensualmente, corresponde a los siguientes ámbitos:

01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial
02. Potestades y Marco Normativo
03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones
04. Personal y remuneraciones
05. Adquisiciones y contrataciones
06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados
07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)
08. Trámites ante el organismo
09. Subsidios y beneficios
10. Mecanismos de participación ciudadana
11. Presupuesto asignado y su ejecución
12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones
13. Participación en otras entidades
14. Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño
15. Lobby y gestión de intereses
16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N° 20.880
17. Informe Anual a la SUBDERE
18. Acceso a Información Pública sobre actos y documentos calificados como secretos o reservados
19. Otros Antecedentes
20. COSTOS:s de reproducción

REQUISITOS: de Acceso a la Información Pública:

La publicación de la información indicada está visible y disponible para toda persona, a la que se puede acceder a través del enlace denominado "Transparencia Activa" ubicado en el sitio web o plataforma institucional (www.municipalidadlagranja.cl), de conformidad a los estándares que señala el Consejo para la Transparencia (www.consejotransparencia.cl) y Gobierno Transparente (www.gobiernotransparente.cl).

Jurídico

DIRIGIDO A:

Toda persona (natural o jurídica).

COSTO:

Gratuito.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Disponibilidad permanente y de actualización mensual.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Publicación Web actualizada y permanente para disposición del público interesado, a través del enlace denominado "Transparencia Activa" inserto en el sitio web o plataforma institucional (www.municipalidadlagranja.cl)

Enlace directo:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta?codOrganismo=MU121>

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Jurídico

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA PASIVA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN:

Publicar y mantener a través del sitio web institucional la información que la Ley establece como pública, ordenándola de acuerdo a los ámbitos o ítems prefijados en la ley, en pos de cautelar el cumplimiento del principio de transparencia de la gestión pública, que fija el derecho fundamental de las personas al acceso a la información de los órganos del Estado.

REQUISITOS

El detalle de la información publicada en cada ámbito, está contenido en diversas fuentes: en el texto de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; en el Decreto Supremo N° 13, de 2009, de la Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la Ley N° 20.285; en las Instrucciones Generales del Consejo para la Transparencia; y en el caso particular de esta Municipalidad, en el Decreto Alcaldicio N° 1731 de 2014 (Reglamento interno, Ley de Transparencia).

Al respecto, la Municipalidad de La Granja, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley, ha creado en la estructura organizacional, la Unidad de Transparencia Municipal, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La Unidad de Transparencia, es la encargada de mantener actualizada la información al público, en virtud del ordenamiento previsto en la ley, gestionando los procesos que le permitan mantener actualizados los antecedentes publicados en el sitio web institucional y solicitando a las direcciones y/o unidades pertinentes la información que corresponda.

La información que debe ser publicada y actualizada mensualmente, corresponde a los siguientes ámbitos:

01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial
02. Potestades y Marco Normativo
03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones
04. Personal y remuneraciones
05. Adquisiciones y contrataciones
06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados
07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)
08. Trámites ante el organismo
09. Subsidios y beneficios
10. Mecanismos de participación ciudadana
11. Presupuesto asignado y su ejecución
12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones
13. Participación en otras entidades
14. Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño
15. Lobby y gestión de intereses
16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N° 20.880
17. Informe Anual a la SUBDERE
18. Acceso a Información Pública sobre actos y documentos calificados como secretos o reservados
19. Otros Antecedentes
20. COSTOS:s de reproducción

REQUISITOS: de Acceso a la Información Pública:

La publicación de la información indicada está visible y disponible para toda persona, a la que se puede acceder a través del enlace denominado "Transparencia Activa" ubicado en el sitio web o plataforma institucional (www.municipalidadlagranja.cl), de conformidad a los estándares que señala el Consejo para la Transparencia (www.consejotransparencia.cl) y Gobierno Transparente (www.gobiernotransparente.cl).

DIRIGIDO A:

Toda persona (natural o jurídica).

COSTO:

Gratuito.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Disponibilidad permanente y de actualización mensual.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Publicación Web actualizada y permanente para disposición del público interesado, a través del enlace denominado "Transparencia Activa" inserto en el sitio web o plataforma institucional (www.municipalidadlagranja.cl)

Enlace directo:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta?codOrganismo=MU121>

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Juzgado Policía Local

AUDIENCIAS, MEDIACIÓN

OBJETIVO

Atender a los diferentes usuarios citados en las audiencias indagatorias, de contestación, etc. Esto según las diferentes instancias procesales establecidas en las leyes de competencia de los juzgados de policía local.

REQUISITOS

El solicitante debe acudir personalmente o representado judicialmente al Juzgado ante la oficina de audiencias.

Nombre del solicitante

Carné de identidad y antecedentes de la causa, n° de rol.

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que esté siendo acusada por infringir cuerpos legales u ordenanzas municipales, o que derechamente esté tramitando un proceso como demandas, querellas, etc.

COSTO:

Los valores están establecidos en diferentes cuerpos legales y/o ordenanzas.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se atiende al infractor de acuerdo a la fecha de citación prefijada por Carabineros, Inspección municipal o el Tribunal.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Juzgado de Policía Local de La Granja

Dirección: calle Combarbalá N° 0560 Comuna de La Granja

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Número de contacto.: 225264719

DIRECCIÓN RESPONSABLE

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE La Granja

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Juzgado Policía Local

EMISIÓN DE CERTIFICADOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Atender a los diferentes usuarios que necesiten de la emisión de diversos certificados de acuerdo al estado de sus causas en el sistema de control de procesos del juzgado.

REQUISITOS

El solicitante debe acudir personalmente al Juzgado ante la oficina de audiencias.

Nombre del solicitante

Carné de identidad y antecedentes de la causa, n° de rol.

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que esté siendo acusada por diversos cuerpos legales y reglamentos.

COSTO:

Los valores están establecidos en la diversos cuerpos legales y reglamentos.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se extiende el certificado en un plazo de media hora a una hora.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Juzgado de Policía Local de La Granja

Dirección: calle Combarbalá N° 0560 Comuna de La Granja

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Teléfono de contacto.: 225264719

DIRECCIÓN RESPONSABLE

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE La Granja

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Juzgado Policía Local

GENERACIÓN DE PERMISOS PROVISORIOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Conceder a toda persona mayor de 18 años de edad y tenga licencia vigente, además que se encuentre tramitando un exhorto y pida un permiso provisorio para conducir.

REQUISITOS

El solicitante debe acudir personalmente al Juzgado ante la oficina de exhortos

Nombre del solicitante

Antecedentes de la licencia de conducir.

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que se encuentra tramitando un exhorto hacia otro tribunal y necesita permiso provisorio para conducir.

COSTO:

0,2 UTM de acuerdo a la ordenanza de derechos municipales.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se entrega en un plazo máximo de una hora.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Juzgado de Policía Local de La Granja

Dirección: calle Combarbalá N° 0560 Comuna de La Granja

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Teléfono de contacto.: 225264719

DIRECCIÓN RESPONSABLE

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE La Granja

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Juzgado Policía Local

GENERACIÓN DE EXHORTOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Atender a los diferentes usuarios citados por causas de competencia del tribunal, que estén tramitando un exhorto a un tribunal alejado territorialmente de su domicilio.

REQUISITOS

El solicitante debe acudir personalmente al Juzgado ante la oficina de audiencias.

Nombre del solicitante

Carné de identidad y antecedentes de la causa, n° de rol.

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que esté siendo acusada por infringir ley de tránsito.

COSTO:

Los valores están establecidos en la ley de tránsito.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se atiende al infractor de acuerdo a la fecha de citación prefijada.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Juzgado de Policía Local de La Granja

Dirección: calle Combarbalá N° 0560 Comuna de La Granja

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Teléfono de contacto.: 225264719

DIRECCIÓN RESPONSABLE

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE La Granja

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Juzgado Policía Local

ORIENTACIÓN LEGAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Atender a los diferentes usuarios que necesiten de orientación jurídica y su derivación a las entidades respectivas.

REQUISITOS

El solicitante debe acudir personalmente al Juzgado ante la oficina de audiencias.

Nombre del solicitante

Carné de identidad y antecedentes de la causa, n° de rol.

DIRIGIDO A:

Personas mayores de 18 años de edad que necesiten orientación sobre diversos cuerpos legales y reglamentos.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Media hora

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Juzgado de Policía Local de La Granja

Dirección: calle Combarbalá N° 0560 Comuna de La Granja

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Teléfono de contacto.: 225264719

DIRECCIÓN RESPONSABLE

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE La Granja

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Juzgado Policía Local

PAGO DE MULTAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Aplicar la sanción pecuniaria a todo infractor de ley u ordenanza municipal.

REQUISITOS

El solicitante debe acudir personalmente al Juzgado ante la oficina de atención de público (mesón).

Nombre del solicitante

Carné de identidad y antecedentes de la boleta de citación.

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que esté siendo acusada por infringir cuerpos legales u ordenanzas.

COSTO:

Los valores están establecidos en diferentes cuerpos legales y/o ordenanzas.

por ejemplo, pago multas a ley de tránsito, gravísimas de 1,5 a 3 UTM y graves de 1 a 1,5 UTM

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Se atiende al infractor de acuerdo al orden de llegada.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Juzgado de Policía Local de La Granja

Dirección: calle Combarbalá N° 0560 Comuna de La Granja

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Teléfono de contacto.: 225264719

DIRECCIÓN RESPONSABLE

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE La Granja

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Juzgado Policía Local

ANEXO

LISTADO DE MATERIAS O ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

- 1.- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público. En esta materia existen Numerosas leyes, decretos y reglamentos, tales como la Ley 18.290, 15.231, 18.287 y los decretos del ministerio de Transporte, que no se enumeran por su gran número.
- 2.- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto.
- 3.- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- 4.- Faltas del Código Penal. Debe considerarse aquí la Ley 19.450 que eleva la cuantía de las faltas del Código Penal, en el caso de hurtos, daños, estafas, fraudes, etc., y que se encuentra suspendida su aplicación durante un año.
- 5.- Infracciones al D.F.L. 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.
- 6.- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
- 7.- Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.
- 8.- Infracciones a la Ley 19.537(D.O. 16.12.97) ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 9.- Infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 10.- Infracciones a la Ley 19.419 (D.O. 09.10.95) sobre Tabaco y Cigarrillos.
- 11.- D.L. 701 (D.O. 28.10.74) modificado por D.L. 2565 (D.O. 03.04.96) sobre fomento forestal.
- 12.- D.S. 4363, publicado en el Diario Oficial del 30.06.31, sobre Ley de Bosques.
- 13.- Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
- 14.- Infracciones a la Ley 19.303 (D.O. 31.04.94), sobre vigilante privados.
- 15.- Infracciones a la Ley 19.284 (D.O. 14.01.94), sobre discriminación de discapacitados.
- 16.- Infracciones a la Ley 19.040 (25.01.91), sobre buses contaminantes y D. 116 de Transportes de 1992 (D.O. 26.06.92)
- 17.- Infracciones a la Ley 18.892, solamente con respecto de la pesca deportiva.
- 18.- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- 19.- Infracciones a la ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- 20.- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo N° 158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto Supremo N° 200 de 1993, del mismo Ministerio, sobre mantención de pavimentos y pesaje de camiones, publicada en el D.I. 26.07.93.-
- 21.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria obligatoria.
- 22.- Infracciones a la Ley 19.846, (D.O. 04.01.03) sobre calificación cinematográfica.
- 23.- Decreto con Fuerza de Ley 216, de 15 de mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.
- 24.- A las leyes sobre pavimentación.
- 25.- A las infracciones sobre vagancia y mendicidad a que se refiere el párrafo 13 del Título VI del Libro II del Código Penal, salvo lo prescrito en la letra d) del número 2 del Artículo 45 del código Orgánico de Tribunales, respecto de estos delitos que se cometan en la ciudad en que tenga su asiento el Tribunal.
- 26.- Ley 18.814 Infracción a los Arts. 113 y 117 de la Ley de Alcoholes, consumo alcohol vía pública y manifiesto estado de ebriedad (15.07.02)
- 27.- Infracciones a la Ley 7889, sobre venta de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- 28.- Infracciones a los Arts. 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 29.- Infracciones a la Ley 4023 sobre guía de libre tránsito.
- 30.- De las causas civiles y de los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de

Juzgado Policía Local

\$3.000.-

- 31.- Infracciones a la Ley 4.061 (D.O. 18.06.29) sobre Caza, mod. D.L. 2.319 (D.O. 04.09.78)
- 32.- Infracciones al D.L. 539 (D.O. 28.06.74) Establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales, modifica Ley 17.663.-
- 33.- Infracciones al D.F.L. 1 (D.O. 12.02.79) Deroga D. N° 20 de 1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica. Combustible.
- 34.- Infracciones 132 (D.O. 10.11.79) Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.
- 35.- Infracciones al D.L. 2.974 (D.O. 19.12.79) Establece normas sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.
- 36.- Infracciones al D.L. 3.516 (D.O. 13.12.80) Normas sobre división de predios rústicos.
- 37.- Infracciones al D.S. 226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible. (S. 06.08.82)
- 38.- Infracciones al D.F.L. N° 5 Fija texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N° 34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados (D.O. 15.11.83).
- 39.- Infracciones a la Ley 18.278 (D.O. 12.01.84) Modifica D.L. 206/60 Ley de Caminos.
- 40.- Infracciones a la Ley 18.348 (D.O. 10.10.84) Crea la Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables.
- 41.- Infracciones a la Ley 18.362 (D.O. 27.12.84) Crea un sistema nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.
- 42.- Infracciones a la Ley 18.450 (D.O. 30.10.85) Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
- 43.- Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 y el C.P.C. que regula actividades de los Martilleros Públicos.
- 44.- Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de Depósito.
- 45.- Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los J.P.L. para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.
- 46.- Ley 19.552.- Cobrador automático Buses. D.O. 10.02.98.-
- 47.- Ley 19.680.- Fuegos artificiales (D.O. 25.05.2000)

Juzgado Policía Local

PASANTÍAS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Proporcionar una pasantía a los estudiantes de 5° año de derecho de las universidades.

REQUISITOS

El solicitante debe acudir personalmente al Juzgado ante la oficina de audiencias.

Nombre del solicitante

Carné de identidad y antecedentes que acrediten su calidad de estudiante en 5° año de derecho.

Universidad que mantenga convenio con la Municipalidad.

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que desee hacer su pasantía en el Juzgado de Policía Local de La Granja.

COSTO:

Sin costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

Varían según la malla curricular de la facultad de derecho de cada Universidad.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Juzgado de Policía Local de La Granja

Dirección: calle Combarbalá N° 0560 Comuna de La Granja

Horario de atención: Lunes a viernes desde 8:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Teléfono de contacto.: 225264719

DIRECCIÓN RESPONSABLE

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE La Granja

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE La Granja

SECPLA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Informar acerca del FNDR que es el principal instrumento financiero, mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local.

Su administración corresponde principalmente a la SUBDERE y a los Gobiernos Regionales. Como programa de inversión, representa el instrumento más descentralizado de los programas de inversión pública, ya que conforme a la normativa legal que regula sus procesos de operación, el nivel Central no tiene competencia alguna en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales, enmarcándose en un proceso autónomo por parte de cada Gobierno Regional.

Está dirigido a las instituciones públicas, municipios y universidades que postulan proyectos, programas y estudios. Estas iniciativas deben ser sometidas a la evaluación técnico económica de los organismos pertinentes (MIDEPLAN, SERPLAC, CONAMA según corresponda) y ser priorizada por el Consejo Regional para su financiamiento.

El FNDR - tradicional financia todo tipo de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas, de cualquier sector de inversión pública, siempre y cuando no se infrinjan las restricciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector.

REQUISITOS

Para solicitar información:

A través de correo, llamado telefónico y/o personalmente

Nombre del solicitante, Dirección dentro de la comuna, correo electrónico, teléfono de contacto para su evaluación

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que necesite información de los proyectos en ejecución o a ejecutarse dentro de la comuna de La Granja.

COSTO:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

1 a 3 días hábiles desde la fecha de solicitud información.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N°002

SECPLA (Secretaría de Planificación)

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503721

Correo electrónico: secpla@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SECPLA (Secretaría de Planificación)

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

SECPLA

FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Informar a la comunidad acerca de del financiamiento de proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género a través de las Municipalidades, quienes presentan sus demandas. El FRIL tiene 4 áreas de trabajo, el de servicios básicos, vialidad, habilitación de servicios públicos y equipamiento comunitario.

REQUISITOS

Para solicitar información:

A través de correo, llamado telefónico y/o personalmente

Nombre del solicitante, Dirección dentro de la comuna, Teléfono de contacto para su evaluación.

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que necesite información de los proyectos en ejecución o a ejecutarse dentro de la comuna de La Granja.

COSTO:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

1 a 3 días hábiles desde la fecha de solicitud información.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

SECPLA (Secretaría de Planificación)

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503721

Correo electrónico: secpla@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SECPLA (Secretaría de Planificación)

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

SECPLA

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Postular al programa Pavimentos Participativos para mejorar la calidad de vida de la comunidad pavimentando las calles de uso local y vecinal a través de la activa participación de los vecinos organizados a través de comités, realizando aportes en conjunto con el Municipio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

REQUISITOS

Participación de los vecinos documentada en:

- Acta de constitución comité
- Copia cedula de identidad del representante Legal
- Nomina del comité (un representante por vivienda)
- Planilla de estadística general (descripción por género y edad)
- Diseño de ingeniería aprobado por SERVIU
- Acta de conocimiento del proyecto
- Aporte del comité

La información referida y requerida debe ser entregada al Municipio quien es el ente que postula los proyectos a este programa ministerial.

DIRIGIDO A:

Todas las personas que habiten calles o pasajes sin pavimentar, en cualquier comuna del país, organizadas en un Comité de Pavimentación.

COSTO:

Este programa requiere una única inversión separada en 2 partes:

- Inversión orientada al diseño de Ingeniería: El comité debe contratar los servicios de un proyectista registrado en SERVIU, cuyo diseño al culminar debe estar aprobado por SERVIU, de esta manera se pueda calcular el aporte que debe realizar el comité. Si el comité ha invertido en elaborar el diseño, esta inversión se considera como descuento al momento de calcular y realizar el aporte exigido
- Inversión orientada a la postulación: El programa requiera de un financiamiento tripartito, vale decir, Comité, Municipio y Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El costo que el comité deba realizar va en directa relación al presupuesto del proyecto, el cual se obtiene cuando el diseño es aprobado por SERVIU. El monto que los comités deben aportar es un porcentaje del proyecto, cuyo porcentaje depende de la Categorías a la que pertenece el comité; esta estratificación la entrega el Reglamento de Postulación (Resolución Exenta 1820/2003) la cual fija las categorías de acuerdo al origen de las viviendas del sector.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

- Para la postulación: En el caso de concretarse los requisitos mencionados, las postulaciones a este programa se hacen anualmente y según los años anteriores esta fecha recae los meses de julio-septiembre de cada año.
- Proyectos seleccionados: ya postulados y seleccionados los proyectos por parte del ministerio de vivienda y urbanismo, se estima que al siguiente año presupuestario el pavimento debería ejecutarse.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N°002. SECPLA (Secretaría de Planificación)

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs. / Número de Contacto: 225503721 / Correo electrónico: secpla@mlogranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SECPLA (Secretaría de Planificación)

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

SECPLA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (P.M.B)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Informar a la comunidad acerca de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria, dando atención preferencial al mejoramiento de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos, integrando a las familias al sistema de propiedad privada. El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria, dando atención preferencial al mejoramiento de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad y pavimentación), integrando a las familias al sistema de propiedad privada. Actualmente, el objetivo general está direccionado a disponer de una cartera de proyectos de saneamiento sanitario y otros programas, que permita materializar obras en ese ámbito, en los sectores más vulnerables de la población. Es decir, contribuir a reducir el déficit de cobertura en ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio.

REQUISITOS

Para solicitar información:

A través de correo, llamado telefónico y/o personalmente

Nombre del solicitante, Dirección dentro de la comuna, Teléfono de contacto para su evaluación

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que necesite información de los proyectos en ejecución o a ejecutarse dentro de la comuna de La Granja

COSTO:

No tiene costo

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

1 a 3 días hábiles desde la fecha de solicitud información

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

SECPLA (Secretaría de Planificación)

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503721

Correo electrónico: secpla@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SECPLA (Secretaría de Planificación)

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

SECPLA

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U)

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Informar a la comunidad acerca esta fuente de financiamiento, administrado por la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Su objetivo Implementar proyectos y programas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país, a través de proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, según las diversas realidades comunales. Se caracteriza por ser flexible en la aplicación de las diferentes iniciativas y áreas de intervención, financiando proyectos que no estén cubiertos por otras líneas de apoyo estatal

Para postular al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), las municipalidades primero deben identificar con claridad los subprogramas de éste, los que están indicados en la glosa respectiva de la ley de presupuestos sancionada cada año para el Programa.

Esta fuente de financiamiento se estructura en dos subprogramas:

Tradicional (IRAL)

Emergencia

REQUISITOS

Para solicitar información:

A través de correo, llamado telefónico y/o personalmente

Nombre del solicitante, Dirección dentro de la comuna, Teléfono de contacto para su evaluación

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que necesite información de los proyectos en ejecución o a ejecutarse dentro de la comuna de La Granja.

COSTO:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

1 a 3 días hábiles desde la fecha de solicitud información

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N°002

SECPLA (Secretaría de Planificación)

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503721

Correo electrónico: secpla@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SECPLA (Secretaría de Planificación)

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

SECPLA

"QUIERO MI BARRIO"

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Informar a la comunidad acerca del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

REQUISITOS

Para solicitar información:

A través de correo, llamado telefónico y/o personalmente

Nombre del solicitante, Dirección dentro de la comuna, teléfono de contacto para su evaluación

DIRIGIDO A:

Persona mayor de 18 años de edad que necesite información de los proyectos en ejecución o a ejecutarse dentro de la comuna de La Granja.

COSTO:

No tiene costo.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA

1 a 3 días hábiles desde la fecha de solicitud información.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

I. Municipalidad de La Granja, Américo Vespucio N° 002

SECPLA (Secretaría de Planificación)

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503721

Correo electrónico: secpla@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SECPLA (Secretaría de Planificación)

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE La Granja

Secretaría municipal

SEGUIMIENTO DE INFORMES A CONTRALORÍA

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACION

El objetivo de la Oficina de Atención al Vecino será de recepcionar, ingresar, tramitar y archivar la documentación del municipio. Como así mismo el proporcionar orientación y/o derivación de vecinos frente a necesidades específicas por las que concurra al municipio.

FUNCIONES

- 1.- Mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, oficios.
- 2.- Orientar y derivar a vecino, según sus consultas.
- 3.- Responder vía online, la Unidad de Atención al Vecino, las inquietudes, consultas Solicitudes, reclamos y otros que planteen los vecinos de la comuna.

DIRIGIDOS

A los distintos Departamentos Municipales y a la comunidad. Con el objetivo de tramitar los ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia de la comunidad y también la oficial.

COSTO:

No tiene costo

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA

Se recibe documentación durante todo el año.

LUGAR Y TIEMPOS DE ATENCIÓN

Oficina de Partes, de lunes a viernes horas, viernes de 8:30 horas a las 14,00 horas

COSTO:

Sin costo

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA

Permanentemente todo el año

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN

Dirección: Américo Vespucio # 002 Comuna de La Granja
Secretaría Municipal, Oficina de Partes

Horario de atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 14:00 hrs. / 15:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Número de contacto: 225503752

DIRECCIÓN RESPONSABLE

SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES



Manual de prestación | MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

CERTIFICADOS DE CUALQUIER NATURALEZA

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Obtención de certificados de la Dirección de Tránsito para los fines pertinentes los cuales entre otros son:

Certificado Cualquier Naturaleza

Certificado de Localización

Certificado de experiencia para empresas que tienen o tuvieron contratos de mantención y/o suministros con la municipalidad relacionados con la Dirección de Tránsito.

REQUISITOS:

Están sujetos al tipo de certificado a solicitar.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o con personalidad jurídica.

COSTO:

Certificado cualquier naturaleza 0.10 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

CERTIFICADOS DE CUALQUIER NATURALEZA

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Obtención de certificados de la Dirección de Tránsito para los fines pertinentes los cuales entre otros son:

Certificado Cualquier Naturaleza

Certificado de Localización

Certificado de experiencia para empresas que tienen o tuvieron contratos de mantención y/o suministros con la municipalidad relacionados con la Dirección de Tránsito.

REQUISITOS:

Están sujetos al tipo de certificado a solicitar.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o con personalidad jurídica.

COSTO:

Certificado cualquier naturaleza 0.10 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

ESTACIONAMIENTO RESERVADO

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Otorgar estacionamientos reservados previo estudio y pago de derechos municipales de acuerdo al Artículo N° 17 de la Ordenanza municipal respecto a los derechos municipales por Permisos, Concesiones y servicios. Que establece lo siguiente: El permiso de estacionamiento reservado en bienes nacionales de uso público, en los casos que la ley 18.290 y Plan Regulador Comunal, y según zonas, tipo vehículos y actividad que desarrollan; estarán gravados con los siguientes derechos semestrales

REQUISITOS:

De acuerdo a normativa vigente, manual de señalizaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o con personalidad jurídica

COSTO:

Establecido en ordenanza Artículo N° 17, El permiso de estacionamiento reservado en bienes nacionales de uso público, en los casos que la ley 18.290 y Plan Regulador Comunal, y según zonas, tipo vehículos y actividad que desarrollan.

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

20 días hábiles de acuerdo a Ley 19.880 Artículo N° 24.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Dirección de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE TRANSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEÑALES TRÁNSITO VERTICALES

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Realizar la instalación de nuevas señales y mantenimiento de las existentes dentro del territorio comunal.

REQUISITOS:

De acuerdo a normativa vigente, Manual de señalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, previo estudio de justificación y disponibilidad presupuestaria.

DIRIGIDO A:

Puede ser solicitado por persona natural o jurídica.

COSTO:

No constituye costo para el contribuyente

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

20 días hábiles de acuerdo a Ley 19.880 Artículo N° 24

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

MANTENCIÓN DE CRUCES SEMAFORIZADOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Mantener en buen estado y operativo todos los cruces semaforizados de la comuna las 24 hrs. del día, los 365 días del año

REQUISITOS:

De acuerdo a normativa vigente, manual de señalizaciones del ministerio de transportes y telecomunicaciones, previo estudio de justificación y disponibilidad presupuestaria

DIRIGIDO A:

Solicitado por persona natural o jurídica con el fin de mantener en funcionamiento todos los cruces semaforizados

COSTO:

No constituye costo para el contribuyente

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

INSTALACIÓN DE DEFENSA CAMINERA

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Brindar seguridad vial tanto a peatones como a conductores dentro del territorio comunal

REQUISITOS:

De acuerdo a normativa vigente, manual de señalizaciones del ministerio de transportes y telecomunicaciones, previo estudio de justificación y disponibilidad presupuestaria.

DIRIGIDO A:

Puede ser solicitada por persona natural o jurídica con el fin de mantener las defensas camineras en buen estado.

COSTO:

No constituye costo para el contribuyente

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

20 días hábiles de acuerdo a Ley 19.880 Artículo N° 24

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES E HITOS SEGREGADORES

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Brindar seguridad vial tanto a peatones como a conductores dentro del territorio comunal.

REQUISITOS:

De acuerdo a normativa vigente, manual de señalizaciones del ministerio de transportes y telecomunicaciones, previo estudio de justificación y disponibilidad presupuestaria.

DIRIGIDO A:

Puede ser solicitada por persona natural o Jurídica.

COSTO:

No constituye costo para el contribuyente.

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

20 días hábiles de acuerdo a Ley 19.880 Artículo N° 24.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

DEMARCACIÓN DE CRUCES PEATONALES Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Brindar seguridad vial tanto para conductores como para peatones

REQUISITOS:

De acuerdo a normativa vigente, manual de señalización del ministerio de transporte y telecomunicaciones, previo estudio de justificación y disponibilidad presupuestaria.

DIRIGIDO A:

Puede ser solicitada por persona natural o con personalidad jurídica.

COSTO:

No constituye costo para el contribuyente.

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

20 días hábiles de acuerdo a Ley 19.880 Artículo N° 24

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Brindar seguridad vial a tanto a peatones como conductores dentro del territorio comunal por intermedio de la reducción de velocidad.

REQUISITOS:

De acuerdo a normativa vigente, manual de señalizaciones del ministerio de transportes y telecomunicaciones, previo estudio de justificación y disponibilidad presupuestaria

DIRIGIDO A:

Puede ser solicitada por persona natural o personalidad jurídica

COSTO:

No constituye costo para el contribuyente

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

20 días hábiles de acuerdo a Ley 19.880 Artículo N° 24.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Gestión de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503869

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; gestiondetransito@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

I.MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

PERMISO DE CIRCULACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Obtener y/o renovar el Permiso de Circulación de acuerdo a lo indicado en el art. 45 de la Ley N° 18.290 de Tránsito y normativa vigente.

REQUISITOS:

- Presentar la siguiente documentación:
- Obtención Permiso de Circulación Vehículo Nuevo (1° Permiso)
- Factura de compra del vehículo (original o fotocopia solo de factura electrónica)
- Solicitud de primera Inscripción
- Certificado de homologación
- Seguro obligatorio SOAP vigente (comprende el periodo a renovar)
- Obtención 2° Permiso de Circulación
- Permiso de Circulación Anterior
- Factura de compra del vehículo (original o fotocopia solo de factura electrónica)
- Solicitud de primera Inscripción o padrón
- Certificado de homologación
- Seguro obligatorio SOAP vigente (comprende el periodo a renovar)

Renovación Permiso de Circulación

- Permiso de Circulación Anterior
- Padrón
- Certificado de homologación o revisión técnica y certificado de emisiones contaminantes.
- Seguro obligatorio SOAP vigente (comprende el periodo a renovar)

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o empresas de todo el país que deseen renovar el Permiso de Circulación conforme a lo estipulado en la Normativa Legal Vigente.

COSTO:

El valor de los Permisos de Circulación está sujeto a lo indicado por el SII, en el listado de tasación vigente.

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

INSCRIPCIÓN CARRO REMOLQUE

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Dotar de Placa Patente Única y Padrón a los carros remolques de acuerdo a lo estipulado en la Normativa Legal Vigente.

REQUISITOS:

Presentar la siguiente documentación:

Declaración Jurada Notarial con las especificaciones del carro (en el caso de ser hechizo)
Factura de compra.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o jurídicas (Empresas) con domicilio en la comuna de La Granja.

COSTO:

Inscripción carro de arrastre 0.20 UTM

Certificado de empadronamiento 0.10 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

CERTIFICADOS DE CUALQUIER NATURALEZA

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Emitir certificados o duplicados de trámites y documentos, realizados u obtenidos en la Dirección de Tránsito de La Granja.

REQUISITOS:

Están sujetos al tipo de certificado a solicitar.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas) que realizaron trámites u obtuvieron documentos en la comuna.

COSTO:

Certificado cualquier naturaleza 0.10 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

SELLO VERDE O ROJO VEHÍCULO NUEVO

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Obtención del distintivo que indica que el vehículo cumple con la Normativa Legal Vigente de emisiones contaminantes, otorgado junto con el primer Permiso de Circulación.

REQUISITOS:

Realizar el pago del primer Permiso de Circulación.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas) que obtengan el primer permiso de circulación en la comuna.

COSTO:

Sello verde o rojo vehículo nuevo 0.10 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza junto con el pago del primer permiso de circulación, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

DUPLICADO SELLO VERDE O ROJO

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Duplicado del sello verde o rojo, otorgado a los vehículos que pagaron su primer Permiso de Circulación en la I. Municipalidad de La Granja, encontrarse a más de 150 km. del municipio donde se obtuvo el primer permiso o desconocimiento del municipio donde se obtuvo.

REQUISITOS:

Declaración Jurada Notarial indicando pérdida, extravío, robo o destrucción.
Certificado de Inscripción (Padrón)

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas)

COSTO:

Duplicado sello verde o rojo 0.25 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el momento, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

TRÁMITE FONDO DE TERCEROS

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

El contribuyente puede realizar el pago de su Permiso de Circulación atrasado (mayor a un año) de Municipios de otras regiones.

REQUISITOS:

Ultimo Permiso de Circulación pagado

Certificado de Inscripción (Padrón)

Certificado de homologación ó revisión técnica y certificado de emisiones contaminantes.

Seguro obligatorio SOAP vigente (comprende el período a renovar)

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas), que necesiten regularizar el pago de los permisos de circulación atrasados.

COSTO:

Trámite fondos de terceros 0.30 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza junto con el pago del primer permiso de circulación, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

PERMISO DE CIRCULACIÓN PROVISORIO PARA TRASLADO DE VEHÍCULOS USADOS INACTIVOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Permiso de Circulación Provisorio con vigencia de un día con la finalidad de trasladar un vehículo que carece de Permiso de Circulación a la planta de Revisión Técnica,

REQUISITOS:

Certificado de Inscripción (Padrón)
Seguro Obligatorio SOAP

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas) que necesiten trasladar un vehículo a la planta de Revisión Técnica, taller u otro.

COSTO:

Valor diario por un máximo de 3 días 0.05 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

EXENCIÓN DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN LEY N° 18.440

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Eximirse del pago de Permiso de Circulación de un vehículo que no saldrá a circular por motivos de fallas mecánicas.

REQUISITOS:

El vehículo debe pertenecer al registro comunal.

Completar declaración tipo entregada en el Departamento de Permisos de Circulación.

La declaración debe ser presentada en la Oficina de Atención al Vecino hasta el día 30 de noviembre del año en que corresponda pagar el impuesto.

DIRIGIDO A:

Personas Naturales y/o jurídicas (Empresas)

COSTO:

Sin costo.

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

CONTROL DE TAXÍMETRO

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Revisión y control del funcionamiento de los taxímetros de vehículos de alquiler: taxis básicos, ejecutivos.

REQUISITOS:

Permiso de circulación cancelado en la comuna
Certificado de la marca del taxímetro
Control de taxímetro anterior
Presentarse con el vehículo.

DIRIGIDO A:

Propietarios de vehículos de alquiler con sistema de taxímetro.

COSTO:

Control Taxímetro Anual sello y tarjeta 0.10 UTM
Control Taxímetro Extraordinario, duplicado y cambio de tarifa 0.05 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

Se realiza junto con la renovación del permiso de circulación y durante todo el año, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación
Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.
Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.
Número de Contacto: 225503873
Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

CONVENIO DE PAGO PERMISOS DE CIRCULACIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Regularizar deuda vigente de Permisos de Circulación atrasados.

REQUISITOS:

Solicitado por el Propietario del vehículo
Vehículo debe pertenecer al registro comunal
Certificado de Inscripción (Padrón)
Cédula la identidad.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas)

COSTO:

Sin costo.

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

Entre 24 a 48 horas.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.
Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación
Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.
Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.
Número de Contacto: 225503873
Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN Y DESARCHIVO DE DOCUMENTOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Obtener un duplicado del Permiso de Circulación y documentos en fotocopia tales como: Revisión Técnica, Seguro SOAP, Padrón etc., por deterioro o pérdida.

REQUISITOS:

Completar solicitud (formato tipo) por el propietario del vehículo en el Depto. de Permisos de Circulación.

Certificado de inscripción (padrón)

Cédula de identidad.

Si lo solicita un tercero debe presentar poder notarial autorizando a realizar el trámite

Fotocopia de la cédula de identidad del propietario.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas)

COSTO:

Duplicado de Permiso de Circulación 0.10 UTM

Desarchivo de Documentos y entrega en fotocopias 0.03 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

Duplicado de Permiso de Circulación, entrega inmediata

Desarchivo de Documentos y entrega en fotocopias, 24 horas.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

DUPLICADO PLACA PATENTE CARRO REMOLQUE

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Obtener un duplicado de la Placa Patente del carro de por motivos de extravió, deterioro o destrucción.

REQUISITOS:

Certificado de inscripción (padrón)
Cedula de identidad.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas)

COSTO:

Duplicado placa patente 0.30 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

Plazo de entrega 40 Días.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

MODIFICACIÓN Y DUPLICADO DEL PADRÓN DE CARRO REMOLQUE

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Actualizar los datos del certificado de inscripción del carro remolque.

REQUISITOS:

Modificación: declaración Jurada Notarial indicando las modificaciones.
Cédula de identidad.

DIRIGIDO A:

Personas naturales y/o Jurídicas (Empresas)

COSTO:

Modificación y duplicado 0.10 UTM

PLAZO Y TIEMPO DE ESPERA:

El trámite se realiza en el instante, el tiempo de espera puede variar de acuerdo a la afluencia de público y/o periodo del año.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio N° 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Permiso de Circulación

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503873

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; permisos@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR

OBJETIVO DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN

Obtención de Primera Licencia de Conducir del Tipo No profesional Clase B, Clase C, y Especial Clase D y Clase F.

REQUISITOS CLASE B Y CLASE C:

1. Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
2. Acreditar conocimientos teóricos y prácticos de conducción.
3. Poseer Cédula Nacional de Identidad o de Extranjería vigente.
4. Acreditar, mediante Declaración Jurada Simple, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
5. Tener como mínimo 18 años de edad (ver excepción).
6. Ser egresado de enseñanza básica, ACREDITANDO CON CERTIFICADO DE ESTUDIOS
7. Residir en la comuna de La Granja.

REQUISITOS: Clase D:

- 1.- Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
- 2.- Acreditar conocimientos teóricos y prácticos en el vehículo que se trate.
- 3.- Poseer cédula de identidad nacional o de extranjería vigente.
- 4.- Acreditar, mediante Declaración Jurada Simple, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
- 5.- Tener como mínimo 18 años de edad.
- 6.- Saber leer y escribir.
- 7.- Presentar Licencia actual, si la tuviera.

REQUISITOS: Clase F:

- 1.- Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
- 2.- Poseer cédula de identidad nacional o de extranjería vigente.
- 3.- Tener como mínimo 18 años de edad.
- 4.- Acreditar, mediante declaración Jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su Reglamento vigente.
- 5.- Exhibir acreditación de conocimientos con certificación emitida por la respectiva Institución donde conste la aprobación de los cursos Institucionales.
- 6.- Presentar Licencia actual, si la tuviera.

Exámenes a rendir, clase B/C

Examen teórico: Aprobación con 33 puntos de 35

Examen psicométrico: Maquinas

Examen sensométrico. Médico

Examen Práctico: Debe traer vehículo

Exámenes a rendir Clase D

Examen teórico: Aprobación de 9 a 12 preguntas

Examen psicométrico: Maquinas

Examen sensométrico. Médico

Tránsito

Examen Práctico: Debe traer vehículo

Exámenes a rendir Case F

Examen psicométrico: Maquinas

Examen sensométrico. Médico

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad de acuerdo a lo establecido en el art. 13 de la ley N° 18290 de Tránsito.

CASO DE EXCEPCIÓN:

Excepcionalmente, se podrá otorgar Licencia de Conducir clase B a postulantes que sean mayores de 17 años, que hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Para caso de excepción, se debe agregar los siguientes documentos:

Autorización notarial de los padres, apoderados o representantes legales del Postulante.

Certificado de Escuela de Conductores aprobada por el Estado.

Certificado de nacimiento o libreta de familia.

Se entenderá cumplido el requisito de escolaridad con la presentación del examen de equivalencia de estudios para fines laborales.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.80 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

Primera licencia de Conducir: El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874 con anterioridad.

La Licencia de conducir es entregada el mismo día de la atención siempre que aprueben todos los exámenes. La demora del trámite es de 4 horas. (Examen Teórico, Médico y Práctico).

(Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el postulante a primera licencia de conducir en la Dirección de Tránsito de La Granja requiera de otra Comuna los antecedentes del postulante, si viene con licencia de conducir de otra comuna y este deba efectuar cambio de Domicilio por tratarse de una nueva clase de licencia distinta a la que ya posee.)

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

OTORGAMIENTO DE PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL LEY N° 19.495

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Obtención de Primera Licencia de Conducir Profesional Clases A1,A2, A3, A4,A5, que habilita para conducir vehículos de transporte de pasajeros y ambulancia (A1,A2,A3) y de carga (A4,A5).

REQUISITOS:

- 1.- Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
- 2.- Acreditar conocimientos teóricos y prácticos de conducción.
- 3.- Poseer cédula de identidad nacional o de extranjería vigente.
- 4.- Tener como mínimo 20 años de edad.
- 5.- Acreditar haber estado en posesión de licencia de conducir clase B durante 2 años.
6. Haber aprobado los cursos teórico y práctico impartido por una Escuela de conductores profesionales debidamente reconocidas por el Estado.
- 7.- Acreditar en caso de la licencia de conducir clase profesional A3, haber estado en posesión durante a lo menos 2 años de la licencia profesional clases A1, A2, A4 o A5. Tratándose de la clase de licencia de conducir A5, los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión durante a lo menos 2 años de la licencia de conducir profesional clases A2, A3 o A4.
- 8.- Acreditar para el caso de las licencias de conductor profesional clases A3 y A5 en aquellos casos de conductores que no hayan estado en posesión de las licencias indicadas en el N° 7 precedente, haber aprobado un curso teórico y práctico especial que contemple el uso de Simuladores de Inmersión total u otra tecnología equivalente, cuyas características y especificaciones técnicas están establecidas en un reglamento dictado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en una Escuela para Conductores Profesionales reconocida oficialmente por dicho Ministerio autorizada para impartir este curso especial de conformidad con el respectivo Reglamento.
- 9.- Residir en la Comuna de La Granja.
- 10.-.Acreditar mediante Declaración Jurada Simple que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de la capacidades físicas o psíquicas conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamento.

Exámenes a rendir clases profesionales ley 19495

Examen teórico: Aprobación con 17 puntos de 20

Examen psicométrico: Maquinas

Examen sensométrico. Médico

Examen Práctico: Debe traer vehículo según la clase de licencia que requiera.

DIRIGIDO A:

Personas Naturales mayores de 20 años.

COSTO:

Valor estipulado en Ordenanza Local de Derechos Municipales equivalente a 0.70 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 U.T.M. y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

Primera licencia de Conducir: El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874 con anterioridad.

La Licencia de conducir es entregada el mismo día de la atención siempre que aprueben todos los

Tránsito

exámenes. La demora del trámite es de 4 horas. (Examen Teórico, Médico y Práctico).
(Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el postulante a primera licencia de conducir Profesional en la Dirección de Tránsito de La Granja requiera de otra Comuna los antecedentes del postulante si viene con licencia de conducir de otra comuna y este deba efectuar cambio de Domicilio por tratarse de una nueva clase de licencia).

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE NO PROFESIONAL Y ESPECIAL LEY N° 18.290.

OBJETIVO DEL TRÁMITE.

Efectuar el control de la Licencia de conducir para mantenerla vigente. Control de Licencia no profesional clase B,C, E y Especial clase E, D y F. Cada 6 años o cuando indique su control.

REQUISITOS:

- 1.- Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
- 2.- Acreditar Mediante Declaración Jurada Simple, que no es consumidor de Drogas, estupefacientes o sustancias Psicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamentación vigente.
- 3.- Cédula de Identidad Nacional o extranjería vigente.
- 4.- Poseer Licencia de conducir.

Exámenes a rendir clases profesionales ley 18.290

Examen escrito Clase A1: Aprobación 17 puntos de 20

Examen escrito Clase A2: Aprobación 16 puntos de 20

Examen psicométrico: Maquinas

Examen sensometrico. Médico

DIRIGIDO A:

Persona Natural poseedora de licencia de conducir, mayor de 18 años.

COSTO:

Valor considerado en la ordenanza de derechos municipales de La Granja monto 0,80 UTM (se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de certificado de antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874.

El tiempo de espera al momento de ser atendido es 1 hora aproximadamente.

La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención siempre que aprueben todos los exámenes.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito, Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL LEY N° 19.495

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Renovación de licencia de conducir clase Profesional A1, A2, A3, A4, A5, cada 4 años o cuando sea su control si hay restricción.

REQUISITOS:

- 1.- Acreditar Idoneidad Moral, Física y Psíquica.
- 2.- Acreditar Mediante Declaración Jurada simple, que no es consumidor de Drogas, estupefacientes o sustancias Psicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamentación vigente.
- 3.- Cédula de Identidad nacional o extranjería vigente.
- 4.- Poseer Licencia de conducir profesional.

DIRIGIDO A:

Persona Natural poseedora de licencia de conducir, mayor de 20 años.

COSTOS:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.70 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874.

Control Licencia de Conducir: 1 hora. Examen Psicométrico y entrevista Médica.

El tiempo de espera al momento de ser atendido es 1 hora aproximadamente.

La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención siempre que aprueben todos los exámenes.

Exámenes a rendir clases profesionales ley 19.495

Examen psicométrico: Maquinas

Examen sensometrico. Médico

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A1/A2 LEY 18.290

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Renovación Licencia de conducir Clase A1 y A2.

REQUISITOS:

1. Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
2. Acreditar conocimientos teóricos.
3. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
4. Acreditar mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
- 5.-Poseer Licencia de Conducir.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.7 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPOS DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874.

Control Licencia de Conducir: 1 hora. Examen Psicométrico y entrevista Médica.

El tiempo de espera al momento de ser atendido es 1 hora aproximadamente.

La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención siempre que aprueben todos los exámenes.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

EXTENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR NO PROFESIONAL.

REQUISITOS Y CLASE C:

1. Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
2. Acreditar conocimientos teóricos y prácticos de conducción.
3. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
4. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
5. Tener como mínimo 18 años de edad.
6. Ser egresado de enseñanza básica.
7. Residir en la comuna de La Granja.

REQUISITOS: Clase D:

- 1.- Acreditar Idoneidad Moral, Física y Psíquica.
- 2.- Acreditar conocimientos teóricos y prácticos en el vehículo que se trate.
- 3.- Poseer Cédula de Identidad o de extranjería vigente.
- 4.- Acreditar, mediante declaración Jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
- 5.- Tener como mínimo 18 años de edad.
6. Saber leer y escribir.

REQUISITOS: Clase F:

- 1.- Acreditar Idoneidad Moral, Física y Psíquica.
- 2.- Poseer Cédula de Identidad Nacional o de extranjería vigente.
- 3.- Acreditar, mediante declaración Jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenida en la ley N° 20.000
- 4.- Exhibir acreditación de conocimientos con certificación emitida por la respectiva institución donde conste la aprobación de los cursos Institucionales.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.40 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874.

Control Licencia de Conducir: 1 hora. Examen Psicométrico y entrevista Médica.

El tiempo de espera al momento de ser atendido es 1 hora aproximadamente.

La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención siempre que aprueben todos los exámenes.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja / Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs. / Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Duplicado de Licencia de conducir

REQUISITOS:

1. Acreditar Idoneidad Moral.
2. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
3. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
- 4.- Declaración Jurada Simple de extravío de licencia y que no se encuentra retenida en ningún Tribunal del País.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.40 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El tiempo de espera al momento de ser atendido es 1 hora aproximadamente. No requiere solicitar hora de atención.

El Duplicado de Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

CAMBIO DE DOMICILIO CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Cambio de domicilio para Licencia de conducir vigente .

REQUISITOS:

- 1.- Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
- 2.- Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
- 3.- Poseer licencia de conducir.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.20 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874.

La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención. Tiempo de espera aproximada 1 hora.

Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el contribuyente viene con licencia de otra Comuna y se debe requerir su expediente.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

CAMBIO DE NOMBRE Y/O APELLIDO

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Cambio de nombre y/o apellido en la Licencia de conducir vigente.

REQUISITOS:

1. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
2. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
3. Acompañar rectificación de partida de nacimiento o resolución Judicial de cambio de nombres o apellidos.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.20 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874. La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención. Tiempo aproximado 1 hora.

Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el contribuyente viene con licencia de conducir de otra comuna.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

RETIRO DE RESTRICCIÓN

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Solicitud de retiro de restricción de la Licencia de conducir vigente .

REQUISITOS:

1. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
2. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
3. Poseer licencia anterior.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor tramite 0.40 U.T.M. . (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874. La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención. Tiempo aproximado 1 hora.

Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el contribuyente solicite retiro de restricción y su Licencia es de otra Comuna.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CADA 3 AÑOS POR VISIÓN MONOCULAR

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Solicitud de control de Licencias por visión monocular.

REQUISITOS:

1. Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
2. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
4. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.
5. Poseer Licencia de Conducir.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.40 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874. La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención. Tiempo aproximado 1 hora.

Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el contribuyente solicite retiro de restricción y su Licencia es de otra Comuna.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE TRANSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

CONTROL ANUAL A MAYORES DE 65 AÑOS DE EDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Solicitud de control anual para mayores de 65 años.

REQUISITOS:

1. Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
2. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
4. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 65 años de edad. (Cobro diferenciado duración 1 año).

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor tramite 0.15 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874. La Licencia de conducir se entrega el mismo día de la atención. Tiempo aproximado 1 hora.
Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el contribuyente solicite retiro de restricción y su Licencia es de otra Comuna.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Tránsito

RECUPERA CLASE A1/A2 LEY 18.290

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Recuperar Licencia de Conducir Profesional Clases A1,A2.

REQUISITOS:

1. Acreditar idoneidad moral, física y psíquica.
2. Acreditar conocimientos teóricos.
3. Poseer cédula nacional de identidad o de extranjería vigente.
4. Acreditar, mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.000 y su reglamento vigente.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. Valor trámite 0.70 U.T.M. (Se agrega el valor de fotografía 0.10 UTM y de Certificado de Antecedentes).

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

El contribuyente deberá solicitar fecha de atención a los teléfonos 225503872-225503874.

El tiempo de espera al momento de ser atendido es 1 hora aproximadamente.

Se deberá considerar como tiempo de espera la recepción de carpetas de licencias de conducir cuando el contribuyente solicite retiro de restricción y su Licencia es de otra Comuna.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja

Tránsito

VENTA DE FOLLETOS PARA ESTUDIO DE LICENCIA CLASE B/C A1/A2 LEY 18.290

OBJETIVO DEL TRÁMITE:

Venta de folletos para los solicitantes licencia de conducir clase B/C y A1/A2.

REQUISITOS:

1. Ser postulante a primera Licencia de conducir clase B y C.
2. Ser poseedor de licencia clase A1 y A2 Ley N° 18.290.

DIRIGIDO A:

Persona Natural, mayor de 18 años de edad.

COSTO:

Lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales de la I. Municipalidad de La Granja. clase B y C 0.08 U.T.M. y clase A1 y A2 0.04 U.T.M.

PLAZOS Y TIEMPO DE ESPERA:

Se entrega en forma inmediata.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Dirección: Américo Vespucio 002, La Granja.

Dirección de Tránsito Unidad de Licencias de Conducir

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 13:30/ 15:00 a 17:30 hrs.

Viernes de 8:30 a 13:00 hrs.

Número de Contacto: 225503872-225503874

Correo electrónico: transito@mlagranja.cl ; licenciadeconducir@mlagranja.cl

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

I. MUNICIPALIDAD DE La Granja



Manual de prestaciones de servicios

Ilustre Municipalidad de La Granja